

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 43

Celebrada el día 9 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 443-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a importe abonado a las fábricas de harinas por la retirada de los MER y su transformación en harinas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
 - 2.2. P.O. 448-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a aspectos del artículo 12 de la Ley de Caza que deben ser modificados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 130, de 26 de marzo de 2001.
 - 2.3. P.O. 449-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a garantía de la parada en Segovia del TAV Madrid-Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.
 - 2.4. P.O. 456-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Teresa Rodrigo Rojo, relativa a cumplimiento del mandato de las Cortes sobre indemnizaciones a afectados por la Ley 46/1997, de 15 de octubre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.

- 2.5. P.O. 468-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a previsiones sobre la sustitución del Procurador Sr. Mañueco como Senador representante de las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.6. P.O. 469-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a criterios técnicos del incremento de los Conciertos Educativos, en especial en la Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.7. P.O. 470-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones por las que no se ha exigido el cumplimiento de acuerdo de Junio del 98 ante el cierre de la Azucarera de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.8. P.O. 471-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a telegramas sobre la asistencia a la solemne misa estacional de 15 de abril en la Catedral de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.9. P.O. 477-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a actuaciones para mantener los empleos en SINTEL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.10. P.O. 479-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a ubicación de la futura Escuela de Arte Dramático Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.11. P.O. 480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a presencia del Presidente de la Junta en Villalar el 23 de abril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.12. P.O. 481-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a responsabilidad por el mal estado de la señalización viaria en las carreteras de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
- 2.13. P.O. 482-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ubicación en León del "puerto seco" de los puertos de Gijón y Avilés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 21 de abril de 2001.
3. Interpelación, I. 39-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de atención global al alcoholismo y las demás drogodependencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.
4. Interpelación, I. 63-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en relación con la cuenca hidrográfica del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 130, de 26 de marzo de 2001.
5. Interpelación, I. 64-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la gestión de aguas públicas de Castilla León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 133, de 5 de abril de 2001.

6. Moción, M. 56-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de residuos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 2 de mayo de 2001.
7. Moción, M. 57-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de Universidades Privadas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 15 de febrero de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 2 de mayo de 2001.
8. Moción, M. 59-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 6 de marzo de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 2 de mayo de 2001.
9. Moción, M. 61-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a posición de la Junta de Castilla y León sobre el nuevo Sistema de Financiación Autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 2 de mayo de 2001.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 487-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a actuaciones de la Junta en el proceso de elaboración de la «regulación relativa a la exposición de los ciudadanos a emisiones radioeléctricas procedentes de sistemas radiantes» estableciendo límites a la exposición de los ciudadanos y a la proliferación incontrolada de estaciones de telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 27 de febrero de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 504-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando el rechazo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria y de la Ley Orgánica Complementaria por considerarlas invasión de la competencia autonómica en materia presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 130, de 26 de marzo de 2001.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 521-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas destinadas al fomento y desarrollo del sector comercial en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 527-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno Central la promulgación de una Ley Integral contra la violencia de género, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 136, de 16 de abril de 2001.
14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de supresión de los párrafos cuatro al nueve de la Exposición de Motivos, adición de un nuevo párrafo, modificación del artículo único y supresión del párrafo segundo de la Disposición Adicional Primera de la Ley 13/1987, de 29 de diciembre, por la que se determina la Sede de las Instituciones de Autogobierno de Castilla y León, Pp.L 3-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia de los Sres. Otero Pereira, Rodríguez de Francisco y Fernández González (U.P.L.), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 2 de octubre de 2000.

15. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos.	1959	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1963
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y manifiesta la condena de las Cortes por el asesinato de don Manuel Jiménez Abad.	1959	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1963
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1963
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1959	PO 486-I	
PO 484-I		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1964
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1959	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1964
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1959	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	1964
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1960	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1965
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1960	PO 487-I	
PO 489-I		Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1965
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1960	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1965
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1961	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1965
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1961	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1966
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1961	PO 488-I	
PO 483-I		Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1966
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1962	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1966
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1962	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	1967
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1962	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1967
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1962	PO 490-I	
PO 485-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1967
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1963	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1967

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto).	1968
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1968
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1969
PO 443-I	
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1969
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alon- so, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1969
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fer- nández Merino (Grupo Socialista).	1969
En turno de dúplica, el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1969
PO 448-I	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1969
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municio, Consejera de Medio Ambiente.	1970
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1970
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muni- cio, Consejera de Medio Ambiente.	1970
PO 449-I	
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1971
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1971
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	1971
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santia- go, Consejero de Fomento.	1972
PO 456-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1972
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	1972
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	1972
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carrie- do, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	1973

	<u>Págs.</u>
PO 468-I	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1973
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educa- ción y Cultura.	1973
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1973
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1974
PO 469-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1974
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educa- ción y Cultura.	1974
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gon- zález Hernández (Grupo Socialista).	1974
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodrí- guez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1974
PO 470-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1975
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alon- so, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1975
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gon- zález Hernández (Grupo Socialista).	1975
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1976
PO 471-I	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1976
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	1976
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gra- nado Martínez (Grupo Socialista).	1976
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León..	1977
PO 477-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1977
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turis- mo.	1977

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1977	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	1983
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1978	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	1985
PO 479-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1987
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1978	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	1988
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1978	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	1989
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1978	Intervención del Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	1990
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	1979	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	1991
PO 480-I		Puntos cuarto y quinto del Orden del Día. Interpelaciones I 63-I y I 64-I.	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1980	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura a los puntos cuarto y quinto del Orden del Día.	1992
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1980	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación presentada por su Grupo.	1992
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	1981	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación presentada por su Grupo.	1993
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1981	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	1995
PO 481-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1998
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1981	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	1999
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1981	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2000
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1981	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	2002
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento	1982	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2003
PO 482-I		Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2004
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1982	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	2005
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1982	Sexto punto del Orden del Día. Moción M 56-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1982	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto del Orden del Día.	2006
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	1983	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para exponer la Moción.	2006
Tercer punto del Orden del Día. I 39-I.		En turno en contra, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2007
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1983	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2008
		En turno de dúplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2009

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Martínez de Miguel (Grupo Socialista).	2009	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2010
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2010	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2010
		Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.	2010

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, ocupen sus escaños. Guarden silencio. Señorías, por favor. Se abre la sesión.

Ante el asesinato de Manuel Jiménez Abad, las Cortes de Castilla y León desean manifestar la más rotunda y firme condena de este nuevo crimen de la banda terrorista ETA, que con cobardía ha vuelto a arrebatar la vida a un representante de los ciudadanos, como nosotros, a un hombre cuyo único delito era creer en la libertad y en la democracia.

Jiménez Abad, abogado, Presidente del Partido Popular Aragonés, y que fuera Letrado Mayor de las Cortes de Aragón, ocupaba en la actualidad el cargo de Diputado y de Senador por aquella Comunidad. Desde estas Cortes de Castilla y León recordamos de forma especial a nuestros compañeros Diputados y Diputadas en el Parlamento Aragonés que hoy sienten su pérdida. Para ellos, pues, nuestra solidaridad, así como para todo el pueblo de Aragón a quienes representan.

Queremos también expresar nuestra solidaridad con la familia de don Manuel Jiménez Abad y que tengan la seguridad de que no están solos ante esta terrible pérdida. Desde todos los rincones de España miles de personas de buena voluntad estamos a su lado en el sufrimiento, pero sobre todo en la esperanza de que su sangre –como la de todos los hombres y mujeres asesinados por la banda terrorista– será la semilla de una España en paz. Gracias.

Y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informes y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para formular la suya don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores, buenas tardes. En estos días se ha tenido conocimiento del grave caso ocurrido en la guardería infantil Montessori-3 de

Valladolid, en el que se atribuye a su propietario la presunta comisión de actos relacionados con pornografía infantil, y que ha creado una profunda alarma social en el conjunto del Estado.

Tras producirse esta situación, se ha puesto de manifiesto la absoluta carencia de cualquier tipo de inspección o control de la Administración Regional sobre el citado centro.

Por ello, se formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León: ¿Qué grado de responsabilidad asuma la Junta de Castilla y León en relación a los mencionados hechos? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a contestar el señor Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Portavoz, en el plano de las responsabilidades derivadas de una conducta individual excepcional –hay que decirlo a la sociedad de Castilla y León– y presuntamente delictiva, no asume la Junta de Castilla y León ningún tipo de responsabilidad. No compartimos tampoco algunas de las precisiones de los Antecedentes de su Pregunta.

Esta guardería –como todas las guarderías en Castilla y León– sí están sujetas a algunos tipos de control y de inspección administrativa. Me estoy refiriendo, en el marco de la aplicación estricta de la legalidad, a la inspección sanitaria y a la inspección laboral.

En cualquiera de los casos, tengo que transmitir a usted que –como no podía ser de otra manera–, en relación a cualquier problema social que se plantee en esta Comunidad Autónoma, sí tengo que poner de manifiesto la sensibilidad de este Gobierno, que se puso en práctica dentro de las veinticuatro horas siguientes a conocerse estos acontecimientos a través de una efectiva colaboración, tanto con el Insalud como con el Ayuntamiento de Valladolid, en virtud de medidas de carácter sanitario, de carácter social y también para dar unas alternativas en otro tipo de guarderías a los niños afectados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Para réplica, señor Martín Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, ya sabíamos que ustedes no iban a asumir "como en tantas otras ocasiones" ningún tipo de responsabilidad. Y es que ustedes se tienen que convencer... usted, señor Presidente, se tiene que convencer, de una vez por todas, de que nada de lo que pase en esta tierra puede ser ajeno al Gobierno Regional.

Ustedes son también, en parte, responsables o corresponsables de lo que ha sucedido en esta guardería. Ustedes tienen estos centros en una situación... en una situación de abandono... de abandono absoluto, de abandono absoluto y no sometido a ningún tipo de inspección ni control, y, en concreto, en lo que se refiere a la protección y tutela efectiva de los derechos de los menores.

Ustedes se han amparado por los medios de comunicación en la existencia de un vacío legal. Pero ese vacío legal le digo, señor Presidente, que es, una vez más, negligencia de la Junta de Castilla y León. Y, si no, le recuerdo la promesa realizada por el señor León de la Riva, en su calidad de Consejero de Educación y Bienestar Social en el año ochenta y siete, de presentar en esta Cámara la Ley de Guarderías, que todavía no conocemos.

Le recuerdo una respuesta parlamentaria del Ministro de Presidencia "que le sonará" diciendo que esta inspección y control es competencia de la Comunidad Autónoma. O le recuerdo las palabras del propio Consejero de Educación y Cultura recogidas en la página dos mil novecientos veintitrés del Diario de Sesiones ciento veintiséis...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...donde decía literalmente: "yo puedo mandar la inspección a todos los centros y cerrarlos todos".

No hay vacío legal, señor Presidente; lo que hay es negligencia por parte de la Junta de Castilla y León, que, además de presentar planes multimillonarios, no gestiona el día a día.

Para acabar, señor Presidente, simplemente decir que desde el Partido Socialista de Castilla y León proponemos, para evitar situaciones como la anterior, la creación inmediata de la figura, también en Castilla y León, del Defensor del Menor (o que puede ser un Adjunto del Procurador del Común, lo podemos estudiar).

Y, desde luego, reiteramos nuestra petición de ampliación de la red pública de escuelas infantiles...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ...y convenios con las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Como ningún problema nos es ajeno, hemos actuado inmediatamente.

En segundo lugar, es radicalmente incierto que este tipo de guarderías... se hayan acogido o a su integración dentro del sistema de educación de las escuelas infantiles, están sujetas a inspecciones administrativas.

Es cierto y radical "y usted debía conocerlo, aunque demuestra un profundo desconocimiento de la materia" que en este momento... que en este momento, en el que estamos todavía en fase de aplicación de las previsiones al efecto de la LOGSE, existen dos modelos distintos, sobre los cuales sí podría coincidir con Su Señoría... (si su voluntad hubiera sido positiva de información a la sociedad de Castilla y León, que hay que transmitir información a los padres. Y ésa sí va a ser una medida que va a adoptar el Gobierno Regional en relación a los criterios generales de calidad); pero existen dos centros diferentes: como usted sabe, tanto las guarderías de carácter pública, que se han transformado en escuelas infantiles, como aquellas que voluntariamente se han acogido también a ese sistema, sí se someten al sistema de control educativo de inspección educativo; sobre las otras, no, existe en este momento un determinado vacío.

Pero, un momento, Castilla y León, en su presencia en los foros nacionales donde se debaten estas cuestiones, va a proponer la regulación inmediata de esta cuestión.

Y no solamente eso, y no solamente eso, en el marco también de una nueva normativa "que yo he anunciado en mi propio Discurso de Investidura" de atención a la infancia vamos a establecer también criterios de calidad respecto a aquellos centros, o incluso respecto de aquellas otras actividades que no constituyan centros, como pueden ser todas aquellas de tutela o de acogida temporal de menores, para proteger y para asegurar la calidad en Castilla y León de los derechos y la protección de los derechos de los menores.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Otero para formular su Pregunta. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. A veces nosotros mismos nos sorprendemos de las preguntas que a veces nos vemos obligados a realizar, porque más parecen de un mundo irreal que de un mundo real, o de un mundo de locos que de un mundo de cuerdos.

Lo cierto es que el último Pleno del Ayuntamiento de Carucedo, en El Bierzo, en la provincia de León, en el

paraje de Las Médulas, acordó dar el visto bueno inicial a unas normas urbanísticas según las cuales en pleno paraje aurífero de Las Médulas, concretamente en una zona que se llama Chao de Maseiros –es un cono de deyección de estériles; es decir, donde se depositan los restos de la tierra, los estériles–, no tuvo mejor ocurrencia el Ayuntamiento de Carucedo que destinar esa zona o calificarla como suelo industrial. Ahí ya hay tres naves de pizarra que eran anteriores a la declaración de Las Médulas Patrimonio de la Humanidad, pero ahora parece ser que, si esto sigue adelante, seguirían... seguirían proliferando las naves.

Por eso, le preguntamos, señor Presidente: ¿Va a utilizar la Junta los medios, tanto administrativos como judiciales, a su alcance para impedir esa atrocidad de hacer una zona industrial en el paraje Patrimonio de la Humanidad de Las Médulas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra para responder.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, coincido plenamente con usted y creo que ha centrado perfectamente la cuestión.

Estamos ante un Ayuntamiento que está en este momento tramitando y elaborando las normas subsidiarias urbanísticas de su término municipal. Como usted sabe, ese trámite está sometido a distintos momentos administrativos; el primero de los cuales y el único que se ha cumplimentado es el acuerdo provisional del propio Ayuntamiento.

La Junta de Castilla y León es plenamente sensible con los valores culturales y con los valores medioambientales de Las Médulas.

Por lo tanto, yo puedo garantizar a Su Señoría que en los trámites subsiguientes que determinan que esa tramitación administrativa debe pasar por Comisiones Territoriales como la de Urbanismo, como la de Patrimonio y por el informe preceptivo de la Consejería de Medio Ambiente, se van a garantizar mediante la aplicación de las normas actualmente existentes esos valores, respecto de los cuales estamos muy orgullosos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. No esperábamos escuchar otra respuesta. Es un tema de tal sentido común que cualquier otra respuesta nos hubiera sorprendido.

De todas formas, de su respuesta deduzco que ustedes sí se van a oponer a que esa zona o a que esas normas que establecen el suelo industrial o el polígono industrial en esa zona no salgan adelante.

En todo caso, es bueno, además, que ya desde el principio... –no esperemos a que llegue el trámite– desde el principio manifieste firme y rotundamente su postura la Junta, porque eso crea... crea desconcierto, crea escándalo, crea... crea una situación que hay que cortar de sano.

Y, además, nos preocupa hasta tan punto que un Alcalde –por cierto, socialista–, el de Carucedo, hoy se despacha con unas declaraciones según las cuales o le dejan crear el polígono industrial en Las Médulas, o va a pedir a la UNESCO la descatalogación de Las Médulas como Patrimonio de la Humanidad. No nos importa mucho, porque sabemos que la UNESCO no iba a hacer caso; pero es preocupante, de verdad, que pueda haber Alcaldes que tengan ese tipo de interpretaciones.

Y pediríamos al Partido Socialista, responsable por ser el que tiene la Alcaldía de ese Ayuntamiento, que destituya fulminantemente a ese Alcalde, que lo expulse. Nosotros lo haríamos, nosotros lo haríamos. Tenemos la responsabilidad...

(Murmullos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...tenemos la responsabilidad –termino, Presidente– de haber sido este Grupo Político quien pidió, quien trajo a esta Cámara ese deseo de que Las Médulas fueran Patrimonio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Digo –y termino, Presidente–: tenemos la responsabilidad de haber sido los que trajimos a esta Cámara la petición de Patrimonio de la Humanidad para Las Médulas, y no vamos a consentir que ningún irresponsable ahora quiera descatalogar algo que tanto trabajo costó. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Presidente, si tiene a bien, para la réplica... para dúplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Portavoz, para completar mi anterior intervención le diré que la Junta de Castilla y León, que la Comunidad de Castilla y León va a ser totalmente sensible y consecuente con lo que es un paraje que no es solamente Bien de Interés Cultural, que también está en tramitación para su conversión próxima en Monumento Natural, con arreglo a las normas de protección medioambiental de la Junta, y que ha sido –como usted significa– declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Es, igualmente, muy satisfactorio desde el Gobierno Regional informar a Su Señoría que de forma inmediata se publicarán las bases para la licitación definitiva del Plan Director de Actividades en Las Médulas, que tiene

un presupuesto de licitación de 8.000.000 de pesetas, y que deberá estar elaborado en un plazo de cuatro meses, conforme al cual a partir de este momento deberán producirse todas y cada una de las actuaciones públicas y privadas en este paraje.

E, igualmente, manifiesto también a todos los efectos la disposición de la Junta de Castilla y León de colaborar con las autoridades municipales de Carucedo -como usted ha indicado- para buscar alternativas que permitan también desarrollar algunos proyectos de interés económico para el propio municipio y para la propia zona, que en ningún caso se inmiscuyan dentro de lo que son la protección de los valores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Tiene ahora la palabra don Antonio Herreros para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En el transcurso de un acto sobre mujer y empleo celebrado el pasado día dos en Salamanca, al que asistieron el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Secretario General del Partido Popular, Javier Arenas, el Alcalde de la ciudad y Presidente Provincial de este Partido, don Julián Lanzarote, definió la manifestación celebrada con motivo del primero de mayo de "bufonada" y "puesta en escena lamentable", a la que se refirió diciendo "que había mucho extra y figurante y pocos obreros", añadiendo su sorpresa "por la gran cantidad de gente que iba y que no la ha hincado nunca".

El que esto se haya planteado en presencia del Presidente y del Secretario General del Partido Popular, don Javier Arenas, y que no haya habido ningún tipo de rectificación por parte de ninguno de los dos, nos lleva a preguntar: ¿qué opinión le merecen al Presidente de la Junta estas impresentables declaraciones del Alcalde de Salamanca? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, le va a contestar el señor Consejero de Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, igual que conoce usted las declaraciones que hizo el Alcalde de Salamanca, creo que conocerá las aclaraciones que de forma inmediata, en las siguientes horas, realizó el mismo Alcalde de Salamanca.

En consecuencia, lo que sí que le puedo decir es la opinión que el Presidente de la Junta de Castilla y León tiene en relación a las organizaciones sindicales, a los agentes económicos y sociales de Castilla y León, que, precisamente, en la mañana de hoy, una vez más ha tenido la oportunidad públicamente de hacer el reconocimiento a esa capacidad de diálogo, de consensuar y de llegar a

acuerdos en importantes asuntos como la firma del Plan de Empleo que se ha firmado -insisto- en la mañana de hoy. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para el turno de réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría, sin desmerecer su respuesta, lo lógico es que en este caso hubiese sido precisamente el propio Presidente del Gobierno Autónomo quien hubiese tenido la deferencia de contestar, primero, porque va dirigida a él la pregunta; y segundo, porque él estaba allí presente; tercero, porque la verdad es que sí tienen que hacer algún tipo de rectificación, porque, por más que usted se empeñe y lo intente, no ha llegado a los medios de comunicación sino cosas tan sabrosas como la siguiente -o, al menos, es lo que transcriben los medios de comunicación-, aparte de seguir intentando justificar, dice: "no he criticado a los trabajadores o al movimiento sindical en su conjunto, sino actitudes muy concretas mostradas en la manifestación del primero de mayo". Eso es un acto absolutamente de cobardía, porque si hay en algún momento algo que decir de alguien en concreto, y no de los trabajadores en general, y no de la manifestación en general, y no en esa catalogación de bufonada, lo lógico es que lo haga.

Pero no sólo eso, sino que, además, se atreve a decir que "pide sinceras disculpas a aquellas personas que puedan haberse sentido heridas por mis palabras y que entienden que los intereses de los trabajadores se defienden desde el respeto y la tolerancia democrática"; tolerancia democrática que en ningún caso la ha asumido él, sino que, en todo caso, sin inmutarse y sin rectificar, nos ha dado la impresión de que se ha hecho partidario de aquellos, precisamente, que asesinaron a un montón de gente el uno de mayo de mil ochocientos ochenta y seis, y que, aunque a usted le suene a... como a tiempos muy pretéritos -lo son-, pero esas manifestaciones del uno de mayo siguen precisamente planteándose en esos términos reivindicativos -fíjese-, hasta el extremo de que, entonces, en aquella manifestación se reclamaba la jornada laboral de ocho horas: mil ochocientos ochenta y seis. En el dos mil uno, todavía estamos con eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vicepresidente y Consejero, para el turno de réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, le insisto, y como veo que ya conoce usted perfectamente las aclaraciones del Alcalde, no me voy a referir a ellas. Esas aclaraciones fueron perfectamente aceptadas por las organizaciones sindicales y, en consecuencia, le insisto que para la Junta de Castilla y León, para su Presidente y para el Gobierno, el compromiso de las organizaciones sindicales nos merece todo el respeto y, además, en la

misma mañana de hoy, se ha podido precisar y expresar en esos términos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora de don José María Crespo. Tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado tres de mayo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobaba un crédito extraordinario para hacer frente a obras urgentes de reparación en la ruta palentina conocida como "ruta de los pantanos", que transcurre por el norte de la provincia de Palencia.

Eso, que podía inicialmente parecer una buena noticia por lo que de inversión suponía para una infraestructura básica de esa comarca palentina, nos parece sencillamente lamentable, porque esa carretera ha sufrido años de retraso en su reparación, ha sido una obra insistentemente reclamada por los municipios afectados, por los operadores de turismo, por aquellos que nos visitan.

Y culminadas las obras hace muy poquitos meses, nos sorprende que en un Consejo de Gobierno tenga que aprobarse un crédito extraordinario para hacer frente a obras de reparación urgente.

Preguntamos a la Junta: ¿cuáles son las razones que han obligado al Gobierno Regional a hacer frente a unas obras de reparación urgente en una obra recientemente finalizada? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De Fomento, perdón. Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Aceptando que ésta era una obra importante y que está acabada y recepcionada de conformidad, la razón de ésta, que no ha sido crédito extraordinario, sino la razón... da razón al Consejo de Gobierno para una obra de emergencia, son las lluvias. Las lluvias caídas han producido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León daños en diversas carreteras, por importe cercano a los 2.300 millones de pesetas. En esta Comunidad ésa es la cantidad, pero si quiere le digo las que ha habido en Castilla-La Mancha o en Andalucía -que también las sé-, porque todos juntos estamos teniendo dificultades por las lluvias que ha habido excepcionalmente en el año dos mil uno, desde noviembre de dos mil

a dos mil uno. Ésa es la única razón de esta pronta respuesta a esta obra. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Consejero, la montaña palentina está en Palencia, no está ni en Andalucía ni en Castilla-La Mancha. En Andalucía... -obviamente, señor Aguilar-, en Andalucía y en Castilla-La Mancha seguramente pueden verse sorprendidos por la lluvia; pero que se vean ustedes sorprendidos por la lluvia en la montaña palentina, donde llueve mucho, donde hiela mucho, donde se dan unas circunstancias meteorológicas adversas, inducen a lo que realmente piensa allí todo el mundo: que son ustedes unos auténticos chapuzas a la hora de dirigir obras que se han tardado años en ejecutar.

Y mire, señor Consejero, decir aquí, después de tener que aprobar ustedes ese crédito extraordinario -o llámelo usted como quiera-, para reparar con carácter de urgencia una obra recientemente finalizada, y reconocer aquí que ha sido recepcionada de conformidad, nos da idea de cómo supervisan y de cómo dirigen ustedes esas obras. Igual que las del resto de la provincia de Palencia, en la red provincial de carreteras, que ustedes no han asumido toda la crítica que han recibido del conjunto de los Ayuntamientos afectados, de los transportistas, de los padres que llevan a sus niños a los colegios comarcales y que, lejos de encontrarse que una obra de mejora de infraestructura de la red provincial de carreteras haya mejorado esas comunicaciones, la ha perjudicado sustancialmente, estrechando las carreteras, sin compactar los arceles, sin pintar la señalización horizontal y provocando más accidentes de los que trataban de evitar.

Por lo tanto, señor Consejero, ya que ustedes no saben que en el norte de Palencia nieva, hiela y hace mal tiempo, por lo menos no se declare aquí plenamente satisfecho de cómo han ejecutado una obra que después de muchos años, a los pocos días, ustedes han tenido que mejorar con el dinero de todos, no con el de los contratistas, a los cuales ustedes reciben las obras con mucha conformidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no le diré yo que esto sea como el canal de Payuelos, este que inauguró el

Ministro Atienza, porque eso fue más grave; no... eso, ¿no? Esto es otra cosa, eso es otra cosa.

Esto es, sencillamente, un año excepcional de pluviometría donde ha habido daños en todas las carreteras de España –es lo que le quería decir–, y usted coge una en concreto y me dice que el haber sido capaz de dar una respuesta inmediata desde el Gobierno para con una obra de emergencia reparar 80.000.000 de una obra de 1.241 es algo que está mal hecho.

La obra la hacen profesionales; la reciben profesionales; son empresas de profesionales –usted puede decir lo que quiera–. Lo que parece que hay aquí es que detrás de esta actuación de Su Señoría quieren cubrirse los 1.241 millones de una carretera que tenía que hacerse y está hecha, y que ha sufrido un daño de 80.000.000 por las lluvias de un año excepcional en toda España. Negar eso es querer no ver la realidad. Dos mil... 1.241 millones de un total de 40.000 millones de carreteras Miner que se han hecho en Castilla y León. Ésa es la realidad. Algunas han sufrido daños aquí, como en todo el resto de España. Y negar eso es negar que hemos vivido el año de mayor pluviometría en toda España; venir a un Parlamento con algo que no tiene mucho sentido. Muchas gracias, Señoría. Y esperemos que no sea como eso, como el canal de Payuelos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Crespo, de nuevo, para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. De todos debiera ser conocida la situación por la que atraviesa la fábrica Alfacel, ubicada en Dueñas, en la provincia de Palencia, que ha anunciado el cierre de su factoría en esta localidad, lo que puede suponer la pérdida de doscientos cincuenta puestos de trabajo en una provincia ya atacada y ya resentida por problemas laborales.

Hace muchísimo tiempo que se viene hablando de los problemas por los que atravesaba esta factoría. Conviene recordar que muchos de los trabajadores que ahí prestan sus servicios ya habían sido objeto de una reconversión anterior, provenientes de la fábrica nacional Santa Bárbara. Y, por lo tanto, estamos asistiendo a un episodio ciertamente dramático en las experiencias vitales de estos trabajadores.

De esta fábrica, de la situación por la que atravesaba esta factoría ya hemos tenido ocasión de hablar en estas Cortes hace algunos meses, con el anterior Consejero de Industria tratábamos este asunto aquí, y se nos informaba, por parte de la Junta de Castilla y León, que se estaba haciendo un seguimiento pormenorizado de la situación por la que atravesaba la empresa, sobre todo haciendo referencia a créditos y subvenciones que iban a otorgarse por parte de la Administración Regional.

La situación actual está planteada, es dramática. Desde el Gobierno Regional se han anunciado medidas y gestiones para procurar que la industria continúe. Y preguntamos en qué se han concretado esas acciones que ha llevado la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de Alfacel. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Señoría. Contestando a su Pregunta, he de decir que hace bastante tiempo que esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo –como usted ha señalado– ya seguía con preocupación, con preocupación grave y con interés, la evolución y problemas que el desarrollo de ese proyecto estaba teniendo y había tenido, yo diría que prácticamente desde su inicio.

En varias ocasiones, la representación social de esa fábrica ha planteado a la Dirección General de Trabajo de esta Consejería su temor en relación con el futuro de la empresa, y ello ha motivado bastantes reuniones de esta Dirección General de Trabajo con la representación social de la empresa, solicitando aclaraciones sobre viabilidad y desarrollo del proyecto y brindando toda nuestra colaboración para intentar mantener la tranquilidad en aquellos tiempos de los trabajadores.

En este momento, lo que puedo decirle es que estamos, en la medidas de nuestras posibilidades, volcados en encontrar una solución para la continuidad de esos trabajadores en esa situación. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Crespo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hay una diferencia entre usted y yo: en que usted es el Consejero y yo soy un Procurador de la Oposición; entonces, nuestro nivel de preocupación pues debe ser distinto. Yo le traslado una sensibilidad; lo que le pido a usted es que me traslade soluciones, no me alimente la misma preocupación que yo le traslado a usted aquí.

Hay subvenciones pendientes, hay cuantías que no se han liquidado; me gustaría saber cuánto son, a cuánto ascienden, por qué la empresa no ha recibido esas subvenciones, si se ha hecho el seguimiento correspondiente de aquellas que haya recibido, si tenemos constancia de que las subvenciones que haya podido recibir han sido utilizadas convenientemente para el fin para el que se les otorgó. Y cabe esperar también si la tranquilidad que usted aquí pretende trasladar a los trabajadores puede concretarse en algo concreto.

¿Las gestiones que ha anunciado la Junta de Castilla y León permiten asegurar al Gobierno Regional que hay proyectos de viabilidad, de futuro, para la empresa Alfacel, en los cuales la Junta de Castilla y León se comprometería directamente? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo creo que usted, en la réplica, ha manifestado dos tipos de situación, y me gustaría contestar por orden a los dos.

De una parte, efectivamente, cuáles hayan sido las subvenciones y las ayudas que les hemos dado; yo creo que eso podía ser más bien objeto de una pregunta escrita o de una petición escrita, que estaríamos dispuestos a informar detenidamente, y no creo que sea objeto ahora de contestación.

En cuanto a la preocupación, tiene usted razón, evidentemente. Yo no sé cuál será su preocupación; la nuestra, desde luego, es muy grande y es muy alta, y estamos intentando encontrar una solución. Ya sabe usted que, en este tipo de asuntos, el anunciar las perspectivas de una solución antes de que ésta se produzca, puede desvirtuar la eficacia de la solución.

Yo, lo que sí le transmito es la seguridad de que estamos haciendo todo lo posible por encontrar una solución. Y me gustaría poderle dar una solución no mucho tiempo, pero no puedo adelantarle hoy nada, porque, a lo mejor, adelantarle hoy algo podía perjudicar la propia solución. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Jesús Málaga para formular su Pregunta. ¿Quiere abrir el micrófono, por favor, Señoría. Señoría, el micrófono que no está abierto.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¿Ahora sí? El Alcalde de Salamanca, don Julián Lanzarote, el pasado dos de mayo y en presencia del Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, y del Secretario General Nacional del Partido Popular don Javier Arenas, ha manifestado que la celebración del primero de mayo es "una bufonada con muchos figurantes y pocos trabajadores", entre otros muchos insultos y descalificaciones para la clase trabajadora.

Dichas manifestaciones han producido indignación en las centrales sindicales, colectivos de trabajadores, entidades ciudadanas y partidos políticos por considerarlas antidemocráticas y propias de personas que no han sabido asumir los cambios acaecidos en los últimos veinticinco años en España.

La presencia del señor Presidente de la Junta en el acto, sin haber hecho pública la repulsa y el desacuerdo con dichas manifestaciones, nos lleva a formular la siguiente Pregunta:

¿El silencio mantenido por el Presidente de la Junta de Castilla y León, ante dichas manifestaciones, supone compartir y apoyar las palabras del señor Alcalde de Salamanca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Vicepresidente va a responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me remito en la contestación a la respuesta que di al Procurador don Antonio Herreros. Simplemente decirle que respecto a la opinión del... del Presidente le reitero, respecto a las organizaciones sindicales, a los agentes económicos y sociales, que es de absoluto reconocimiento "insisto" en el compromiso que están demostrando permanentemente desde hace muchos años con Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Presidente, señor Vicepresidente, yo estuve en esa manifestación a la que se estaba refiriendo el señor Lanzarote, y he sentido una gran decepción al ver las imágenes en Televisión Española y en las televisiones locales, sonriendo, viendo sonreír al señor Presidente ante las palabras del Alcalde. He sentido una verdadera vergüenza. Y he sentido también una vergüenza por el silencio posterior del señor Presidente ante un discurso que es antidemocrático, que es anticonstitucional, señor Presidente, porque hace ya tiempo que la Constitución proclamó el derecho a manifestación... a manifestarse. Es también un discurso que va contra el Derecho internacional del mundo del trabajo y es un discurso, por último, ultraderechista.

Y en cuanto a lo que usted dijo, señor Vicepresidente, con anterioridad a la contestación a una Pregunta a un compañero de esta Cámara, quiero decirle que el señor Alcalde no ha manifestado en ningún momento que sean sinceras sus disculpas, puesto que hace nada más que cuarenta y ocho horas decía que era una persona que tenía conculcados sus derechos a replicar, porque consideraba que ustedes le habían cercenado el derecho a hablar como habló en aquel momento.

Por lo tanto, por favor, controlen a todos sus cargos electos, sobre todo a aquellos que están... están implicados claramente con un discurso ultraderechista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Vicepresidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias Presidente. Señoría, no voy a reiterarme otra vez en lo que ya hemos comentado en varios momentos en esta tarde en el Pleno. No obstante, también nosotros hemos quedado sorprendidos con las maleducadas declaraciones de su Secretario General en la tarde de ayer, que podría usted también controlarle de alguna manera y que no...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y que no son las más adecuadas para dirigirse...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden... guarden silencio. Por favor, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Están en la línea de nerviosismo del señor Villalba.) ...pero que no son las más adecuadas... que no son las más adecuadas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...para dirigirse a la más alta representación de esta Comunidad Autónoma. No obstante, siguiendo un poco las declaraciones que hizo ayer el señor Villalba, creo que el señor Villalba no va a estar incluido culturalmente, de momento, en Castilla y León. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Doña Rosario Velasco, si le dejan... Señorías, silencio, por favor. Doña Rosario Velasco. Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A ver, Señorías, ¿podemos continuar? Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de hacer mi Pregunta, también aprovechando, quiero decir que sería conveniente que se ajustaran las respuestas a las preguntas que se hacen. Y, en cualquier caso, en cualquier caso aprovecho para decir que es de una profunda cobardía hacer ataques a personas que no están en esta Cámara y es improcedente.

(Murmullos. Aplausos.)

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: La pregunta... la pregunta...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Señorías, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Y ya pasamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les pido por favor que guarden el respeto y la cortesía parlamentaria para poder continuar la Sesión Plenaria. Señorías, por favor. Señorías, ¿quieren hacer el favor de guardar silencio y poder continuar con normalidad el debate?

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias nuevamente, señor Presidente. El Director General de Tráfico, en su reciente visita a León, ha declarado insólito que la Nacional 630 siga siendo una vía de doble circulación y que se tenga que atravesar circuitos y travesías por ella.

Entonces, la Pregunta de este Grupo es la siguiente: ¿Cree la Junta de Castilla y León que es insólito que eso pase en la Nacional 630, carretera León-Benavente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El señor Consejero de Fomento puede responder en nombre de la Junta?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señoría, y con el máximo respeto, ni el Director General de Tráfico, ni el Alcalde de Salamanca están aquí presentes; pero, no obstante, yo le voy a responder.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ninguno de los dos. Vamos a ceñirnos a la cuestión, vamos a ceñirnos a la cuestión. Vamos a ceñirnos a la cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, un momento, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vamos a ceñirnos a la cuestión. Le contesto rápidamente. Yo no tengo constan-

cia de que fueran las declaraciones, me importa tan poco el que dijera una cosa u otra respecto a esta carretera, porque lo que interesa es que él vino en nombre y representación del Gobierno de España, que es el Gobierno que está acometiendo el desdoblamiento de la 630, la Ruta de la Plata, por fin, en todo su recorrido. Que lo ha incorporado en un compromiso cierto en el Programa de Viaria 2000-2007, y que, desde luego, ha sido capaz de que si sus doscientos sesenta y cinco kilómetros, ya hay unos plazos establecidos y una financiación cierta, en los que van entre Benavente y León, ya hay los cuatro tramos con proyectos ciertos, contratados en septiembre del año dos mil, me creo, pues, que ahora sí la Benavente-León va a ser una realidad, gracias al Gobierno del que forma parte el Director General de Tráfico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Para el turno de réplica.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Nuevamente, no me sorprende su respuesta, pero es curioso que diga que le da lo mismo, que no le importa lo que diga el Director General de Tráfico. En primer lugar, quiero decirle que esto es una sesión de control de Gobierno, y entonces hacemos preguntas acerca de personas que no están, porque son personas que afectan a los temas.

(Murmullos.)

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Y le digo que no me... le digo... le digo que no me sorprende...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Me van a obligar a tener que suspender el Pleno. Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Le digo que no me sorprende su respuesta diciendo eso, porque es como si estuvieran de oyentes en este Gobierno: cuando se les pregunta por algo, no es responsabilidad de la Junta. Cuando ustedes han prometido durante años que esa carretera se iba a desdoblar, cuando ustedes en cada lugar dicen que ya está hecho, que hacen una política de imagen tremenda con el tema de las infraestructuras, entonces, ¿qué pasa?, ¿es o no es de su responsabilidad? ¿Qué pasa? ¿Que les vamos a creer ahora que de verdad va a estar hecho? ¿De verdad les vamos a creer que ese famoso Plan de Infraestructuras... (que, por cierto, ustedes han ofrecido un pacto y, desde luego, no han dado ni un solo paso para él, ni con las fuerzas políticas ni con los agentes sociales), les vamos a creer?

Bueno, pues yo le pediría que si realmente, realmente ustedes se van a comprometer, y no están de pasantes, y realmente sí que quieren resolver los problemas de las infraestructuras de Castilla y León, empiecen a dar el primer paso, porque ustedes sí son Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. De compromisos vengo a hablar ahora, de compromiso fue la plasmación de la firma del Documento Viaria, y de ahí se deriva que ahora existan ya los cuatro tramos de la autovía León-Benavente, con una previsión actual de coste en más de 32.000 millones, adjudicados; posible contratación en este año dos mil uno, después del verano, de los cuatro tramos conjuntamente. Y hacer realidad así una carretera que todos deseamos que se haga cuanto antes, pero que, para que Su Señoría se recuerde, estaba ya en el Plan Borrell de mil novecientos noventa y tres, y no se acometió ni un tramo. Ahora sí le digo -créame- se va a hacer realidad el desdoblamiento de la 630 en el tramo de Benavente-León. Créame. Y dentro del pacto que hemos ofrecido, le tendré al corriente de cada paso que se dé de cumplimiento de esta ejecución, de una obra tan importante para León y para toda Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Vamos a reiterar la Pregunta que se hacía al principio de la Sesión, porque creemos que tiene suficiente importancia, y es que además encontramos una serie de contradicciones con lo que se ha contestado, y algunas de las razones o de las competencias que tiene la propia Administración.

Y ante los hechos que han acaecido en la guardería infantil del barrio vallisoletano de Parquesol, ha sido clausurada y su propietario detenido tras descubrirse abundante material fotográfico de evidente índole pornográfico.

¿Cuál es el alcance de la responsabilidad que se atribuye a la Junta de Castilla y León ante tan gravísimo hecho producido en un sector de alta sensibilidad social y carente del suficiente control y regulación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente y Consejero de Educación le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, le respondo en los términos que expresó anteriormente el Presidente de la Junta, en el sentido que esa conducta, individualmente cometida y presuntamente constitutiva de delito, la Junta de Castilla y León en ningún caso se hace responsable de la misma; veremos cómo se depuran esas responsabilidades en el orden en el que corresponda.

Pero, en todo caso, Señoría, he de decirle que tampoco estamos de acuerdo en los términos que expresa usted la Pregunta, en lo que se refiere a la ausencia de control.

Mire, hay dos cuestiones que hay que distinguir: en primer lugar, lo que son las escuelas infantiles que están reguladas en la LOGSE, y en la legislación básica, y que respecto a las mismas en Castilla y León hay solicitudes, hay algunas ya autorizadas administrativamente y que, sobre todo, ese grupo de escuelas infantiles están sometidas a la Inspección Educativa, sin ningún género de dudas. Pero, respecto a lo que son guarderías, que todavía tienen plazo hasta el año dos mil dos, con arreglo a la legislación básica del Estado, a la LOGSE, respecto a éstas la Junta de Castilla y León sí que está ejerciendo responsablemente sus competencias, hasta tal extremo que le preciso, Señoría, que, como consecuencia de las inspecciones de Sanidad, de los Servicios de la Junta, esa guardería a la que se refieren estos hechos ha sido inspeccionada el día diecinueve del once del noventa y nueve, el día nueve de marzo del dos mil, el día veintiocho de junio del dos mil, y el día veintitrés de octubre del año dos mil. Pero que también los Servicios de la Inspección de Trabajo, en el ámbito de sus... de sus competencias –y estos Servicios sabe usted que dependen de la Administración Central del Estado, pero que mantienen un convenio con la Junta de Castilla y León– también han inspeccionado desde el año noventa y uno en cinco ocasiones a ese centro, a esa guardería de Parquesol. Por lo tanto, con eso le digo que éste es un tema delicado, que está sometido a la jurisdicción penal en estos momentos; que conviene ser prudentes, porque hay un colectivo, un sector, que está dando un servicio muy importante a las familias de esta Región, y que no conviene extender la duda sobre todo el sector; menos en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Vicepresidente. Pero, mire, si tantas inspecciones se han hecho, yo no sé cómo no se ha encontrado nada.

Sí hay que encontrar, hay que encontrar que esta guardería ya estaba denunciada, señor Presidente; que ha sido usted el que ha dicho que hay que encontrar. Hay que... Sí, sí, usted lo acaba de decir ahora mismo, que hay que encontrar; hay que encontrar que esta guardería ya estaba denunciada; hay que encontrar que ya tenía dos clausuras anteriores y han permitido una tercera; hay que... hay que plantearse qué significaban, entonces, las denuncias previas; hay que plantearse por qué esos dos cierres anteriores a la misma persona; con qué criterio normativo dos se han cerrado y una permanece abierta; qué licencias tenían las dos anteriores; y, lógicamente, si era legal o ilegal la actividad, porque no parece ser que hubiese solicitado autorización administrativa para la educación de menores. ¿O es que se trata simplemente de un aparcamiento de niños? Eso también entra dentro de su competencia.

Y hoy, el Procurador del Común –señor Vicepresidente, no ponga cara de admiración– le recordaba, precisamente, que el Estatuto de Autonomía confiere atribuciones y competencias al Gobierno Autónomo precisamente en estas materias, en materia de protección y tutela de menores, además de promoción y atención de la infancia.

Por tanto, sí tienen ustedes responsabilidad, no pueden escudarse en todas esas argumentaciones que dicen, sí han sido ágiles en veinticuatro horas para ponerse en marcha y poder actuar; y eso se lo tenemos que reconocer. Pero también tienen que reconocer ustedes que no lo han hecho bien en todo el proceso anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, parece que le... que le cuesta a usted reconocer las cosas cuando se hacen bien, parece que es que le cuesta un esfuerzo. Se lo agradecemos mucho, por el reconocimiento que ha hecho al final de su intervención.

Pero, mire, conviene actuar con sentido común en este asunto. No puede usted sacar la conclusión de que, como consecuencia de inspecciones o como consecuencia de los temas que usted ha planteado, se podría haber evitado esa posible conducta o presunta conducta delictiva. Mire usted, nadie... nadie con sentido común puede llegar a esa conclusión; nadie puede evitar... ni los propios empleados que están contratados y estando allí desarrollando su actividad profesional han declarado –en estos días lo hemos visto en los medios de comunicación– que no tenían ni la más remota idea de que estaba pasando eso ahí. Una inspección puede pasar en un momento determinado; no puede evitar... no se puede manifestar –como usted lo hace– con esa seguridad que se hubiera evitado siendo eso una escuela infantil, porque eso no es cierto. Ojalá no vuelva a suceder un caso de éstos. Pero usted no puede afirmar lo que aquí ha dicho con tanta seguridad, porque eso es realmente irreal.

Y, mire usted, la Junta de Castilla y León está ejerciendo sus competencias con absoluto rigor. Yo le he hablado de momentos en donde se han hecho esas inspecciones, y no hay dejación ni en ése ni en ningún centro de esta Región. Otra cosa es que la Inspección educativa, al no ser un centro educativo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...al no ser un centro educativo (perdón, Presidente), no esté realizando inspecciones porque no le corresponde. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino para formular la primera de ellas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Uno de los mayores problemas generados por la enfermedad de las vacas locas es la retirada de los MER, o Materiales Específicos de Riesgo, de los mataderos y su transformación en harinas para su posterior eliminación.

La Junta de Castilla y León, que ha aceptado pagar las harinas producidas en nuestro territorio con residuos procedentes de mataderos incluso de otras comunidades, se niega, en cambio, a pagar las harinas animales producidas en plantas fundidoras ubicadas fuera de nuestra Comunidad con los residuos producidos en mataderos de Castilla y León.

Esta decisión distorsiona el mercado y pone en graves dificultades a algunos de los mataderos ubicados en Castilla y León, y que se encuentran con la negativa de la fábrica de harinas que les retiraba los residuos, al no pagarles el coste la Junta, y la negativa a su retirada por la fábrica... por las fábricas de la Comunidad por saturación o por el elevado coste del transporte.

¿Cuál es el importe que la Junta abona a las fábricas de harinas de la Región por la retirada de los MER y su transformación en harinas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, puede responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, en puridad, podría responder a su Pregunta diciendo que la Junta no abona ni una peseta por la retirada de los MER ni por la transformación. Pero me explico, porque el asunto, siendo complejo técnicamente, necesita aclaración, y creo que usted le pide en ese sentido.

La Junta -como he dicho- no abona nada por la retirada ni la transformación de los MER; eso lo tienen que pagar, en el caso de mataderos y de las industrias, las propias industrias, los propios mataderos. Sí paga la Junta y abona la transformación y la retirada de los residuos de mataderos que no son MER. Supongo que es eso lo que Su Señoría pregunta, y puedo decirle que la cifra que se paga son 34 pesetas en el caso de carne

normal, y del orden de 45,25 pesetas en el caso de sangre, más el coste de transporte y más el coste del almacenamiento. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Réplica, señor Merino, Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Como usted habrá notado en los Antecedentes, la Pregunta lo que perseguía era saber si el importe era tan elevado para la Junta que le hacía imposible absorber los problemas específicos que se daban en los mataderos... en los mataderos de la periferia de la Comunidad. Y, evidentemente, la Pregunta está realizada en el doce de febrero... el quince de febrero -mejor dicho-, y ya sé que desde entonces para acá ha habido decisiones. Pero en aquel momento había mataderos de esta Comunidad que tenían serias dificultades para poder dar salida a esos productos en base a que, si no era la transformadora de la Comunidad, en principio, no recibía esa ayuda que usted acaba de decir -corrigiendo alguno de los Antecedentes-, y, sin embargo, otras fábricas de aquí que recibían residuos de fuera sí la percibían.

Digo, la Pregunta era del quince de febrero, y la intención era -ligada a otra anterior- saber si el coste era tan inasumible que impedía dar solución a esos problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría -vuelvo a insistir-, no hemos cambiado de criterio en relación con los MER; se trata de los otros residuos, los que sí financiamos y, naturalmente, la retirada de cadáveres.

En cualquier caso, en la decisión y en el intento de mantener la postura de nosotros financiar exclusivamente lo que se transforme en Castilla y León subyace, lógicamente, un motivo que creo que usted compartirá, y es que -a ser posible- los fondos que utiliza esta Comunidad Autónoma sean para financiar la transformación de esos productos en esta Comunidad Autónoma, en la que tenemos sobrecapacidad de transformación de estos residuos. Y, lógicamente, pretendemos y deseamos que -a ser posible- todo lo de esta Comunidad Autónoma se transforme en estas instalaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra don Felipe Lubián para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Determinadas comunicaciones de la Consejería de Medio Ambiente dirigidas a los titulares de cotos de caza de la Región ponen de manifiesto los serios proble-

mas que aparecen al contratar un seguro de responsabilidad civil para cubrir daños de accidentes provocados por la caza mayor en las zonas de seguridad. La contratación del referido seguro es un mandato del Artículo 12 de la Ley de Caza de Castilla y León.

Un alto cargo de la Consejería ha llegado a manifestar que se está llevando a cabo un estudio acerca de la posibilidad de modificar este Artículo 12 de la referida Ley. Ante tales problemas y ante tales reflexiones de la Consejería, se formula la siguiente Pregunta:

¿Qué aspectos del Artículo 12 de la Ley de Caza considera la Consejería de Medio Ambiente que deben ser modificados?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente, puede responder en nombre de la Junta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, la responsabilidad por daños que producen los animales de caza ha estado sometida en España al Derecho Común o Derecho Civil, ancestralmente. Es el Derecho Civil, concretamente el Código Civil, quien recoge la responsabilidad por los daños que se derivan en los casos en que son provocados por una pieza de caza. En esta regulación se establece expresamente que la responsabilidad recaerá sobre los titulares de los cotos del aprovechamiento cinegético.

En el mismo sentido se expresó la Ley de Caza que se dictó a principios del siglo XX, en el año mil novecientos seis, y en la posterior regulación de la Ley de Caza de ámbito nacional, de mil novecientos setenta. Y, en idéntico sentido, todas las leyes autonómicas, y, por lo tanto, también la Ley de Castilla y León que se dictó y que se aprobó en estas Cortes en el año noventa y seis. Porque la regulación del Derecho Común, en cuanto a responsabilidad, tiene un carácter básico y, por lo tanto, es necesario cumplir el indicativo básico o el criterio que se marca desde el propio Código Civil.

En este sentido, la responsabilidad por caza que se regula... por los daños de la caza que se recoge en la Ley del año noventa y seis, expresamente, dice que serán los titulares de los cotos cinegéticos, eximiéndoles de esta responsabilidad en los casos en que haya culpa o intervención de aquel que produce el daño. Que no tenga... que no se pueda declarar la culpabilidad del titular del aprovechamiento cinegético.

En este sentido, la Junta de Castilla y León, y de acuerdo con el apartado 2 del Artículo 12, suscribe un seguro de responsabilidad civil que, proporcionalmente, recae sobre los propietarios, sobre los titulares de este coto cinegético. Y en este sistema actual, en esta base legal es en la que se apoya ahora mismo la indemnización por la responsabilidad de caza que la Junta de Castilla y

León, de forma titular de la póliza, se hace cargo, y, de forma proporcional, recae en los titulares de los aprovechamientos cinegéticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Señora Consejera, la Junta es incapaz de cumplir el Artículo 12 de la Ley de Caza; ese artículo que el Grupo Popular aprobó en solitario. A estas alturas del año no ha sido capaz de suscribir el seguro para las zonas de seguridad; y estamos en el mes de mayo.

¿Pero hemos tenido los años anteriores el seguro que los ciudadanos creíamos, a tenor de una Sentencia del Juzgado número dos de León? No. La Sentencia es condenatoria para el coto de caza, y absuelve a la aseguradora contratada por la Junta en el año dos mil por un importe de 263.000.000, presupuesto inicial. Y dice el Juez -palabras textuales-: "En la póliza consta la exclusión del riesgo de daños y perjuicios causados por hechos relacionados con la circulación de vehículos a motor, aunque cause cierta perplejidad, no entendiéndose qué póliza de seguros ha concertado la Junta de Castilla y León". Palabras de un Juez en la Sentencia. Si quiere, se la paso. Esa póliza costó finalmente 500.000.000 de pesetas, por sobre coste por incremento de siniestros.

¿Qué proporcionalidad, señora Consejera, aplica la Junta al compartir con los cotos el pago de la póliza, al ser titular de reservas y de algunos determinados cotos, si en el mil novecientos noventa y nueve pagó el 30% de la póliza y el 69% de los cotos, y en el dos mil sólo pagó el 19, y el 81% los cotos? ¿Qué tipo de proporcionalidad es ésa?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: En definitiva, no es sólo que sea preciso modificar el Artículo 12, en nuestra opinión y en opinión de la sociedad, es que toda la Ley merece una profunda modificación. Si no, tendremos que contratar un seguro para defendernos de la Consejería de Medio Ambiente. Muchas gracias.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera. Brevemente, porque se ha extendido en la réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, la responsabilidad por caza -insisto- tiene una regulación básica en toda España y se pronuncia en igual sentido en todas las leyes autonómicas que regulan el aprovechamiento cinegético.

En esta Comunidad Autónoma hay una responsabilidad por caza que se distribuye entre los titulares de los cotos de aprovechamiento cinegético. Y es necesario porque, precisamente, el Código Civil no contemplaba la alta siniestralidad que entre los años ochenta y noventa se produjo con la aparición... con el incremento de la caza y, por supuesto, con el incremento de turismos y de vehículo rodado. A partir de ese momento es cuando se plantea la necesidad de analizar, a partir de los sujetos que aparecen implicados en un supuesto de daños por una pieza de caza mayor en zonas de seguridad, teniendo en cuenta que los sujetos que aparecen implicados van desde la Administración encargada de velar por la vía pública, la Administración encargada del aprovechamiento cinegético, el propio conductor y el titular o titulares de los cotos cinegéticos.

En este sentido es en el que en este momento la Junta de Castilla y León está analizando la posibles modificación del Artículo 12, desde la consideración de su encaje en el Derecho común y en el carácter básico de esta normativa, para intentar repercutir proporcionalmente entre todos los implicados en este suceso la responsabilidad de hacerse cargo de los daños, tanto del propio conductor que aparece absolutamente exonerado, como de la Administración y de los titulares de aquellos terrenos de propiedad privada que están fuera del coto y que también deben de asumir responsabilidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejera. Ruego a Sus Señorías y a los miembros del Gobierno se atengan a los tiempos reglamentarios en las Preguntas para no demorar innecesariamente el Pleno.

Tiene ahora la palabra don Ángel Gómez para formular la suya.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes, Señorías. La incertidumbre de los ciudadanos ante los proyectos que más les interesan es frecuentemente causa de malestar social y de inseguridad. Esto es lo que ocurre últimamente entre la sociedad segoviana respecto al tren de alta velocidad y a su posible o imposible parada en Segovia. El hecho de que las autoridades políticas, tanto nacionales como regionales y provinciales, anuncien frecuentemente que dicho tren parará en Segovia, y que no desvelen nunca el lugar en el que ha de ubicarse la estación de parada, ha sumido a los ciudadanos en la desconfianza y está creando la sensación de que todo es una tomadura de pelo y un engaño a los segovianos.

Se hace imprescindible aclarar definitivamente, con el conocimiento de la verdad, cuáles son los propósitos reales del Ministerio de Fomento y cuál es la voluntad de la Junta a este respecto.

Ante la indefinición del Ministerio de Fomento le formulo la siguiente Pregunta: ¿Puede garantizar la Junta

de Castilla y León que el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid tendrá parada en Segovia? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente, Señorías. La respuesta sería sí (y bien que lo sabe Su Señoría). Del tenor de su Pregunta se desprende un párrafo que ni Su Señoría puede creer, y es que, a juzgar por todo esto, "todo es una tomadura de pelo". Ya nadie se cree en Segovia que esto es una tomadura de pelo. No saben dónde va a parar; pero saben que desde que la Junta lo dijo va a parar en Segovia. Y bien sabe Su Señoría que va a parar en Segovia. La alta velocidad es para unir a todas las ciudades en una isocrona de tiempo y conectarla con la red de alta capacidad ferroviaria. ¿Usted cree que hay alguien en Segovia que piense que no va a parar en Segovia?

La pregunta será: ¿dónde va a parar? Y si usted me dice "¿dónde va a parar y dónde se va a hacer la estación?", yo le respondo. Pero todos los precedentes anteriores Su Señoría no puede ponerlos como si no supiéramos ahora que el tren va a parar en Segovia. Y ¿dónde va a ser? El estudio informativo lo único que destaca -y está ya puesto encima del papel- es la creación de la infraestructura para adelantamiento y estacionamiento de trenes -que eso sí aparece en estudio informativo, la PAE-, y que cabe pensar que en torno a ello esté... pueda servir de base para la implantación de la estación de Segovia, pero no está definido.

Por tanto, yo le digo: que va a parar es algo que comprometió el Gobierno Regional y que tiene garantizado Su Señoría porque lo ha comprometido el Ministro de Fomento (y eso es importante para Segovia). Que va a haber un puesto de estacionamiento y adelantamiento, un PAE, de trenes en Segovia está ya definido en el informe que ya se ha aprobado, en el estudio informativo de la línea Madrid-Valladolid. Y, a partir de ahí, se deduce que tenemos que ver dónde estará la conexión y dónde acabará estando, ciertamente, la estación, que es lo que todavía no está definido. Pero de ahí a que el tren pare en Segovia y que esto se vea como una tomadura de pelo, Señoría, hay que ser serios en la Cámara de todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Réplica, señor Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Consejero. No lo crea usted que es tanto. Si no quiere creerme a mí, pero créame que en este sentido mantengo la misma posición que los Parlamentarios del Partido Popular en Segovia que, desconfiantes de esta realidad, han solicitado una entrevista con el propio

Consejero, perdón, con el propio Ministro de Fomento para que les diga si en Segovia va a parar el tren o no.

Por tanto, no sé por qué le sorprende a usted, señor Consejero, que yo desconfíe. Los suyos también. Y, créame, la población segoviana también. Estamos, desde luego, muy llenos de cambios en sus garantías: nos garantizaron una autovía y nos han puesto una autopista de peaje, nos garantizaron otras muchas cosas que han ustedes cambiado con la aquiescencia de esta Junta y con la aquiescencia, en definitiva, de todos los representantes populares.

Pero yo, señor Consejero, le agradezco su compromiso. Usted aquí hoy compromete ante la población segoviana que el tren de alta velocidad tendrá parada en Segovia, y al final del trayecto nos veremos. Pero, créame, motivos para la desconfianza hay, y muchos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, tiempo.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ...su propia inseguridad, la primera; su falta de compromiso, la siguiente; la falta de claridad, cuando un proyecto está ya marcado, cuando las distintas fases están contratadas y no se ubica ni determina el lugar, son motivos suficientes para tener desconfianza. Ésa es la que yo pretendo, pretendía despejar hoy, y su compromiso, créame, yo creo que puede ayudar a ello. Me alegra ese compromiso. Y al final del camino, pues veremos el recorrido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, brevemente, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo me alegro de haber despejado esa desconfianza respecto a la alta velocidad, que es algo que va a transformar la realidad de esta Comunidad. Que es un proyecto extraordinariamente importante para la convergencia con Europa. Y que lo va a hacer un gobierno popular, a diferencia de la ausencia de alta velocidad para el cuadrante noroccidental de los proyectos de infraestructura socialista.

Dicho eso, vamos a buscar... No, no, Señoría...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...De los proyectos de infraestructuras del señor Borrell que ni siquiera contemplaban alta velocidad ferroviaria para el cuadrante noroccidental, ni en Segovia ni en ningún otro sitio. No había alta velocidad; ahora la hay. Y todavía no sabemos dónde va a estar la estación de Segovia, pero sí que va a parar en Segovia; y que los ciudadanos de Segovia se van a beneficiar, como todo el resto de España, de forma

determinante en su crecimiento y desarrollo sostenible con una realidad que se llama alta velocidad; con una inversión de un billón de pesetas, que es lo que yo creo que tanto su Grupo como el nuestro hemos colaborado a traer adelante. Es verdad que en esto cabe que haya información y transparencia sobre dónde va a estar la estación, pero no que se dude ya que la alta velocidad pasa y para en Segovia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...para bien de todos. Gracias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Teresa Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En el Pleno de estas Cortes de Castilla y León celebrado el veintinueve de noviembre del dos mil se aprobó la Proposición No de Ley número 422-III que instaba a la Junta de Castilla y León a realizar estudio, censo y toma de medidas normativas para indemnizar a aquellos castellanos y leoneses que afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46/1997, de quince de octubre, quedaron fuera de las Disposiciones Adicionales Decimoctava de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos.

Han transcurrido más de tres meses sin que se haya publicado en el BOCCyL ninguna consideración al respecto.

Por todo ello se pregunta: ¿qué ha hecho la Junta de Castilla y León para cumplir el mandato de estas Cortes?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le responderá el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. La Junta de Castilla y León ha llevado a cabo la elaboración del proyecto de Decreto en cuestión. Ha llevado a cabo todos los trámites e informes técnicos y administrativos. Y esta misma semana le confirmo que hemos recibido ya el informe de la Asesoría Jurídica de la Comunidad, que es un informe favorable al proyecto en cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Rodrigo Rojo, para la réplica.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: La verdad es que me sorprende, porque lo que dice usted con cierto retraso y lentitud sobre lo aprobado en esta Cámara, que, además, teniendo en cuenta que tienen mayoría, cuando

hablaron de tres meses se supone que la Administración iba a ser capaz de asumir en este tiempo todos los trabajos, en este momento debería estar más avanzado. Ya han salido noticias en la prensa de que son unos ciento cincuenta los afectados, con lo cual, si ustedes todavía no tienen el censo, realmente van más retrasados –teniendo más medios– de lo que es la ciudadanía.

Además, hay que añadir que esto urge. Aunque también es cierto que como me decía el otro día un anciano en una residencia: ¿para qué me van a indemnizar, si, al final, se lo va a quedar el señor Consejero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Efectivamente urge; como usted sabe, se trata de recuperar un agravio histórico que data de antes del año mil novecientos treinta y cinco, luego es cierto que se trata de recuperar esta situación. Hemos llevado a cabo todos los trámites en cuestión, examinando lo que ha sido la legislación de otras Comunidades Autónomas, entrando en contacto con los servicios administrativos de otras Comunidades Autónomas para saber qué dificultades han tenido en la aplicación de la misma. Hemos estado en contacto también con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en esta materia. Los técnicos de la Consejería han elaborado el borrador del Decreto, y el pasado mes de abril, insisto, se remitió este Decreto a la Asesoría Jurídica, teniendo ya el informe favorable de la Asesoría Jurídica.

Tenga usted la seguridad de que en los próximos días vamos a aprobar este Proyecto de Decreto que, además, va a ser extraordinariamente generoso, en contraposición con lo que ha pasado en otras Comunidades Autónomas de España, donde ni siquiera todavía a día de hoy tienen borradores en cuestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Carlos Rad tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. El pasado seis de marzo se conoció la ratificación por el Tribunal Supremo de la Sentencia dictada por el Tribunal Superior de Castilla y León por la que anulaba el Reglamento de la Diputación Provincial de Palencia, y que establecía que en dicha institución que para percibir gastos de representación no habría necesidad de justificar, si éstos eran realizados por el Presidente. Algo que, por otra parte, cabe dentro de la lógica y la ética del comportamiento de las personas que desempeñan un cargo institucional.

Dicha Sentencia afecta directamente al Senador autonómico don Jesús Mañueco, que cobró de esta forma una cantidad que rondaba los 6.000.000 de pesetas.

Desde el convencimiento de la necesidad de que los representantes del pueblo tengan una conducta intachable, máxime representando a la Comunidad en una institución como es el Estado, el Senado del Estado español, se formula la siguiente Pregunta al Presidente de la Junta: ¿tiene previsto el Presidente de la Junta, en su virtual responsabilidad como responsable regional del Partido Popular, sustituir al Procurador don Jesús Mañueco como representante de las Cortes de Castilla y León en el Senado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder el señor Vicepresidente de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. No sé, Señoría, si lo que requiere su pregunta es que yo le haga también una respuesta un tanto virtual, ¿no?, porque conoce usted –y comienzo por ahí– mi respuesta, decirle que esa situación no se ha dado todavía, y, en consecuencia, pues no tendría sentido la Pregunta.

No obstante, mire, le tengo que decir que por Ley, precisamente, del año ochenta y siete, que ha estado modificado, la última modificación es del año dos mil, se establece cuál es el procedimiento de designación de los Senadores en esta Comunidad Autónoma, los Senadores de designación autonómica. Y que es precisamente a esta Cámara, al Pleno de esta Cámara, a quien le corresponde hacer la designación de los Senadores que representarán a la Comunidad Autónoma. Y que en esa misma norma no está contemplado en ninguno de sus preceptos que ni el Presidente de la Junta de Castilla y León, ni cualquier Secretario General de organizaciones políticas representativas en esta Comunidad tiene facultades para hacer esa designación. Por lo tanto, le respondo en estos términos: que no hay, no, ni el Secretario ni el Presidente de la Junta pueden realizar; sino es esta Cámara la que hace, siguiendo la norma, la designación de los Senadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno. Evidentemente, ustedes tiran balones fuera. Ustedes nombraron, tienen la responsabilidad porque tienen la mayoría en esta Cámara, nombraron a una persona. Lo que sí que les pido es que dejen ya de una situación de continuidad, rompan con una situación de continuidad; empiecen a renovar, por lo menos, la ética de las personas que representan a esta Comunidad. Sólo les pido una cosa. Ésa es su responsabilidad como partido. Háganla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dúplica, si lo desea, señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues yo le rogaría, Señoría, que en los asuntos de su organización nosotros no nos metemos, y que usted depure como crea conveniente en su propio seno de su Grupo hacer lo que le parezca correspondiente. Además, de las resoluciones judiciales a las que usted se ha referido, usted, me imagino que si ha elaborado estos Antecedentes lo habrá leído, y no se deduce ninguna responsabilidad, ninguna obligación hacia la persona a la que usted se ha referido.

Por tanto, yo le rogaría también el que obviara el introducirse en estos temas que no le corresponden. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Cipriano González para su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En los tres últimos años, por estas fechas, desde que la Junta ha asumido las competencias -dos años pero tres cursos-, venimos asistiendo a un debate relativo a los conciertos educativos. Las claves de este debate se centran en un incremento permanente de los mismos, sin que aparentemente cambien las condiciones que lo justifiquen; es decir, que mientras la Orden refleja que los conciertos irán a atender lo que la enseñanza pública no pueda atender, y siempre en relación con alumnos con necesidades educativas especiales, minorías, o alumnos acogidos a programas de integración, nada hace suponer que estas circunstancias hayan cambiado con relación a los años anteriores y, en cambio, lo que sí cambia es el número de conciertos concedidos.

Por todo ello, formulamos la segunda Pregunta: ¿qué criterios técnicos ha utilizado la Junta que justifiquen el espectacular incremento de conciertos, especialmente en Educación Infantil? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Vicepresidente, ¿le puede responder?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, le tengo que decir que no son tres años los que llevamos con la gestión, que le falla... no quiera usted ganar ventaja y llevar a tres años, llevamos escasos dieciséis meses gestionando la Educación en Castilla y León.

Y el criterio general de aplicación con respecto a los conciertos no ha sido otro que el cumplir un mandato constitucional, que es el de garantizar a los padres la libre elección del centro educativo para sus hijos, y estableciendo para ello unos criterios de igualdad, tanto para la enseñanza pública como para la enseñanza privada. Y,

además, Señoría, también dar cumplimiento a un compromiso electoral que así expusimos cuando fue el momento para ello y que nosotros tenemos que desarrollar y cumplir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. No crea que me falla la memoria, es que estamos hablando de tres cursos, ¿eh? Ustedes ya gestionaron en el curso dos mil y ahora tenemos el dos mil uno, y ustedes, esta Orden está referida al dos mil uno-dos mil dos. Luego, por lo tanto, estamos hablando de tres cursos, aunque en realidad ustedes gestionen sólo durante dieciséis meses.

Pero, mire, en este tiempo ustedes han multiplicado por trece el número de conciertos, los de Educación Infantil, por trece los han multiplicado. Y, además, la LOPEG, o Ley socialista en la que ustedes se basan para hacer este... esta sugerencia o esta modificación, ustedes cogen una parte... una parte sólo del artículo que lo refleja y no cogen la otra.

Y, además, nuestra gran preocupación no es que ustedes firmen conciertos con las instituciones privadas, no -se lo aseguro-, no es ése el problema; el problema es que no sean donde se necesitan. Ése es el verdadero problema. ¿Y saben usted cómo... cómo lo obvian? Haciéndolo o dejándolo en la ambigüedad. Ustedes recogen un documento que es importante en su Orden, los apartados 11.3 y 11.4, donde dicen que tienen que ser los servicios técnicos de la Junta los que definan cuáles son las necesidades. Y ahí, como lo hacen de una manera muy descafeinada, muy ambigua, ustedes pueden meter absolutamente a todos. Han desvirtuado ustedes el espíritu de la Ley, por más que ustedes cumplan su programa electoral. Cambien, si no están de acuerdo con la Ley, pero mientras esté vigente, la cumplen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación, dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Me agrada mucho el oír que ven positivamente el acuerdo de conciertos que estamos haciendo en Castilla y León. No puede ser de otra manera, Señoría, esa parte de su respuesta, porque en su propio programa electoral ustedes, en este folleto -que le podía hacer un ejercicio de recordar-, ahí mismo también lo contemplan, ¿no?

Por lo tanto, en primer lugar, debo decirle que me agrada mucho el que vean positivamente el que la Junta esté concertando la enseñanza educación privada.

Pero, por otro lado, mire, no le puedo aceptar ambigüedad, en primer lugar, porque hemos creado una

comisión, en la que está participando la comunidad educativa, en donde se han consensuado y fijado los criterios y en donde... le voy a leer los cuatro criterios que están aplicándose y que son absolutamente objetivos y transparentes.

El primero de ellos es que los centros deben tener alumnos con necesidades educativas especiales o alumnos de compensatoria. Y hemos tomado los mismos datos... con los mismos criterios que en la enseñanza pública. Evidentemente, los técnicos nos tienen que certificar cuáles son exactamente estas necesidades educativas especiales.

En segundo lugar, alumnos socialmente desfavorecidos, con atención al riesgo de abandono escolar, bajos recursos económicos o que presenten un retraso escolar importante al no alcanzar los objetivos de la etapa o el ciclo.

En tercer lugar, como criterio, se ha aplicado el de las necesidades de escolarización de la zona donde esté ubicando el centro. No vamos a cerrar -y lo digo en esta Cámara, lo hemos dicho ya públicamente- ni una sola aula de Infantil de la pública como consecuencia de conciertos con la privada.

Y, en último lugar, el nivel socioeconómico de las familias que escolarizan alumnos en dichos centros.

Señoría, se está aplicando con todo rigor y los técnicos, evidentemente, nos tienen que facilitar en sus informes estos datos para luego aplicar esa convocatoria a la que usted la... refiere como ambigua, y que yo le digo que en absoluto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la Pregunta número 7 tiene de nuevo la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Ha sido la crónica de un cierre anunciado. Ni el compromiso tantas veces alegado de la Junta con Azucarera Ebro Agrícolas de junio de mil novecientos noventa y ocho, donde se decía "no había ningún cierre más hasta la campaña del dos mil tres"; ni la reunión de la bodega de Salamanca, con un pretencioso -y a lo que se ha visto inútil- conjuro mediático del PP provincial para impedirlo. Nada. Lo inexorable de un modelo económico ultraliberal con un único valor emergente: la productividad; y si añadimos que no hay un claro control social que atempere el modelo, ha traído como consecuencia el lamentable cierre de una de las pocas empresas importantes de la provincia de Salamanca, su azucarera, al menos en lo que afecta a la molinería, a la molienda.

El tiempo se ha encargado de poner a cada uno en su lugar: a la Junta rendida ante las señales procedentes de

instancias gubernamentales madrileñas que indicaban el camino a seguir, el propio señor Consejero teniendo que hacer frente ahora a declaraciones anteriores de firmeza y seguridad tras el conocimiento del cierre. Todo ello hace que, si no fuera por la situación de los trabajadores que pierden su trabajo, y los ciudadanos que ven un poco más abajo su propia autoestima, el conjunto sería patético.

Por todo ello, preguntamos: ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de la planta de Azucarera Ebro Agrícolas en la provincia de Salamanca?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para dar contestación, tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Realmente, como considero que Su Señoría es una persona que valora, efectivamente, lo que es bueno para Salamanca, estará de acuerdo conmigo en que ya deseáramos en toda España que toda la reestructuración del sector del azúcar se hiciera, precisamente, con el telón de fondo de lo que supone, precisamente, la inversión prevista en Salamanca en una planta de bioetanol de 28.000 millones de pesetas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver, señor Consejero. Es que... yo le pregunto por troncho y usted me contesta por berzas. Perdona. Yo no le he hablado a usted del bioetanol. ¡Sólo faltaba que nos lo cambiasen!, ¡sólo faltaba que nos lo cambiasen! O sea que, eso que tantas veces nosotros denunciábamos, resulta que ahora es verdad. O sea, resulta que ahora nos cierran... nos cierran la azucarera y, como compensación al cierre, nos dan bioetanol. No, no. Yo le he preguntado a usted, señor Consejero, qué ha hecho usted y la Junta de Castilla y León para que no se cierre. Aquí se dijo claramente que había un compromiso de no cerrarse antes de la campaña dos mil dos-dos mil tres. Todo, todo agua de borrajas. Eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Y no quiero hablar... y no quiero hablar de cómo los dineros de la Junta también han ido a parar en este caso para pagar indemnizaciones millonarias a empresas multinacionales en producción positiva con ingresos, con beneficios.

Nosotros estamos reclamándole a usted aquellas declaraciones que juraban y perjuran...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya usted concluyendo, que se lleva todo el tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Ya acaba.) ...mientras dice: "Carrasco y Valín..." -dicen- "...aseguran que la Junta se opondrá radicalmente a los cierres". Señor Consejero, la verdad, la realidad la tenemos aquí: se cerró.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, Señoría, la empresa Azucarera Ebro Agrícolas ha decidido... ha decidido el cierre de dos plantas: la de Jédula y la de Salamanca. En Salamanca, en Salamanca ha decidido también realizar una inversión que va a dar futuro a muchos, empleo, y que va a dar también futuro, por supuesto, a mucho trabajo agrícola.

Si usted conoce cualquier otra fórmula más feliz de proceder a una reestructuración en el sector del azúcar, plantéela en esta sala. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias. Señor Presidente de la Junta, señoras y señores Procuradores. El día once de abril de este año el Procurador que formula esta Pregunta recibió en su domicilio el siguiente telegrama: "Te comunico que el Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, asistirá el próximo día quince, a las doce horas, a la solemne misa estacional en la Santa Iglesia Catedral de Burgos. Atentamente".

¿Va a seguir el señor Presidente de la Junta enviando telegramas a los Procuradores que les adviertan de su asistencia a misa?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar la Pregunta, tiene la palabra el señor Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Agradezco al señor Procurador su sarcasmo. Yo podré ser, seguramente, un zafio y un grosero, pero espero que me reconozca el señor Procurador que de momento el sentido común no lo he perdido. Y yo, desde luego, le puedo asegurar que lo que es en el marco de mis actividades estrictamente privadas jamás molestaré al señor Procurador con ningún tipo de telegrama.

Otra cosa es que el señor Procurador y yo podamos debatir y podamos convenir que es conveniente, que puede resultar oportuno, que yo creo que a la propia

dignidad del cargo de Procurador corresponde, que cuando el Presidente de la Junta asista con carácter oficial a algún acto, sea éste civil, sea éste militar, sea éste académico, sea éste religioso, sea éste de cualquier índole, en su condición de Presidente de la Junta -como es el caso, señor Procurador-, usted reciba esa deferencia y esa comunicación. Pero, en cualquiera de los casos, estoy dispuesto también a recibir lecciones en ese sentido de Su Señoría.

(Murmillos. Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. A mí no se me ocurriría darle lecciones al señor Presidente de la Junta de a qué misas debe ir o no ir; de la misma manera que él entenderá que yo le diga que no acepto sus lecciones de cómo tengo que formular mis preguntas parlamentarias.

Mire usted, señor Presidente, a usted la condición de Presidente no le abandona nunca. Es usted Presidente cuando acude al más humilde de sus menesteres cotidianos. Pero el hecho de que sea usted Presidente de la Junta a todas horas del día y allá donde esté, no quiere decir que acuda como Presidente de la Junta a todos actos a los que acude. Usted acudirá a actos de su partido, usted acudirá a actividades privadas, y usted acudirá a actividades que no son de toda la población, sino de una parte de la misma.

En este sentido, sería conveniente mantener un cierto punto de equilibrio. Estamos en un país que acuñó la expresión nacionalcatolicismo. Y no sería conveniente que en los albores del siglo XXI sustituyéramos el nacionalcatolicismo por un regional catolicismo de segunda mano, en el que los telegramas se utilizan, no para comunicar los ceses, sino para comunicar las misas.

Señor Presidente, yo creo que los redactores de la Constitución, cuando en el Artículo 16 establecieron de manera taxativa que se reconocía la libertad religiosa, la libertad de culto, y también reconocían que ninguna confesión tenía carácter estatal, estaban pensando en ese punto de equilibrio. El señor Presidente de la Junta, el señor Herrera como ciudadano, puede acudir a las misas que considere...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: (Diez segundos.) ...a las misas que considere conveniente, y yo no le voy a dar lecciones ni sobre éste ni sobre otro particular. Pero también yo pienso que los redactores de la Constitución pensaban que no debía utilizarse dinero

público para comunicar por telegrama a las misas a las que usted quiera ir. Nada más y muchas gracias.

(Murmulllos. Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Extrañamente, no ha calculado Su Señoría el alcance de su intervención esta tarde en este Parlamento.

Mire, yo respeto tanto, tanto, tanto su Pregunta que la he contestado personalmente, que la estoy contestando personalmente. Pero quiero que usted también convenga conmigo, e incluso yo le animo dentro de la relación cordial que siempre hemos mantenido, a que me dé criterio de actuación cuando Alcaldes de esta Comunidad Autónoma, cuando Alcaldes socialistas, cuando algún Alcalde que se sienta con usted en esos escaños tiene la deferencia de invitarme, de invitarme como Procurador, de invitarme como persona o de invitarme como Presidente de la Junta de Castilla y León a asistir a las fiestas patronales de su ciudad, de su pueblo, donde se incluyen, desde luego, romerías, donde se incluye la Misa Mayor, etcétera, etcétera.

¿Usted entendería que tiene algún sentido, dentro de las buenas relaciones, dentro de las relaciones normales de alguien al que no le tienen que decir si estamos o no estamos en el régimen del nacionalcatolicismo, porque es algo que tenemos absolutamente superado -creo- en el año dos mil uno, que yo contestara a esos Alcaldes que tienen -y que espero van a seguir teniendo- la deferencia de invitarme a esos actos religiosos, recordándoles el carácter no confesional del Estado, ¿no le parece que sería un exceso? Ese mismo exceso que ha cometido usted con su Pregunta.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy... o ayer se hacían cien días de la acampada de los trabajadores de Sintel en el Paseo de la Castellana de Madrid. Llevan nueve meses sin cobrar sus salarios, y -como saben-, pues, son doscientos veinte los trabajadores de esta Comunidad que están peleando esos puestos de trabajo, y, por eso, formulamos la Pregunta de ¿qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para contribuir a la búsqueda de una solución que permita mantener los empleos en Sintel?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señoría. (Gracias, Presidente.) Como ya he tenido ocasión de manifestar en esta Cámara, la Junta de Castilla y León ha seguido con preocupación el conflicto de la empresa Sintel, aunque, como es sabido por todos, la dimensión del mismo supere en ámbito y en solución a las competencias directas de esta Comunidad.

En este sentido, el Gobierno Regional se ha interesado en numerosas ocasiones, ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para intentar hacer lo posible, de manera que se alcanzara de una forma rápida una solución a ese problema.

En todo caso, como seguramente conoce Su Señoría, se formuló una solicitud que afectaba a mil doscientos un contratos y la Dirección General de Trabajo de esta Consejería la informó negativamente en enero del dos mil uno, en fecha dieciséis de enero.

El pasado treinta y uno de marzo se volvió a presentar ante la Dirección General de Trabajo, el Ministerio de Trabajo, otro expediente de regulación de empleo que afectaba a cuatrocientos cinco contratos de trabajo para un periodo de doce meses; y también en ese sentido la Dirección General de Trabajo de la Junta manifestó su disconformidad el pasado diecisiete de abril, por entender que la suspensión difícilmente puede contribuir a la mejora de una situación económica que en estos momentos es, a juicio de los interventores judiciales, de carácter estructural.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: De la contestación del señor Consejero se deduce una cuestión: es que, en definitiva, todas esas cuestiones que nos ha anunciado no conducen a ningún sitio. Es decir, porque el problema de Sintel parte, como usted sabe, de la venta de la empresa, con la llegada al Gobierno de España del Partido Popular, y ésa es la causa por la cual los trabajadores de Sintel se encuentran en la situación que se encuentran. Y, al final, se ha originado un problema estructural -como usted bien dice- en el cual la Junta de Castilla y León, en lo que afecta a nuestra Comunidad, desde luego, no está buscando... no está contribuyendo a buscar una salida. El informar negativamente entiendo que es una forma de posicionarse, pero que no contribuye a buscar una salida al tema. Nosotros siempre hemos planteado -porque este asunto ha venido en más ocasiones a esta Cámara- que hay que entrar en contacto con el Gobierno de España, porque es un problema que afecta al conjunto del país, puesto que están inmersos trabajadores del conjunto del

país; y, de lo contrario, nos encontraremos con otros temas que han surgido esta tarde en esta Cámara. Se está hablando de la azucarera de Salamanca, se ha hablado anteriormente de Alfacel... En definitiva, se están cerrando de forma progresiva empresas de la Comunidad, se pierde empleo en la Comunidad, y la conclusión a la que se llega es que la Junta de Castilla y León no hace nada positivo para que esta sangría que se produce en Castilla y León se corte; y, en consecuencia, son los trabajadores de Castilla y León los que pierden con la política de falta de búsquedas de alternativas por parte de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de duplica, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Respetando, evidentemente, la preocupación por la regulación de Sintel, yo sí que tengo que decir -y Su Señoría lo sabe- que los últimos datos de empleo en esta Comunidad han pasado dos barreras difícilmente franqueables anteriormente: por primera vez tenemos menos de cien mil parados y por primera vez tenemos menos del 10% de paro.

No obstante, sí creo que esta Comunidad, esta Consejería y su Dirección General de Trabajo ha estado pendiente del problema de Sintel y ha hecho, dentro de sus competencias, aquello que estaba a su alcance real y eficaz, como era negociar con una Caja de Ahorros de esta Comunidad la posibilidad de conceder unos préstamos a estos trabajadores por un importe de 500.000 pesetas; se han negociado las mejores condiciones posibles para ellos, y nos hemos comprometido -y yo lo he dicho ya en otra ocasión en esta Cámara- a pagar los costes de comisiones y de apertura de esos préstamos y a pagar los intereses que esos préstamos devenguen.

Creo sinceramente que en este momento, y repitiéndome, y refiriéndome un poco a lo que es el ámbito competencial que tenemos, esto da una muestra de que estamos haciendo todo lo que podemos, con independencia de que la situación general -como he manifestado al principio- ha superado este pasado trimestre esas dos cifras de cien mil desempleados, menos de cien mil desempleados y menos del 10% de paro. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Jesús Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. El día veintidós de febrero último la Concejala del Partido Popular de Cultura del Ayuntamiento de Salamanca, Pilar Fernández Labrador, ofreció como sede de la futura Escuela de Arte Dramático de Castilla y León

la ciudad de Salamanca, y más concretamente el Teatro del Liceo, actualmente en obras de restauración para adecuarlo para dar cabida a los actos culturales del dos mil dos. Con anterioridad a esta oferta, se habían ofrecido para albergar la citada escuela, entre otras, las ciudades de Burgos y Valladolid.

La Pregunta es la siguiente: ¿Tiene decidida la Consejería de Educación y Cultura la ubicación de la futura Escuela de Arte Dramático Regional?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, para contestar por parte del Gobierno, tiene la palabra el Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, desde hace tiempo hemos tomado la decisión, efectivamente, de desarrollar las enseñanzas artísticas de régimen especial, y, entre ellos, la Escuela Superior de Arte Dramático. Esto soy consciente, somos conscientes, de que despierta a nivel de nuestras provincias un gran interés para su ubicación. Con el fin de resolver este tipo de interés que demuestran, con todo el derecho y con toda justicia, en general todas las provincias de la Región, en concreto en este proyecto, que es el primero que vamos a comenzar, nos dirigimos al Consejo de Teatro de Castilla y León con el fin de que nos emitiera un informe y analizara no solamente su ubicación, sino diversos aspectos de este centro.

Y, como Su Señoría conoce, porque esto está en los medios de comunicación y lo conoce perfectamente -de ahí que me extrañe su Pregunta-, le tengo que decir que está decidido que se implante lo que es la Escuela de Arte Dramático en Valladolid; lo cual no quiere decir que las aulas de teatro que tienen las Universidades de Burgos, Valladolid, Salamanca u otras escuelas no oficiales, una vez que la tengamos creada jurídicamente y ya se puedan impartir las enseñanzas, establezcamos un régimen de colaboración con el fin de facilitar estas enseñanzas lo más próximo a distintas zonas de nuestra Región, y establecer un sistema de en los exámenes que fuera el propio Centro de Arte Dramático el que examinara.

En todo caso, esto es algo en lo que estamos estudiando, que yo se lo adelanto, porque creo que ésa puede ser la inquietud hoy, y que, en todo caso, iremos madurando este proyecto con el fin de que haya una solicitud importante de participación y de estudio... y de participación en estos estudios de arte dramático. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Consejero, ¿se imagina usted lo que supone de escándalo y de

poco serio lo que me acaba usted de decir? Le recuerdo que ustedes firmaron un convenio por escrito en Salamanca, concretamente el señor Presidente de la Junta Juan José Lucas, para realizar un teatro público -que no realizaron-, para realizar el Centro Superior de Artes Escénicas Regional -que ahora me dice usted que no van a realizar-, para realizar la Escuela Superior de Danza -que tampoco se ha realizado- y para realizar el Centro Superior de Restauración -que tampoco se ha realizado-? Si quiere, se lo recuerdo, y le puedo dar por escrito todo lo que ustedes firmaron.

En segundo, ustedes... en segundo lugar, ustedes se comprometieron para realizar en Zamora este mismo centro, firmaron el plan de choque, el Plan de Medidas Urgentes para Zamora, y ¿qué hicieron? Hicieron que fuese allí con toda la parafernalia el Secretario General Regional del Partido Popular, el señor Merino, y con los agentes sociales firmaron la creación de este centro. Y ahora tampoco, tampoco se hace en Zamora.

También dijeron ustedes, por supuesto, que lo iban a hacer en Burgos, y también lo hicieron en León. O sea, que en León, en Burgos, en Salamanca, en Zamora y ahora en Valladolid. ¿Por qué tengo yo que creerle que va a ser en Valladolid ahora? ¿Por qué, si ustedes han estado diciendo lo mismo hace meses y meses en cada una de las ciudades, dependiendo del lugar donde vayan ustedes a discursar? Lo que pasa es que ustedes se creen que nosotros no leemos, y es que leemos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...nada más es cuestión de leer los periódicos y ver cómo ustedes engañan día tras día a la población en temas tan trascendentales como éste.

Pero, mire, le digo otra cosa...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, concluya, por favor; concluya.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Perdone, pero él ha consumido quizá más tiempo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, por favor, que yo soy el que controla el tiempo, concluya.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Sí, pero, claro, para unos más que para otros, señor Presidente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...para unos más que para otros.

Yo lo que le quiero decir es una cosa: exactamente igual que en Andalucía hay un conservatorio superior en

las ocho provincias, en cada una, haga usted un Centro de Artes Escénicas en cada una de las nueve provincias, y no se conforme con tenerlo solamente en Valladolid.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Seguramente, Señoría, cosas de las que ha dicho aquí, usted no se atrevería a decirlas en Salamanca. Le recuerdo a usted que esos centros a los que usted ha aludido, éstos fueron compromisos del Ministro de Cultura socialista, que no puso...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor. Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Eso... eso...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Perdone, señor Consejero. Señor Consejero. Señor Málaga... señor Málaga...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Con independencia...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Málaga, señor Málaga, usted ha hecho una Pregunta, ha tenido la formulación, ha tenido la réplica; espere usted que le hagan la dúplica. Y, por favor, y por favor, si queremos que el Pleno transcurra con normalidad, hagan el favor de respetar los turnos. Y otra cosa que sí les pediría, porque saben que soy un maniático del tema, es que guarden los tiempos, que guarden los tiempos. Soy yo quien...

(Murmillos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Claro que todos. ¡Faltaría más! Claro que

todos, Señoría. Don Cipriano, también usted, ¿de acuerdo? Venga. Háganme el favor de respetar las intervenciones en silencio, si es posible, que creo que debe de serlo.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Que miro para todos los lados, Señoría...

(Risas.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): ...es que me caen ustedes más simpáticos, de verdad se lo digo, hombre. Sí.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Si ustedes tienen la amabilidad, volvemos a retomar la sesión... Muchas gracias. Siga, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me hubiera gustado que usted hubiera no solamente mencionado una de las partes de ese convenio, que hubiera mencionado las partes que suscribieron ese convenio y los compromisos que cada una de ellas adquirió como consecuencia de ese convenio. Y fue el Ministro socialista el que se comprometió y no cumplió

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y no cumplió, y no cumplió. Ése fue un compromiso de la Administración del Estado. Y yo le recuerdo que de lo que estamos hablando aquí es algo que podemos...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Escúcheme, que luego va a ir a Salamanca y va a contar una cosa que no es lo que estamos hablando aquí. Haga usted el favor de escucharme.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señor Consejero, vaya... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pero si no puedo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y le tengo que decir que estamos hablando de enseñanzas de régimen especial, que tenemos capacidad para decidir desde el día uno de enero del dos mil, no se remonte usted tan atrás, porque lo que la Junta está haciendo en Salamanca usted lo conoce muy bien, que participa en el Consorcio Salamanca 2002, y debiera usted de contar aquí esas cosas. Eso es lo que debiera usted de contar aquí.

Y le tengo que decir que respecto a las enseñanzas artísticas a los cuatro centros, el primero y el único que se ha decidido, siguiendo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Concluya ya, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...el informe del Consejo Asesor, con toda objetividad e independencia, ha sido el de Centro de Arte Dramático. Y eso es lo que usted me ha preguntado, que ya lo sabía, y yo le he respondido. Usted ya sabía la respuesta, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero, ha terminado. Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En virtud de la falta de actualidad, porque fue presentada como Pregunta de Actualidad, me voy a permitir el cambiar ligeramente las palabras de la Pregunta, no el sentido.

La Pregunta que se formula es: ¿Cómo valora el Presidente las críticas recibidas por su ausencia el veintitrés de abril en Villalar?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Tengo que decir que la Pregunta que yo tengo aquí realizada no es la que usted ha formulado. Es más, voy a leer: ¿Estará presente el Presidente de la Junta de Castilla y León como representante máximo de los castellanos y leoneses homenajando a los héroes comuneros el próximo veintitrés de abril en Villalar? Ésa es la Pregunta que yo tenía aquí, y creo que es evidente que la respuesta se contesta por sí sola. Creo que tanto usted como yo conocemos cuál ha sido la respuesta que le tengo que dar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Comparta los reproches con la Mesa, porque la Pregunta se efectuó cuando podía haber sido respondida. Y lo que sí que le digo es que nunca ha habido hasta este año tanta esperanza, por parte de yo creo que la mayor parte de la ciudadanía de esta Comunidad, de la sociedad de Castilla y León, por la presencia institucional de la Junta el veintitrés de abril en Villalar, y, desde luego, el reflejo que ha tenido en los medios de comunicación no es sino el reflejo de lo que es el sentir de la propia Comunidad, de las personas de la Comunidad.

Yo creo que ésa es la vía de normalización; la vía de normalización que se requiere en esta Comunidad. Desde luego, no son conciertos a los que asisten la mitad de los invitados. Y, desde luego, aquí en esta Comunidad –y con esto también hilo con la anterior pregunta– parecía que nos habíamos librado de una rémora, pero esa rémora todavía tiene una sombra alargada sobre la Presidencia de esta Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Rad. Para la réplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Pues, vaya tarde que lleva el Presidente de la Junta. Se le ha dicho de todo. En cualquier caso, yo creo que la vía de la normalidad la han puesto los partidos políticos con representación parlamentaria poniendo en marcha una fundación sobre Villalar, dándole contenido a lo que representa y significa Villalar para todos los castellanos y leoneses. Y Su Señoría coincidirá conmigo y con el Gobierno Regional, que es fundamental la implicación de todos los partidos políticos para que haya un sentimiento pleno de Villalar en todos los castellanos y leoneses. Y en esa línea de sentimiento pleno y de conocimiento pleno de lo que significa Villalar para todos los ciudadanos de esta Comunidad, el Gobierno Regional va a apoyar al máximo cuantas iniciativas se propongan por parte de esa Fundación, en la que –vuelvo a insistir– estarán... están representados todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Según datos provisionales, en la pasada Semana Santa se han producido en las carreteras de nuestra Comunidad dieciocho accidentes mortales, frente a los cinco registrados en dos mil en idéntico periodo, lo

cual supone, además, casi un 15% de los accidentes ocurridos en el conjunto de los desplazamientos masivos en estas fechas en toda... de toda España. Formulamos la siguiente Pregunta: ¿Qué parte de responsabilidad corresponde a la Junta de Castilla y León en estos accidentes, a juicio del Consejero, en lo que concierne al mal estado de la señalización viaria, la asistencia de cruces a nivel, la lentitud en las actuaciones para actualizar el viario de la Comunidad, o el retraso en los planes de infraestructura?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que no se puede afirmar que haya un fundamento para corresponsabilizar a la Junta de Castilla y León en el incremento de la accidentabilidad. Pero, en cualquier caso, y porque merece la pena sacar los datos, en lo que se ha referido a esta Semana Santa, de los catorce accidentes que tuvieron lugar en las carreteras de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sólo cuatro fueron en carreteras de la red regional, y en ellos se ha podido ver, después de escuchar al Director General de Tráfico, que –a propósito de esos accidentes– el Plan de Seguridad Vial estaba dando resultado en nuestra Comunidad Autónoma.

Concluyendo, no hay ninguna posibilidad de que haya una relación causa efecto, pero la siniestralidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los últimos diez años, ha bajado exactamente a la mitad. Y después de que el Plan de Seguridad Vial se pusiera en marcha, hay una caída de dos puntos porcentuales en términos absolutos: de ciento sesenta víctimas mortales a ochenta y una anuales en el año dos mil. Ésos son datos, no son suficientes, pero son los que le puedo facilitar. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Bien, después, precisamente, de hacer análisis de todos estos aspectos, es significativo que casi todos los responsables en la materia empiezan a buscar imputaciones o justificaciones, y se habla, pues, desde el Instituto de Toxicología, y al final todo lo tiene el alcohol, lo cual no digo que no sea una cuestión importante a tener en consideración. Pero, Señoría, según el Ministerio del Interior, la Dirección General de Tráfico y el documento que tengo yo aquí también en mis manos, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con cuatrocientos sesenta y ocho muertos en Castilla y León, es la tercera Comunidad de España, después de Andalucía y de Cataluña, de tal manera que Andalucía, que tiene siete millones y pico de habitantes, tiene seiscientos cincuenta y siete muertos, Castilla y León, cuatrocientos sesenta y ocho, con dos y

medio millones de habitantes, lo cual significa un 10,9% de la siniestralidad mortal en el conjunto de España.

Y yo, que por los infortunios de la vida me hago una media de sesenta mil kilómetros anuales, de quien más me acuerdo cuando estoy en carretera, en general, es de Su Señoría ahora, del Gobierno de turno en cada uno de los momentos, porque es realmente muy débil la situación por la que estamos atravesando en cuanto al mantenimiento en general de nuestras rutas regionales y nacionales. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Señoría. Sin ánimo, en absoluto, de polemizar, yo creo que, efectivamente, nuestras carreteras son mejorables, el Plan Viaria dos mil-dos mil siete lo va a hacer posible, y las inversiones que por importe de tres billones, dos billones en carreteras, se van a llevar a cabo lo mejorarán; pero lo cierto es que en esto tenemos que estar a lo que dicen los expertos. El Director General de Tráfico ha hecho unas declaraciones muy claras, que dicen que el exceso de velocidad es la circunstancia que, aproximadamente supone la causa de tres de cada cuatro accidentes; el exceso de velocidad, tres de cada cuatro accidentes.

Y luego hablaba de otras causas como de gran importancia, como pueden ser las circunstancias climatológicas, el asumir un mayor nivel de riesgo cada vez, o conducir de noche a velocidades que no permiten frenar en el espacio que tienen las luces. Son informes muy técnicos que apuntan a la idea de que, si bien es verdad que tenemos que mejorar nuestras carreteras, la mayor causa de siniestralidad aquí -que no se debe mirar por habitante, sino por tráfico; es una Comunidad de paso ésta-, está llevando a que -insisto- el dato que está en mi poder haya sido una reducción del 50%: del 4,2 al 2,2 en diez años, y de ciento sesenta víctimas mortales a ochenta y una. Es el dato que manejamos en este momento en la Comunidad; una reducción importante, desde luego. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular la última Pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. (Jaime, ése es el papel.) En los últimos días la Junta ha hecho público la creación de un gran polígono industrial en León, el más grande de la provincia, en el municipio de Villadangos del Páramo, próximo a León. Los mismos responsables de la Junta, en particular la Consejera de Economía, anunció que ese proyecto estaba en relación, como complementario, con el

puerto seco que las autoridades portuarias de Asturias pretenden construir en Castilla y León.

La Pregunta es la siguiente: ¿Quiere decir ello que la Junta apuesta por el entorno de León para la ubicación del puerto seco de los puertos de Gijón y Avilés? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, Presidente. Gracias, Señoría. Quiere decir exactamente que la Junta de Castilla y León dentro de su política de promoción y captación de tráfico, y de acuerdo con las autoridades portuarias, que son las que tienen la última palabra del puerto Gijón-Avilés, está desde luego apoyando las instalaciones de varios puertos secos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Los últimos datos apuntan a que, desde luego, uno de ellos es León, sin ninguna duda, fundamentalmente por el volumen de áridos -de hasta seis millones de toneladas- que circulan por carretera. Y es verdad que también ellos están buscando soluciones en torno a Venta de Baños. En cualquier caso, estamos apoyando puerto seco en León y estamos negociando en estos momentos, aunque la última palabra la tiene la autoridad portuaria de Gijón-Avilés.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no se deje usted engañar, o a lo mejor se deja intencionadamente engañar. No va a haber dos puertos secos con referencia a los puertos de Asturias. Puede haber un puerto seco con referencia a Santander, que podría estar ubicado en Valladolid, en Venta de Baños, donde ustedes quieran; pero con respecto a los puertos de Asturias, solamente va a haber un puerto seco. Por tanto, esa respuesta -que ya nos conocemos- es muy propia suya: cuando pedimos algo para León, cuando León es acreedora de algo, pero también lo es alguien más, la respuesta es la misma: "No, lo vamos a hacer en León y en tal, y en tal, y en tal". Tren de Alta Velocidad por León o por Zamora: por los dos sitios. Puerto seco en León o en Venta de Baños: en los dos sitios. Mire, esas respuestas ya nos cansan y nos aburren, entre otras cosas porque no nos lo creemos y la autoridad portuaria ha decidido un sitio.

Inicialmente la decisión fue que fuera en León. Yo no sé qué ocurrió aquí en Valladolid para tergiversar esa decisión y que Venta de Baños tuviera opciones, porque a la autoridad portuaria ni se le planteó en ningún momento la posibilidad de Venta de Baños. Algo ocurrió aquí en Valladolid -que ya me gustaría a mí saber- para

que cambiasen esos planes; algo en relación con la Junta de Castilla y León, que aunque la decisión última la tiene la autoridad portuaria, mucho que ver tiene, desde luego, la Junta de Castilla y León. La autoridad portuaria quiere llevarse bien en este tema con la Junta de Castilla y León, y como es un tema que hemos vivido en León, que nos hemos reunido desde el Ayuntamiento con la propia autoridad portuaria, conocemos la información de primera mano.

Y ustedes no pueden decir que haya dos puertos secos con respecto a Asturias, uno en Venta de Baños y uno en León. Ustedes tienen que apoyar uno, será el de Venta de Baños o será el de León. Y por eso yo le pregunto: ¿Pero cuál apoyan ustedes? La Consejera de Economía, de sus declaraciones se desprendía que apoyaba el de León; no sé si de las suyas se apoya a los dos, o de las del Presidente de la Junta se apoya Venta de Baños. Pero aclárense ustedes, y díganos la Junta qué opinión le va a dar a la autoridad portuaria sobre dónde debe estar ubicado el puerto seco, porque si no, salimos igual.

Y eso de que en varios sitios, de verdad, señor Consejero, no se lo crea, que no va a ser en varios sitios. No se deje engañar, porque eso no sé si es un engaño o una fábula que se inventan ustedes o que les trasladan terceros. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, permítame decirle: no haga difícil lo que no es tan difícil y, además, créame en lo que le voy a decir: hay un acuerdo ya con la autoridad portuaria de Gijón-Avilés, en virtud del cual se firma un convenio para el estudio de viabilidad de los puertos secos, los puertos secos; lo pone en el título, los puertos secos.

Por otra parte, me diga lo que me diga, los seis millones de toneladas de pizarra no se van a traer a Venta de Baños. Eso sólo justifica que va a haber un puerto seco en León, por interés de la autoridad portuaria de Gijón-Avilés, no nuestra. Lo han puesto de manifiesto con una claridad absoluta. Podría ser el único o podrían decidir captar tráfico de otros puertos, como el de Bilbao o el de Santander, para llevarlo a su propio puerto con una ubicación que puede ser Venta de Baños; se está estudiando. Pero eso haría que fuera realidad la posibilidad de compatibilizar y complementar dos puertos secos. Y eso es lo que estamos trabajando. Ingenuo o no, esto tiene mucho sentido. Desde luego, la pizarra no la van a traer a Venta de Baños, no tiene ningún sentido.

Por tanto, lo que es más cierto es que la pizarra y los áridos justifican el puerto seco de León y eso está muy muy firme en la redacción del Plan de Viabilidad. Y que luego pueden captar otros tráficos en la ubicación de

Venta de Baños, que está en el norte pero en el centro de esta Comunidad Autónoma. En eso estamos, y yo le aseguro que le tendré plenamente informado de cuál es el interés del puerto Gijón-Avilés. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto tres. Y para su lectura, ruego al señor Secretario tenga a bien hacerla.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LO-RENZO): Punto tercero del Orden del Día: **"Interpelación 39, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de atención global al alcoholismo y a las demás drogo-dependencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 77, de veinticuatro de junio de dos mil"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra don José Manuel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Interpelamos a la Junta de Castilla y León en relación con su política global frente al alcoholismo, precisamente por el convencimiento que tenemos en el Grupo Popular -convencimiento que estimo razonado, como intentaré explicar a continuación- de que en este momento no existe tal política respecto al alcoholismo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y al hablar de este problema, entendemos que estamos hablando de un problema sociosanitario de primer orden, de primer orden, con graves responsabi... con graves repercusiones en el entorno familiar y en el entorno social y también en el entorno laboral. No sólo estamos preocupados el Grupo Socialista entendiendo esta gravedad del problema, sino que la propia Organización Mundial de la Salud, ya en el año cincuenta y dos, definió el alcoholismo como una dependencia que conlleva graves trastornos psíquicos, somáticos y de relación para quienes la padecen.

Además, recientemente, en el año dos mil, se celebró en nuestro país, concretamente en Granada, un Congreso Internacional de Medicina Primaria, en el cual fue precisamente el tema del alcoholismo al que se le concedió una mayor importancia entre las patologías que a ese nivel son tratadas.

El alcohol es capaz de crear una actuación sobre el sistema nervioso central que produce adicción, que produce tolerancia, que produce dependencia psíquica, y que, además, es un tóxico celular que puede dañar un gran número de órganos.

Hay datos, concretamente, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que indican que veintitrés mil cuatrocientos setenta muertos se produjeron en Espa-

ña en el año noventa y nueve relacionados con el alcoholismo. Esto supone un 3,5% de la población, de la mortalidad total de la población. Pero es que en Castilla y León, el análisis del estado de salud hecho por la propia Junta de Castilla y León en el año mil novecientos noventa y ocho y que, curiosamente -y yo diría penosamente-, los datos que recoge son del año mil novecientos noventa y cuatro, dando un poco a entender cuál es la importancia que la Junta dedica a este problema, recoge una cifra de mil doscientos treinta y ocho fallecidos relacionados con el consumo excesivo de alcohol. Esos mil doscientos treinta y ocho fallecidos ponen un 5,1% de los veinticuatro mil doscientos once muertos entre la población, la mortalidad global. Esto significa que en Castilla y León la muerte relacionada con el consumo excesivo de alcohol es el 45,7% mayor que la mortalidad que existe en el resto de las Comunidades del país.

Estamos, pues, ante la droga que más muertos causa, no solamente en Castilla y León, sino en el resto del país, y estamos, pues, ante un problema sanitario grave en Castilla y León, no sólo igual de grave que en el resto del país, sino, como apuntan estos datos, más grave aún.

Pero además de estar ante un problema sanitario, estamos también, entendemos en el Grupo Socialista, ante un grave problema social. Y lo estamos porque se trata de una droga que es consumida, sin lugar alguno, con la mayor prevalencia de todas las que se consumen en la población. Entre los quince y los veintinueve años de edad, el 90% de la población ha consumido, en mayor o menor medida, alcohol. Uno de cada cuatro jóvenes se suele emborrachar los fines de semana. Y más de tres millones de españoles son alcohólicos, lo que, si hacemos una extrapolación a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, nos permite inferir que hay ciento cincuenta mil alcohólicos, enfermos por tanto, en nuestra Comunidad Autónoma.

Según el análisis de estado de la salud que la propia Junta de Castilla y León publicó -en este caso los datos se refieren al año noventa y dos, lo cual yo diría que, expresados en el noventa y ocho, suponen una mayor vergüenza y desidia de la Junta de Castilla y León en este tema- apuntan a una prevalencia del 4,2% de la población. Si tenemos en cuenta que todos los parámetros y todos los estudios están coincidiendo en que está aumentando la ingesta de alcohol en la Comunidad, hemos de estar de acuerdo en que nuestra aproximación de ciento cincuenta mil alcohólicos en Castilla y León es una realidad.

El coste total estatal del consumo excesivo de alcohol está cifrado en 637.000 millones de pesetas y haciendo también una extrapolación -porque la Junta de Castilla y León no se ha molestado en hacer los estudios pertinentes-, podremos llegar a la conclusión de que el coste para Castilla y León del alcoholismo es superior a los 30.000 millones de pesetas al año. El 50% de los accidentes de tráfico tienen alguna relación con el consumo de alcohol.

Un porcentaje importante de los accidentes laborales lo tiene también. Y existe una evidente relación de este problema del etilismo, del alcoholismo crónico, con el grave problema de los malos tratos familiares.

Además, son los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, igual que en el resto del país, el principal sustrato de afectación de este problema. Y hay que tener en cuenta que cada vez comienza antes la utilización de esta droga. Aproximadamente, hoy se cifra que la edad media de comienzo es entre los quince y dieciséis años, y estamos, desgraciadamente -y si no lo evitamos-, en presencia de lo que ya algunos llaman la "generación del botellón".

El consumo excesivo es patológico, y debe ser tratado, por tanto, como un verdadero problema de salud de primer orden. Y el propio Plan de Salud de Castilla y León, el II Plan de Salud publicado en el año mil novecientos noventa y ocho por la Junta, además de manejar datos muy anticuados, como ya he dicho antes, comete algunos problemas... perdón, algunas equivocaciones serias que demuestran, pues, su infravaloración del problema. Califica como consumo patológico excesivo de alcohol la Junta de Castilla y León a la ingesta de más de cien gramos de etanol al día, cuando estos son los datos que se manejaban en la década de los setenta, y debemos recordarle a la Junta de Castilla y León que estamos en el dos mil uno. Hoy, y en el año noventa y ocho ya, la mayor parte de los estudios que se hacían realizados con este tema coinciden en que una ingesta de cincuenta o sesenta gramos de etanol/día hay que considerarla ya como patológica.

Toda la sociedad, los padres, los políticos, los educadores, todos somos responsables de este problema social, pero, desde luego, quien mayor responsabilidad tiene en su abordaje son las instituciones que tienen competencias para hacerlo; concretamente en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León.

Entendemos desde el Grupo Socialista que la Junta de Castilla y León debería abordar de una forma concreta los tres grandes apartados de prevención, de asistencia y de rehabilitación-reinserción de los pacientes alcohólicos, y hacerlo con un planteamiento integral de estos aspectos del problema. Pero yo le diría al señor Consejero de Bienestar Social que una de las motivaciones por las que esta Interpelación surge es precisamente porque ni en el II Plan Regional de Salud, ni en el Plan de Atención Sociosanitaria, ni apenas en el Plan Regional sobre Drogas se define una estrategia que permita deducir que la Junta de Castilla y León aborda el problema del alcoholismo como ese problema sociosanitario de primer orden que antes mencionaba.

En el II Plan de Salud, cuando se habla de objetivos específicos, he de recordarle al señor Consejero, y a la Junta en general, que se habla del sida, de la tuberculosis, que se habla del cáncer, de enfermedades cardiovasculares, o cerebrovasculares, pero en ningún momento se

menciona, siquiera, el alcoholismo como tal objeto de actuación de la Junta de Castilla y León. Yo tengo que recordarle las cifras que antes he mencionado al señor Consejero y a la Junta de Castilla y León globalmente.

En el Plan de Actuación Sociosanitaria no se reconoce tampoco ningún programa relacionado con el alcoholismo, y parece como si la Consejería de Bienestar Social no se hubiera enterado de las graves consecuencias que este problema acarrea para nuestra sociedad; problemas que, por otra parte, yo creo que son bien conocidos por todo el mundo.

He de decir que, en un alarde de ingenuidad, he de pensar que no es una decisión política de la Junta de Castilla y León el obviar la importancia de este tema social, y yo quiero pensar que se trata, simplemente, de que la costumbre -entiendo yo que mala costumbre- de dejar la más grave responsabilidad de las competencias sanitarias en manos de profesionales de la abogacía o de la economía, asesorados por sanitarios, en lugar de lo que yo creo que sería lo más correcto, que la responsabilidad estuviera en manos de sanitarios asesorados por economistas y abogados, digo yo que... pienso que esta puede ser la razón para que la Junta de Castilla y León no se tome en serio este problema.

En cualquier caso, en este momento, lo único que yo he hecho ha sido un planteamiento, un planteamiento que algunos podrán valorar como especulativo del problema, y lo que sí que nos gustaría, al Grupo Parlamentario, es que la intervención del representante de la Junta de Castilla y León se hiciese en términos de planteamientos de futuro, se hiciese en términos de planteamientos realistas, y se hiciese en términos de reconocimiento, de que existe realmente este problema sociosanitario en nuestra Comunidad Autónoma. Espero que así sea, y que al terminar el debate tenga que darle la enhorabuena al señor Consejero. Pero, desde luego, a los escritos que existen no se la puedo dar. Me he pasado dos segundos. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, Presidente. Para contestar a la Interpelación en relación con el consumo de alcohol y otras drogas, yo creo, en primer lugar, que es muy bueno que se hable en esta Cámara sobre el alcohol. Es muy bueno, porque esto nos va a permitir aumentar la percepción social sobre una cuestión tan importante como ésta. Porque uno de los indicadores más relevantes, sin lugar a duda, que miden la eficacia de una política de lucha contra las drogas es la percepción social que los ciudadanos tienen sobre esta materia. Y yo creo que es muy positivo que estos temas

se debatan, no solamente como lo estamos haciendo en el Consejo Regional sobre Drogas, sino también aquí, en las Cortes de Castilla y León.

Es tan importante la prioridad que la Junta de Castilla y León otorga a la política de lucha contra el alcohol, que simplemente voy a dar cinco datos:

Primero. Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma en introducir el alcohol en su Plan de Drogas. Un Plan de Drogas que ha sido aprobado por consenso, que ha sido aprobado con el acuerdo de los agentes y de las organizaciones implicadas en el mundo del alcohol. Pero es verdad -y usted lo sabe- que esta prioridad que nosotros damos al alcohol se ha cerrado posteriormente a la estrategia nacional sobre drogas, que también ha incluido el alcohol entre sus grandes prioridades.

Segundo. Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma que ha llegado ya, hasta el momento presente, el año dos mil uno, a aprobar cuatro planes sobre drogas, teniendo además una ley de referencia en esta materia.

Tercero. Hemos sido la primera Comunidad también en evaluar el Plan de Drogas; la primera en evaluarlo con indicadores cuantificados que usted conoce también perfectamente. Además, le informo que vamos a crear en Castilla y León un centro nacional, el Centro Nacional de Referencia sobre el Alcohol y sobre el Tabaco. Hemos conseguido que este Centro Nacional de Referencia sobre el Alcohol y el Tabaco vaya a estar ubicado en la Comunidad de Castilla y León, a cuyos efectos vamos a conseguir que se formalice en muy poco tiempo un acuerdo, un convenio entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y entre el Vicepresidente Primero del Gobierno de la Nación y Ministro del Interior.

Y por último lugar, a lo largo de esta Legislatura hemos conseguido triplicar el número de plazas asistenciales para enfermos de alcohol. Hemos multiplicado en sólo estos dos años, por tres, el número de plazas para personas enfermas de alcohol en tratamientos de desintoxicación.

Y, además, yo creo que es muy positivo que este tema lo abordemos, precisamente, en un momento en que hemos aprobado el IV Plan Regional sobre Drogas. Un Plan Regional sobre Drogas que ha sido ya publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad y que usted habrá podido examinar con cierto detalle. Un Plan Regional sobre Drogas que incluye una inversión de más de 4.000 millones de pesetas, con un aumento del 70% sobre las previsiones del periodo inmediatamente anterior; 4.000 millones de pesetas basadas en la experiencia acumulada en los planes anteriores, en la planificación llevada hasta el momento -son ya diecisiete los planes locales sobre drogas que existen en nuestra Comunidad- en los planes nacionales que se están llevando hasta el momento, así como en la estrategia nacional sobre esta materia.

Le tengo que decir que los indicadores sobre esta materia, no solamente sobre el ámbito de droga, demuestran los avances que estamos llevando a cabo en las actuaciones de las drogodependencias, en un tema como es el alcohol, que es especialmente importante en nuestra Comunidad porque, afortunadamente, tenemos una tasa mucho menor de las drogas ilegales. Y yo creo que es muy positivo que nuestro principal problema de drogas se concentre sobre el alcohol. Nuestros problemas de dependencia en relación con las drogas ilegales son mucho menores, son mucho menores que la media nacional en el consumo de heroína, en el consumo de cocaína; por eso es muy importante que nos centremos en las drogas legales, fundamentalmente en el tabaco y en el alcohol.

Es verdad que estamos venciendo también la batalla de las drogas ilegales, que los muertos por reacción aguda tras el consumo de drogas ilegales han descendido en los últimos años un 28%, que ha descendido también la prevalencia de las principales enfermedades asociadas al consumo de droga. Pero también estamos avanzando de forma importante en el tema del tabaco, con importantes restricciones, que todos conocemos.

Pero tengo que decir que, en relación con la población general, hay éxitos importantes. Entre el año mil novecientos noventa y siete al año dos mil ha descendido un 31% la prevalencia de bebedores. La proporción de bebedores diarios ha disminuido también un 21% del año noventa y siete al año dos mil. Pero es verdad que se mantiene estable la proporción de bebedores diarios entre los jóvenes. Ése es *“sin duda”* nuestro principal reto y nuestro principal desafío.

Y yo creo que está ocurriendo en Castilla y León, y en el conjunto de España, un proceso de equiparación a los hábitos del consumo de alcohol de los países de Centroeuropa, de otros países europeos más avanzados. Una Región como la nuestra, Castilla y León, y un país como el nuestro, España, donde la tradición del consumo de alcohol estaba asociado, fundamentalmente, a bebedores diarios de alcohol, bebedores de vino, de productos mediterráneos, es verdad *“y tiene usted razón”* que comienza a preocupar a las Administraciones Públicas, y es un reto de todos nosotros ver cómo este consumo diario, y asociado a bebidas mediterráneas *“tipo el vino”* en el consumo de alcohol, se está trasladando progresivamente hacia el consumo excesivo durante los fines de semana y de bebidas con una más alta graduación alcohólica. Es verdad que ahí tenemos un reto esencial, donde es fundamental *“sin duda”* la prevención en el ámbito familiar, donde es fundamental el tratamiento de las personas afectadas por el consumo de alcohol *“y de ahí que hayamos triplicado las plazas asistenciales en esta Legislatura”* y donde es fundamental la inserción sociolaboral de las personas afectadas por el consumo excesivo de alcohol.

Pero también yo creo que hay un dato positivo que todos debemos destacar, que es que aumenta la sensibilidad del conjunto de la sociedad sobre el consumo de alcohol. Es un hecho *“sin duda”* relevante que esta percepción aumente, que aumente también en el ámbito de las propias familias.

Le tengo que decir que este Plan Regional de Drogas, que incluye *“como digo”* el alcohol *“aspecto este que fue muy debatido y criticado en su momento por incluir el alcohol entre las drogas que podían causar adicción a las personas”*, incluye un total de veintinueve principios rectores y un total de veintidós grandes objetivos; veintidós grandes objetivos que se pueden agrupar en los tres siguientes: objetivos de mejora de la salud, objetivos de reducción de riesgos y objetivo de mejora de programas y servicios.

Le tengo que señalar que los objetivos en esta materia en el Plan Regional de Drogas vigente *“y que ha sido aprobado, justo, la pasada semana, y de ahí el interés en esta materia”* son objetivos cuantificados. No estamos hablando aquí de grandes filosofías, sino nuestro objetivo es reducir un 10% el número de muertos asociados al alcohol, asimismo como reducir un 10% el número de muertos asociados al tabaco.

Pretendemos reducir también un 10% el número de bebedores problemáticos de alcohol, que actualmente se cifran en ciento cincuenta y cuatro mil personas en Castilla y León.

Pretendemos reducir o *“dicho de otra manera”* retrasar la edad de inicio al consumo de alcohol entre los jóvenes, aspecto este especialmente interesante; asimismo como reducir el tiempo desde que una persona empieza a beber hasta que tiene un tratamiento alcohólico de desintoxicación.

Le tengo que decir que actualmente tenemos un buen número de centros asistenciales en esta materia, muchos de ellos en colaboración con las organizaciones y con las asociaciones de rehabilitación de enfermos alcohólicos. Pero también le tengo que señalar que, por lo que respecta a las drogas ilegales, no tenemos lista de espera; y en relación con las drogas legales, estamos caminando en esta dirección.

En el ámbito de la prevención, se va a centrar en los próximos años en la prevención escolar. Son en este momento veinte mil escolares cada año los que reciben información de prevención en el ámbito del consumo de drogas y también, específicamente, en el ámbito del consumo de alcohol. Prevención familiar, donde es muy especial la incidencia en aquellas familias con mayores riesgos o con mayor nivel de desestructuración. Prevención laboral, donde pretendemos y estamos llegando a acuerdos de colaboración con sindicatos, con organizaciones empresariales que están representadas en el Consejo Regional sobre Drogas; con la creación, además, en

el ámbito de reducción de daños, de talleres, de actividades y de incorporación de estas personas, incluso realizando programas de reducción de daños provocados por el abuso de alcohol y otras drogas en los jóvenes adolescentes en los fines de semana.

En el ámbito de la asistencia e integración social, pretendemos realizar y poner en marcha unidades específicas para el tratamiento ambulatorio de alcoholismo, precisamente dirigidos por un equipo multidisciplinar de personas, compuestos por psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales.

Asimismo, vamos a poner en marcha unidades de patología dual para aquellas personas que tienen asociado al mundo del alcohol otro tipo de patologías, generalmente patologías de carácter de enfermedades mentales.

Yo creo que estamos ante un desafío especialmente importante para los próximos años. Que tengamos conciencia de este problema es el principal reto, el principal elemento de partida. Que hayamos sido la primera Comunidad Autónoma de España en incluir en nuestro Plan de Drogas el alcohol como una droga más es un elemento que aumenta también la sensibilidad social sobre este problema. Y que lo estemos tratando también hoy en las Cortes de Castilla y León es un paso más en esta dirección, que a todos afecta, también, desde la libertad que tienen todos los individuos en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Tras escuchar la intervención del señor Consejero, como casi siempre me suele ocurrir, me ratifico o nos ratificamos "yo creo" todos los miembros del Grupo Socialista en que la Junta de Castilla y León no tiene una política concreta para abordar el problema del alcoholismo en la Comunidad. No voy a hacer especulaciones, señor Consejero, no voy a hacer juicios de intención, voy solamente a intentar poner encima de la mesa algunos datos.

Mire, en el II Plan Regional de Salud, en el Plan de Atención Sociosanitaria del noventa y ocho, en el Plan Regional sobre Drogas, su evaluación "publicada recientemente", y, además, en la Ley 3/94, de Prevención, Asistencia e Integración de los Drogodependientes, en todos ellos, manejando sólo los datos que en ellos se pueden recoger, yo creo que llegamos a la conclusión que antes le apuntaba.

Por una parte, señor Consejero, el Plan de Atención Sociosanitaria no dedica ni uno solo de sus capítulos al alcoholismo, por lo que este problema no figura como objetivo de ninguno de los programas que el mencionado

Plan recoge. En el Plan Regional de la Salud recoge errores conceptuales como los que ya antes le apunté, al hablar de cien gramos de etanol para considerar consumo excesivo de la droga.

Por otra parte "como dije también antes", no se recoge ningún objetivo específico frente al alcoholismo. Y cuando se habla de educación para la salud, se hace de una forma genérica y no se reconoce... no se reconoce estrategia alguna de cara al abordaje del problema.

Pero además, señor Consejero, en el análisis del estado de salud de Castilla y León, en el Anexo al Plan de Salud del año noventa y ocho, se recogen datos preocupantes con respecto a las drogas ilegales a las que usted se ha referido, que "como yo he estado hablando fundamentalmente de alcoholismo, aunque usted me saca el tabaco y etcétera, que está bien, porque están todos en el mismo contexto" le daré algunas pinceladas. Por ejemplo, efectivamente, son problemas "digamos" menores con respecto al alcoholismo. Solamente el 0,17% de la población reconoce el consumo de opiáceos; pero hay que tener en cuenta que, de éstos, el 72% de los casos de sida que hay en... son en usuarios de drogas por vía parenteral.

Hay que tener en cuenta también el grave problema de la hepatitis, que, precisamente, en el Plan de Salud de la Junta de Castilla y León, se habla sólo de la hepatitis B, con un grave desconocimiento de que la más importante en este momento es la C. Y hay que tener en cuenta que el 37,7% de los pacientes con tratamiento con metadona tienen un VIH, y un 57,6 una hepatitis C. Pero, fíjese, señor Consejero, para estos pacientes sólo hay un centro de emergencia social, ubicado en Valladolid, en toda la Comunidad Autónoma, un solo centro, que en el año noventa y nueve recibió seiscientos cuarenta y nueve visitas. Estamos hablando de drogodependencias de drogas ilegales.

Y no voy a hablarle ya "porque no tengo tiempo" del problema que significa la mezcla habitual de estas drogas ilegales con las drogas sociales, como es el alcohol. En la Memoria del noventa y nueve del Plan de Drogodependencias, señor Consejero, de cincuenta y una páginas que tiene, solamente tres cuartas páginas de una de ellas se refiere al alcoholismo. ¿Ésta es la importancia que la Junta de Castilla y León concede a un problema que "dice" reconoció la primera de todas las Comunidades Autónomas como auténtico problema sociosanitario? Se reconocen sólo tres centros de atención ambulatoria específica y un centro residencial, ubicado en Zamora.

Señor Consejero, en el año noventa y nueve, el centro de Zamora atendió a cincuenta y dos pacientes; eso lo dicen ustedes mismos en su Memoria. Y se reconoce también que en los centros ambulatorios se atendieron, aproximadamente, mil seiscientos ochenta y siete pacientes. Ponga usted esto en relación con los ciento cincuenta mil alcohólicos, no sólo ya drogodependientes, de toda la Comunidad Autónoma.

En esa Memoria, en el capítulo de prevención escolar, al que usted se ha referido muy brevemente, también se dice... no se hace "perdón" referencia alguna al tema específico del alcohol, y siempre se mete como una droga más. Hay que tener en cuenta que programas como Discover, o el Programa de Construyendo Salud, prácticamente, sólo afectan a los ciudadanos que viven en municipios mayores de veinte mil habitantes. No tienen un carácter universal, por tanto, y no tienen carácter de continuidad tampoco, señor Consejero.

Y en el año noventa y nueve, a pesar de que usted da unos datos, su propia Memoria reconoce que solamente diez mil doscientos cincuenta y seis alumnos fueron atendidos por estos programas. Pero es que, además, solamente cero alumnos de Bachillerato, de dieciséis-dieciséis años "que es donde más incide el problema", acudieron o fueron asistidos por este tipo de informaciones.

Hay planes locales, también, señor Consejero, pero son inconexos, voluntaristas, no están coordinados correctamente por la Junta de Castilla y León. Y no basta decir, señor Consejero, que se hacen muchas iniciativas, hay que hacerlas bien y, además, hay que tener una estrategia común y unos objetivos concretos para abordarlas.

No hablemos, señor Consejero "y ya termino, señor Presidente", de que "como he dicho antes" el coste del alcoholismo se cifra en un año en nuestra Comunidad Autónoma en más de 30.000 millones de pesetas. ¿Sabe cuánto han dedicado ustedes, señor Consejero? Sí lo sabe, porque lo dice su Memoria: 1.216 millones a drogodependencias, no a alcoholismo; y de ellos, sólo 832 dedicados a financiar actividades específicas antidroga. Yo le diría a usted, señor Consejero, ¿cuánto de eso... cuántos de esos 832 se han dedicado al alcoholismo? La Junta gasta, por tanto, 800.000.000 en atajar un problema que le cuesta a la Comunidad Autónoma 30.000 millones. Ni siquiera con criterios de rentabilidad... pues de rentabilidad económica "ya no social" lo que la Junta de Castilla y León ha hecho hasta el momento tiene justificación. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Bienestar y Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Las políticas de lucha contra el alcoholismo en Castilla y León están "al margen de otros planes", fundamentalmente, en el Plan de Drogas; porque nosotros ahí sí hemos considerado el alcohol como una droga más.

Parece que queremos aportar y apartar el alcohol del mundo de las drogas. Lo que nos han pedido, precisa-

mente, las propias asociaciones es que se considere el alcohol en toda su magnitud, no como una cosa especial, como una cosa distinta, sino como una droga más, y quizá la droga más preocupante en Castilla y León.

Me decía usted los daños colaterales que "sin duda" se producen asociados al consumo de estas sustancias. Pero le tengo que decir los avances registrados en los últimos años, y eso es, quizá, porque tenemos hoy en día una evaluación cuantificada de nuestro Plan de Drogas; la primera Comunidad "insisto" en la evaluación de este Plan de Drogas.

La incidencia del sida en drogodependientes ha descendido en los últimos cuatro años un 77%. La prevalencia del VIH en toxicómanos que inician tratamiento por primera vez descendió un 44%. La prevalencia de hepatitis B en pacientes con tratamiento de metadona descendió un 11%. Yo creo que son datos muy evidentes y muy ilustrativos de lo que está pasando en nuestra Comunidad.

Cita usted algunos datos del tratamiento que están teniendo las personas drogodependientes en Castilla y León. Les voy a decir algunas de las cifras, simplemente, que les sirva de referencia, porque usted señala que los datos son muy anticuados. Pues le voy a dar datos del año dos mil "y estamos empezando el dos mil uno": el año dos mil recibieron tratamiento con metadona cuatro mil quinientos cincuenta y ocho consumidores de opiáceos en más de cincuenta y tres centros habitados en Castilla y León. Se repartieron más de ciento noventa y cuatro mil jeringuillas y se atendieron a casi mil toxicómanos en servicios de emergencia social.

En el año dos mil, mil ochocientos sesenta drogodependientes fueron vacunados contra la hepatitis B y casi mil ochocientos recibieron la vacuna del Tétanos.

Le tengo que significar, asimismo, que, en el año dos mil, mil cuarenta y siete consumidores de drogas ilegales fueron admitidos a tratamientos ambulatorios libres de drogas en centros de atención a drogodependientes; que ciento treinta y cuatro drogodependientes fueron atendidos en centros de día; al menos cuatrocientos setenta y uno recibieron tratamiento en comunidades terapéuticas acreditadas y trescientos sesenta y cuatro en programas de deshabituación de centros penitenciarios; que mil seiscientos fumadores, por ejemplo, recibieron tratamientos con cargo al Plan de Drogas.

Y este año dos mil uno, le confirmo que son más de veinte mil los alumnos que van a recibir información a través del Plan Discover.

Dice usted y critica los planes locales sobre drogas. Tenemos ya diecisiete planes locales de drogas en Castilla y León y queremos llegar al final del plan, que ha comenzado su vigencia la semana pasada, a un total de veintitrés planes locales sobre drogas.

Me dice usted que son muy deficientes, que tienen muchas carencias. Yo lo que hago es respetar aquí la autonomía municipal, porque hay gobiernos de todo signo en los municipios. Yo no me atrevo aquí a criticar ahora los planes que se hacen las Corporaciones Locales. Es verdad que son planes que están haciendo en muchísimas ocasiones por primera vez y con financiación –todo hay que decirlo– de la Junta de Castilla y León, que estamos apoyando y queremos apoyar estos planes locales sobre drogas. Y, lo que es más importante, vamos a crear una red de planes locales sobre drogas en donde integremos a todas las Corporaciones Locales; donde hemos convocado ya reuniones de trabajo y colaboración a la que han asistido Corporaciones Locales que tienen planes sobre drogas en la materia.

Me dice usted que el dinero es insuficiente en esta materia. Le confirmo: en estos cuatro años van a aumentar un 70% los fondos para drogodependencias en Castilla y León, hasta alcanzar los directamente asociados en esta materia, los 4.000 millones de pesetas. Y digo los directamente asociados en esta materia, porque hay otros muchos gastos no asociados directamente a las políticas de drogas no gestionados directamente a través del Comisionado Regional para la Droga, y de las cuales se benefician las personas alcohólicas. Me estoy refiriendo a los gastos sanitarios en esta materia. Porque usted lo ha dicho muy bien: una parte muy importante de los gastos en urgencias sanitarias tienen su origen, precisamente, en los gastos por consumos de alcohol y por otro tipo de drogas. Y, precisamente, estos gastos, los gastos sanitarios, los gastos del sistema educativo y otro tipo de gastos no están incluidos en estos 4.000 millones de pesetas; gastos que, como es lógico, incrementarían mucho más esta cifra. Un 70% de aumento, como digo, a lo que hay que añadir, además, las cuantías destinadas a los servicios sanitarios en materia de tratamiento de drogodependientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Terminado este turno de intervenciones, por parte del Grupo Mixto, ¿alguien desea tomar la palabra? Nadie. Por parte del Grupo Popular, el señor Monsalve tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar a esta Tribuna nuestro agradecimiento al Consejero de Sanidad y Bienestar Social por la claridad y por el contenido de su exposición y, además, nos congratulamos de que la política sobre drogodependencias en Castilla y León sea hoy ya una realidad plenamente consolidada.

Entre los logros más relevantes... y sí quisiera destacar uno sobre todo, y es que hayamos sido capaces de dotarnos de una red de asistencia e integración social de drogodependencias... de drogodependientes y con una oferta terapéutica, que se atiende de forma gratuita a un gran número o a un número amplio de personas afectadas

por el consumo de drogas de nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, Señorías, lo más relevante de este momento de estabilidad y consolidación que vive la política de intervención en drogodependencias en Castilla y León es que contamos con conocimientos y experiencias suficientes para dar ahora, de una forma decidida, los desafíos de los próximos años en esta materia.

Estos conocimientos y experiencias, Señorías, se han plasmado de una manera y de una forma rigurosa, y ordenada, además, en el IV Plan Regional de Drogas de 2001-2004, y que ha aparecido ya publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León hace unos días, el pasado día siete de mayo.

El Grupo Parlamentario Popular está convencido de que este nuevo plan y mejorado plan –que usted, además, ha hecho mención en su intervención, señor Consejero–, dotado, aproximadamente, con 4.000 millones de pesetas, va a permitir afrontar desde hoy mismo los problemas y necesidades de futuro, como son, en primer lugar, las nuevas formas de consumo de droga, la expansión del consumo en determinados sectores de la población y la interrelación de los problemas orgánicos, siquiátricos y sociales, que están asociados al consumo de droga.

Pero es que, además, Señoría, nos congratula saber que el diseño de todas estas actuaciones está avalado, en primer lugar, por un gran rigor metodológico y por un soporte científico de extraordinaria calidad; en segundo lugar, por la coherencia de una política de drogas de Castilla y León; y, en tercer lugar, por un procedimiento de elaboración, que es plenamente participativo, donde han intervenido varias... las diferentes Administraciones Públicas que tienen competencias en esta materia, las ONG –es decir, Organizaciones No Gubernamentales–, que trabajan desinteresadamente en este sector y todas las entidades que están vinculadas al desarrollo de actuaciones en esta materia de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes.

Pero sí quisiera resaltar, antes de finalizar mi intervención, cuatro aspectos que creemos, desde el Grupo Parlamentario Popular, importantes. Que son:

En primer lugar, la importancia fundamental que el Grupo Parlamentario Popular otorga a todas las actuaciones realizadas en materia de abuso de alcohol y dependencia del tabaco. Lo que debemos conseguir, señor Consejero, es que la propia sociedad sea también consciente de la importancia del alcohol y del tabaco como auténticas drogas. A este respecto, consideramos fundamental la realización de actuaciones de información y sensibilización a la sociedad acerca de los riesgos que lleva aparejado el consumo de alcohol y tabaco; daremos prioridad –y como no puede ser de otra forma– a las personas que estén formando sus hábitos, como son los adolescentes y los jóvenes que pertenecen a nuestra

Comunidad Autónoma. Debemos ejercer una importante labor de control sobre la promoción, venta, consumo de alcohol y tabaco. En definitiva, nos satisface comprobar que los programas de tratamiento de tabaquismo y de alcoholismo constituyen una prioridad del IV Plan de Drogas.

En segundo lugar, señor Consejero, quisiera hacer hincapié en algo que nos parece evidente, y es potenciar lo que son los aspectos preventivos del consumo de droga, como así lo prevé también el nuevo Plan y como ha explicado también con anterioridad usted.

Consideramos fundamental la realización de una estrategia global de prevención del consumo de drogas, cuyo ámbito... cuyos ámbitos de actuación se extienden a la escuela, a la familia, a los centros de trabajo y a la Comunidad.

En tercer lugar, Señorías, quiero poner de manifiesto que, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, la mejor forma de solucionar definitivamente todos estos problemas derivados de lo que estamos hablando, del consumo de drogas, es trabajar de una manera decidida para conseguir la integración sociolaboral de las personas drogodependientes. Tenemos que adoptar las medidas necesarias para que los éxitos terapéuticos se vean acompañados y consolidados por una forma efectiva de integración sociolaboral que favorezca el mantenimiento de la abstinencia del consumo de drogas. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular otorga especial importancia a la creación de una Red de Integración Laboral.

Y en cuarto y último lugar, quisiera resaltar nuestro apoyo decidido a una política que cuente con las Corporaciones Locales en esta materia. Creemos que hay, como proyecto especialmente importante, la creación de una red de planes sobre drogas de Castilla y León, para que la cooperación y la coordinación entre Administraciones puedan dar sus mejores frutos en beneficio de las personas adictas a las drogas y de toda la sociedad de Castilla y León.

(Ya termino, señor Presidente.) El Grupo Parlamentario Popular apoya y confía en la política de intervención en materia de drogodependencias de Castilla y León. El nuevo plan pensamos que va a suponer un paso adelante en las actuaciones públicas, por lo que por este motivo felicitamos al señor Consejero la intervención que ha tenido hoy en esta Cámara como por este conjunto de medidas integradoras...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Oiga, Señoría, ya, por favor, su tiempo ha transcurrido.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: (Ya termino, señor Presidente.) ...eficaces y basadas en los mejores conocimientos científicos, que van a repercutir en una mejor atención a la problemática derivada del consumo

de drogas de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para terminar el debate, por parte del señor Interpelante, tiene la palabra el señor Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Señor Consejero, suele usted ser muy hábil en manejar la dialéctica y en poner en boca de los demás lo que no han dicho. Mire, usted dice que yo critico los planes locales. No he dicho eso; cuando pase el momento, cójase usted el Diario de Sesiones y lo verá. Lo que yo critico es la falta de coordinación de la Junta de Castilla y León de estos planes locales. No vaya usted diciéndole a los Alcaldes que desde el PSOE decimos que no trabajan de forma adecuada, o por lo menos voluntarista, de cara a este problema.

Segundo, usted dice que no se atreve a valorar los planes locales. Señor Consejero, atrévase usted a valorarlos; pero no sólo a valorarlos, a hacer lo que es obligación del cumplimiento de las competencias que la Junta de Castilla y León tiene, a coordinarlos y a dirigirlos.

Por otra parte, le diría algunas cosas respecto a... usted ha hablado de las iniciativas legislativas de la propia Junta de Castilla y León. Efectivamente, hay una Ley 3/94 que se refiere a este problema y que es una Ley podíamos decir precoz; pero, ¿de qué sirve, si no se hace cumplir, señor Consejero? Datos de ustedes mismos -porque a mí no me gusta especular-: en el año noventa y nueve se hicieron trescientos veintisiete expedientes sancionadores, porque los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma pueden adquirir con una gran facilidad el alcohol en bares, en discotecas, en supermercados, etcétera; trescientos veintisiete expedientes sancionadores, de los cuales sólo ciento treinta y dos terminaron en una sanción. Pues sabe, señor Consejero, de esas ciento treinta y dos sanciones, 89% las impusieron los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes. ¿Dónde está la Junta valorando este problema? ¿Es que los Ayuntamientos, los municipios, los jóvenes que viven en municipios menores de veinte mil habitantes no tienen el derecho a ser protegidos contra esta iniciativa tan aberrante? Piense usted, señor Consejero, si esto es o no una realidad.

Por otra parte, dice usted que me aparto de la consideración integral de las drogodependencias al hablar del alcoholismo como un problema específico. Pues no, señor. Mire usted, yo, desde el punto de vista incluso profesional, le diría que quien no está al día es usted. El alcohol es una droga, pero es una droga legal y, por tanto, debe tener una... un abordaje específico de ese problema. Y lo debe tener por su carácter -como digo- de droga legal, por su prevalencia -de la que ya hemos hablado aquí-, por la gravedad de sus consecuencias sanitarias y sociales, que precisamente por esa prevalencia es muy

superior al del resto de las drogas a las que nos podemos referir; y, además de todo eso, porque, además, desde el punto de vista económico -y usted es Consejero de un Gobierno liberal, tenga usted en cuenta eso también-, yo le decía antes que está usted invirtiendo 800.000.000 de pesetas, de una forma yo creo que bastante inadecuada, para intentar abordar un problema de gasto sanitario de nuestra Comunidad Autónoma de 30.000 millones. Luego, hasta desde el punto de vista económico, yo creo que debería usted plantearse el hacer algo.

En resumen, señor Consejero, mire, los alcohólicos, lo que es cierto es que en nuestra Comunidad Autónoma llegan a serlo en mayor proporción que en el resto de las Comunidades Autónomas del país -y son datos recogidos seriamente, como antes hemos explicado-: 5.1% frente a 3,5% del resto del país. Si llegan a serlo, es porque la prevención no está funcionando en nuestra Comunidad Autónoma. Los que ya lo son ni siquiera figuran como un problema en esos planes de salud sociosanitarios, y figuran como un problema no específico sino metido en el gran biombo de todos los demás problemas de drogodependencias, en el Plan de Drogas de la Comunidad Autónoma.

No tienen centros apenas de tratamiento específico. Se reconocen tres ambulatorios y uno es residencial. Pero es que yo le diría a usted: esos centros, señor Consejero, no cumplen con una necesidad imprescindible a la hora de abordar el problema del alcoholismo, con que se trate de forma integral lo que es la patología psíquica con la patología orgánica.

Y le voy a decir, por si no me explico suficientemente, que es algo cotidiano, que vemos los profesionales, cómo un alcohólico acude hoy al hospital a ser tratado por una hemorragia, por ejemplo, por variz esofágica consecuencia de una hepatopatía grave, y cuando conseguimos yugular ese problema y ponerlo otra vez a andar por la sociedad, resulta que a los cuatro días está otra vez bebiendo alcohol. Y quien está intentando "ponerle en el buen camino" -entre comillas- es el psiquiatra de turno. Hagan ustedes centros que contemplen de una forma integral el tratamiento de ese paciente, que no ande de un lado a otro y que no signifique un dispendio económico, y, desde luego, un maltrato social para esa persona con la patología.

Y, por otra parte, los que dejan de serlo afortunadamente, que muchos de ellos no es precisamente por el concurso de la acción pública, sino por su propia voluntad, yo creo, señor Consejero, sinceramente, que en este momento no tienen en nuestra Comunidad Autónoma las posibilidades de reinserción que entiendo que la sociedad les debe brindar.

Por tanto, señor Consejero, usted es muy optimista de cara a la situación actual del problema; yo no lo soy tanto. Y, en ese sentido, le anuncio que el Grupo Socialista presentaremos una Moción intentando hacer llegar la

sensibilidad a las mentes de las personas que integran la Junta de Gobierno de la Comunidad Autónoma de cara a este problema tan importante. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor... Señoría. Para cerrar el debate, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, yo poco más tengo que añadir sobre este tema. Estamos, sin duda, ante una cuestión extraordinariamente preocupante, fundamentalmente hoy, y por lo que respecta a Castilla y León, preocupante en el caso de los jóvenes, donde es cierto que se ha trasladado ese consumo habitual de bebedores diarios, de productos mediterráneos, hacia un consumo más de fin de semana, más de bebedores excesivos.

Yo creo que es voluntad de todos transmitir el interés que tenemos sobre este problema, que yo creo que es un interés creciente y es bueno que se debatan en las Cortes de Castilla y León cuestiones de esta naturaleza.

Pero ha de valorarlo también desde la libertad de las personas, y yo creo que es positivo también el hecho de que el Grupo Socialista entienda que ésta es una cuestión sobre la que debemos actuar con el debido rigor, que haya abandonado aquellas cuestiones antiguas, donde se podían liberalizar algunas drogas, donde el consumo de la droga no era malo, donde el porro incluso podía ser positivo, etcétera; y hemos pasado a unas posturas donde yo creo que estamos en una posición más razonable, donde las drogas son perjudiciales, donde las drogas tienen que tomarse en serio, donde no estamos ante una cuestión de broma, donde no estamos ante una cuestión absolutamente menor.

Y yo creo que es muy positivo ese cambio de actitud, porque ahí nos vamos a poder encontrar, en luchar de una forma eficaz contra un problema, desde la libertad de las personas también, que hay que respetárselo. Porque es muy importante en este caso respetar la libertad de las personas; pero también actuando con rigor en la defensa de lo que puedan ser los intereses de los menores, de impedir el consumo -y usted sabe que ha habido por parte de la Junta de Castilla y León el año pasado más de quince mil inspecciones en materia de drogodependencias-, pero también en las políticas de prevención, en las políticas de tratamiento y en las políticas de integración. Prevención con los jóvenes, más de veinte mil jóvenes participando en el programa Discover; prevención con las familias; prevención en el ámbito escolar; prevención en el ámbito laboral, tratamiento y evitar los daños colaterales que se producen por el alcohol, triplicando el número de plazas, no teniendo listas de espera en el ámbito de tratamiento de drogodependientes, como no tenemos en este momen-

to. Pero también procurando la inserción sociolaboral de los drogodependientes.

Yo creo que no conseguiremos realmente erradicar el problema social que supone la droga, si no conseguimos incorporar a los drogodependientes a un verdadero puesto de trabajo. Y eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que tenemos que seguir haciendo: incorporando a personas que dejan el mundo de la droga a un puesto de trabajo, mediante apoyos, mediante subvenciones.

Yo creo que el hecho de que se estén creando puestos de trabajo en Castilla y León ayuda a avanzar y a abordar el problema de la exclusión social. Estamos ante un momento en el que entendemos como positivo valorar el problema del alcohol en sus justos términos, un problema que nos preocupa y un problema que puede preocupar más en el futuro. Que yo creo que esa sensibilidad se encuentre también en el Partido Socialista es algo muy importante, porque podremos abordar en común las soluciones de una cuestión tan grave, desde el respeto a la libertad, pero desde el tratamiento del rigor de las cuestiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el punto tercero, vamos a acumular el cuarto y el quinto, por tratarse del mismo tema. Y ruego al señor Secretario tenga a bien dar lectura al cuarto y al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Interpelación 63, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en relación con la cuenca hidrográfica del Duero"**. Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación 64, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la gestión de aguas públicas de Castilla y León"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para defender... para exponer la Interpelación, por parte del señor Herreros... tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hace unos días, y a raíz de una serie de acontecimientos que nosotros considerábamos importantes, desde Izquierda Unida solicitábamos la posibilidad de la comparecencia del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, a fin de que pudieran estas Cortes recibir explicación directa y justificación posible de todas aquellas circunstancias por las que venía atravesando la Comunidad Autónoma en relación con una serie de aspectos, y, lógicamente, extenderle a más cuestiones.

Sabiendo que no tenía una obligación por ley a comparecer en estas Cortes, nos hubiera gustado que se le hubiera invitado, no sabemos en realidad si se ha hecho o simplemente se ha cortocircuitado la posibilidad, con lo que, lógicamente, teníamos que encontrar fórmulas mediante las cuales se pudiese preguntar una serie de cuestiones que están directamente vinculadas con la cuenca hidrográfica del Duero.

Y es por esto que presentamos esta Interpelación sobre la política general en relación con la cuenca hidrográfica, porque se han acentuado los problemas recientemente de cauces, de riberas, de márgenes de los ríos, de fondos, de caudales, de usos, de todo el sinfín, todo el cortejo que tienen las cuencas de los ríos, y se multiplican, como consecuencia, también las demandas. Demandas, por una parte, de necesidad de agua, y hoy mismo asistimos ya a una confrontación entre comunidades de regantes; y, por otra parte, demandas en cuanto a solución, además de explicación, de todos los problemas que se han derivado de las inundaciones que, final del año dos mil y principios del dos mil uno, ha venido sufriendo nuestra Comunidad.

Planteábamos también, porque sabiendo estas circunstancias, bueno, pues alguien tiene que dar explicaciones, porque, además, entendemos que hay una presencia en el órgano de gobierno de la propia Confederación Hidrográfica del Duero por parte de la Administración, porque, efectivamente, no se entiende que en la actualidad algunas actitudes estén proliferando, de tal manera que hay una desacreditación o una falta de autoridad, a nuestro juicio, y se somete o se pone en tela de juicio el organismo de cuenca a la hora de actuar o de permitir... o de resolver los problemas que plantean los regantes.

Porque, por otra parte, ha habido varios Ayuntamientos que también han reclamado que hubiese explicaciones por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero en relación a soluciones de tipo hidrológico para las avenidas y para las inundaciones que se han presentado. De hecho, en algunos de ellos han conseguido llegar a solicitar directamente la dimisión del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, aunque en otros casos no ha llegado así.

Porque, como consecuencia de las inundaciones, ha quedado claro que en la práctica totalidad de los ríos de nuestra cuenca del Duero tienen una regulación, una regulación que en casi todas las ocasiones se ha explicado los grandes beneficios que iban a tener mediante más de ese centenar de embalses o más que hay. Sin embargo, es curioso y significativo, porque se siguen, en la práctica, invadiendo los cauces con las cosas más diversas, desde viviendas a casetos, arquetas, graveras, vertidos de todo género, minicentrales, en algunos casos con amenazas claras, lavaderos de diversas industrias, e incluso en algunos casos se produce la presencia de pequeñas industrias, y en algunos casos también de depuradoras y demás.

En definitiva, hay una serie de circunstancias por las que toda la labor que se puede realizar en un momento determinado queda en entredicho; y queda en entredicho por esa permisividad, por ese no hacer por parte de las Administraciones correspondientes, y, lógicamente, porque se está llevando a cabo una depredación evidente de las cuencas, de los cauces, de las condiciones naturales por usos diversos, de tal forma que, en la práctica, ya es muy difícil que encontremos esos bosques de ribera que, lógicamente, acompañan siempre a todos los cauces.

También porque entendemos que, en virtud de estas circunstancias, de esta permisividad, o de este no hacer, o de esta carencia de recursos, se están dejando las funciones específicas de atención por parte de los organismos de cuenca.

Porque la explotación o sobreexplotación de los acuíferos, bueno, pues, están trayendo como consecuencia algunas circunstancias que se han venido debatiendo en las últimas fechas y que todavía no se encuentra solución para esa historia. Y, al mismo tiempo, se está permitiendo que esa explotación, por otra parte, siga proliferando sin apenas control de ningún género. Porque hay servicios, por otra parte, que son indispensables para la propia vida, que son indispensables para el desarrollo económico y están vinculados al agua, y, sin embargo, no ha habido posibilidad de que se mantengan y se respeten esos servicios básicos. No es extraño que todavía haya aproximadamente unas trescientas poblaciones en época estival en que tienen que percibir o surtirse a través de cisternas, sin que haya, por otra parte, grandes distancias para que puedan hacerse de forma directa, de la forma clásica y habitual.

Qué decir tiene que lo que se denominan "caudales ecológicos", o "caudales mínimos", no es una preocupación fundamental que pueda esgrimirse por parte de casi nadie en la actualidad, pero iremos padeciendo las consecuencias de todo esto.

Planteábamos esta Interpelación porque todo esto se prolonga excesivamente, a nuestro juicio, todas estas circunstancias y, en un tiempo determinado, con unas precipitaciones de lluvia que sí han sido importantes, pero no tampoco para que se produzcan estos desaguisados -a nuestro juicio, excesivamente desproporcionados-, en puntos concretos de la Comunidad Autónoma. Y porque, además, ha habido el compromiso concreto de hacer análisis y estudios exhaustivos, tanto por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero como por la Administración Autónoma, para poder abordar y tratar... no sólo de justificar las causas, que ya ha habido una simplificación al máximo diciendo "bueno, pues llueve, ¡qué le vamos a hacer!", sino de cuantificar las consecuencias de estos desastres en las diversas provincias, y todavía no tenemos conocimiento de la cuantificación en firme, hasta el extremo de que hay un Decreto... de un Decreto que entendemos que ha tenido que recibir algún tipo de aceptación por parte del organismo de cuenca, por

parte de la propia Administración Autónoma, que es el Real Decreto 6/2001, del seis de abril, en el que, curiosa y significativamente, se produce una limitación para ayudas y subvenciones con 4.000 millones de pesetas, pero en un tiempo determinado, que va desde finales de octubre hasta finales de enero, cuando la parte más importante de esas inundaciones se produjo en el primer trimestre del año dos mil uno (por lo que no entendemos esa segmentación de los tiempos y, lógicamente, no entendemos que con eso se entienda dar por concluido todo el problema). Eso es una parte.

Otra parte es la que, lógicamente, está directamente vinculada al Plan Hidrológico Nacional, que también ha de tomarse en consideración, y que mucho nos tememos que por parte de la propia Confederación Hidrográfica, una vez que se hizo el estudio de cuenca, se han quedado las cosas como estaban, entre otras razones, porque, posiblemente, el Plan Hidrológico, bueno, pues no tenía esas características específicas de Plan Hidrológico, sino era más bien una Ley de trasvase, una Ley para consumir más agua, una Ley sin planificación adecuada, y una Ley que no ha permitido ni siquiera respetar la Directiva Marco de la Unión Europea, y, lógicamente, tampoco se consideran las alternativas de regadíos para la Comunidad.

Una Ley que, por otra parte, en sus Anexos se consideran o se contemplan cincuenta y dos intervenciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, sin embargo, en otras Comunidades Autónomas se sobrepasa -y de forma importante- este número de actuaciones.

Lógicamente, entendemos que eran cuestiones más que suficientes para que se nos pudiera dar respuesta por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, pero ante esta carencia alguien tiene que dar respuesta en esta Cámara y en el conjunto de las instituciones públicas de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la exposición de la Interpelación correspondiente al punto quinto del Orden del Día, presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Interpela mi Grupo también sobre la gestión de las aguas públicas en la Comunidad de Castilla y León. Todos sabemos, todo el mundo sabe que Castilla y León pertenece a cuatro cuencas hidrográficas -el Norte, el Ebro, el Duero y el Tajo-, pero también es cierto que, aun siendo muy importante, somos minoritarios en el Norte, en el Ebro y en el Tajo, y que, sin embargo, en Castilla y León es la Comunidad Autónoma mayoritaria, le corresponde a la cuenca del Duero.

Por eso, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su última reforma hizo una referencia expresa a la cuenca del Duero y a la posibilidad de encomendar la

gestión de las aguas en esta cuenca a la Comunidad de Castilla y León.

Y este tema es un tema, además, que adquiere una particular actualidad, puesto que las últimas lluvias, las crecidas, las inundaciones han abierto un importante debate sobre la inadecuada gestión que está haciendo en este momento la Confederación Hidrográfica del Duero y la posibilidad de que fuera la propia Comunidad Autónoma la responsable de actuar sobre el dominio público hidráulico del Duero y que ajustara, por lo tanto, a nuestras necesidades las políticas que en él se hacen.

La Junta hay que reconocer que desde el principio fue sensible a este tema e intentó firmar un convenio con el Ministerio de Medio Ambiente en la época de doña Isabel Tocino. Aquel convenio no se firmó por razones que nunca fueron suficientemente explicadas, y, por fin, el veintiséis de julio del año dos mil, después de pasadas las elecciones, se firmó un Protocolo con el Ministro don Jaime Matas. Y dicen ustedes en el prólogo de ese Protocolo que el mismo desarrolla la Disposición Adicional Tercera del Estatuto.

Pero nosotros creemos –y de eso voy a intentar a hablar– que ese Protocolo es insuficiente y, además, es inadecuado. Que ese Protocolo rebaja de manera importante el que se pretendía firmar en la época de la señora Tocino, puesto que en el primero se hablaba de gestión convenida, de gestión convenida, y en éste no. En éste no se habla para nada de convenir la gestión, sino simplemente de mejorar la gestión y de mera colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Medio Ambiente. Y esto no es lo que nosotros entendemos que es cumplir la Disposición Tercera del Estatuto, porque esa Disposición abre la posibilidad de convenios en materia de gestión, no habla de gestión compartida, como la Junta de Castilla y León está intentando decir que hace en este momento; no habla de gestión compartida, habla de gestión encomendada, de gestión encomendada a la Comunidad Autónoma. Eso es lo que pretendía la propia Junta en el documento inicial –que del cual tengo yo aquí una copia– en la época de doña Isabel Tocino, y esto es lo que no hay ahora.

Pero es que incluso en aquel... en aquellas propuesta de convenio se proponía que el Ministerio de Medio Ambiente encomendara a la Junta de Castilla y León las evaluaciones de impacto ambiental y esa... ese artículo, esa disposición ha desaparecido del último documento. Pero no sólo ha desaparecido, sino que en este momento, incluso, cuando la Junta de Castilla y León hace informes negativos, actuaciones, por ejemplo, en miniembalses en la cuenca del Duero, el Ministerio de Medio Ambiente es que no le hace ni caso y autoriza minicentrales allí donde la Comunidad Autónoma ha dicho que considera que son inadecuadas.

En fin, nosotros creemos, por lo tanto, que ese Protocolo general de colaboración no es el instrumento

previsto en el reformado Estatuto. Se podría pensar que es un paso intermedio, pero creemos que ésa no es la idea que la Junta de Castilla y León tiene de él. Porque ese Protocolo yo creo que es, además, algo peor: empeora la situación previa, no ha dado más competencias a la Comunidad Autónoma, sino que le ha quitado alguna y, además, libera al Estado de ciertas responsabilidades, transfiriéndoselas a la Junta sin ninguna compensación económica.

Y voy a hacer algunas... algunos ejemplos. Por ejemplo, hablan de convenir actuaciones en asuntos que son competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León, y entre ellas hablan de los pequeños regadíos. Pero ¿por qué no convienen nada sobre las cosas que son competencias del Estado y hablamos también de los grandes regadíos? Porque en este Protocolo de colaboración en la cuenca del Duero resulta que la Junta de Castilla y León, como es un Gobierno débil, sólo puede convenir sobre los pequeños regadíos y los grandes regadíos... de éstos se queda exclusivamente el Estado.

¿O cómo se puede decir un disparate como que, en virtud del Convenio, podrá la Junta de Castilla y León instar al Gobierno a declarar de interés general del Estado obras hidráulicas? Pero si eso lo ha podido hacer siempre. Si eso lo puede hacer la Junta de Castilla y León y lo pueden hacer todas las Administraciones. Si para eso no hay que hacer ningún convenio. Si la Junta de Castilla y León puede instar a declarar obras de interés general del Estado en el Tajo, en el Ebro, en el Norte, sin que para eso tener que firmar ningún extraño Protocolo.

¿Cómo desaparece la encomienda de gestión en la evaluación de estudios de impacto ambiental? ¿Cómo se puede decir, señora Consejera –y usted no es responsable de la firma de este Protocolo, puesto que era otro Consejero el que había entonces–, que el Plan Forestal de Castilla y León debe ser compatible en sus planteamientos forestales con el Plan Forestal del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero? Pero ¿cómo es posible que la Junta de Castilla y León, que tiene competencia exclusiva para aprobar su Plan Forestal, admita que ese Plan Forestal tiene que ser coherente con el de la Confederación? Si tendría que ser al revés: la Confederación tendría que hacer compatible su Plan Forestal con el Plan Forestal de la Junta.

¿O cómo se puede hablar de un programa de seguimiento de aguas subterráneas cuando eso es una responsabilidad exclusiva de la Diputación Hidrográfica del Duero? Y la Junta de Castilla y León lo que tiene que hacer es exigir a la Confederación que haga el seguimiento de las aguas subterráneas, que diga qué está pasando en el acuífero de Los Arenales, y que no de repente la Junta asuma responsabilidades en ese asunto sin que el Estado le aporte para ello ninguna compensación económica.

¿Cómo se puede hablar de colaboración en el Canal de Castilla y no hablar claramente de la transferencia del Canal de Castilla a la Comunidad de Castilla y León? ¿Qué diferencia el Canal de Isabel II del Canal de Castilla? Nada. ¿Por qué uno es de la Comunidad de Madrid y el otro no puede ser de Castilla y León? ¿Cómo podemos decir que la Junta colaborará en la rehabilitación del patrimonio histórico del Canal de Castilla si eso es una responsabilidad estricta del Estado, de acuerdo con la Ley de Patrimonio?

Es más, entre el documento presentado en la época de doña Isabel Tocino y el actual desaparece la Comisión de Seguimiento. El primer documento tenía todo un apartado dedicado a la creación de una Comisión de Seguimiento, hablaba de sus miembros, definía sus responsabilidades. Y en el último documento no hay ninguna, no hay ninguna referencia a una Comisión de Seguimiento, aunque una Comisión de Seguimiento se reúne. No sabemos todavía en base a qué norma, y explicamos que alguien nos lo explique.

En fin, éstas son las cosas que nosotros queremos poner en duda de cómo se está gestionando en la actualidad las aguas públicas de la cuenca del Duero en Castilla y León. Queremos que alguien nos justifique por qué hubo tantos cambios a la baja entre el documento que se iba a haber firmado en la época de doña Isabel Tocino y el documento que se ha firmado en la época del Ministro don Jaime Matas. Queremos saber qué posibilidades hay de modificar esta desairada situación en la que se encuentra nuestra Comunidad Autónoma. Queremos que la Junta de Castilla y León... qué podemos hacer a partir de ahora. Queremos saber si de verdad este desafortunado Convenio va a durar cuatro años, como pone en el Protocolo, o es "como nosotros consideramos" un documento exclusivamente provisional. Queremos saber si piensa la Junta empezar a trabajar en reformarlo, en sustituirlo.

En fin, es para encontrar respuestas a todos estos asuntos por lo que nuestro Grupo ha interpelado hoy a la Junta de Castilla y León. Nada más, y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a ambas Interpelaciones por parte del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, ambas Interpelaciones se referían a la política de gestión de la cuenca del Duero y a la política de gestión de aguas públicas, por lo tanto, entiendo gestión de agua en el ciclo completo, no gestión de las riadas y actuaciones con motivo de las intensas lluvias acaecidas durante esta temporada; ni tampoco única y exclusivamente "Convenio para la gestión compartida del agua en Castilla y León".

Pienso que mi contestación a su Interpelación debe de ir dirigida a la política de aguas desde el punto de vista del ciclo completo del agua y de... desde el principio, desde la toma de agua hasta la depuración de aguas, garantizando en todos los pasos los requerimientos medioambientales de esta gestión del ciclo completo del agua, y teniendo en cuenta aspectos importantes que determinan la gestión del agua en Castilla y León.

Por una parte, el hecho de que la cuenca del Duero es la cuenca más amplia, más grande -al igual que lo es la Región, esta Comunidad Autónoma que es Castilla y León-, ocupa el 82% del territorio de esta Comunidad Autónoma; y, además, junto a este dato, significar que el 98% de la cuenca del Duero discurre por el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Aunque con una menor ocupación en el territorio, pero con importante relevancia, la gestión del agua en Castilla y León también tiene interés desde el punto de vista de otras cuencas que discurren por esta Comunidad Autónoma: la cuenca del Ebro, la cuenca del Norte y la cuenca del Tajo.

El análisis de esta distribución territorial en Castilla y León, y del agua, por la importancia que tiene para la vida en esta Comunidad Autónoma, hace que tengamos un conjunto de actuaciones complejas que responden a esta diversidad en el territorio y a la amplitud territorial, pero que determinan una gestión del agua en esta Comunidad que está basada en términos de sostenibilidad como un ecosistema o como una unidad territorial, al igual que cualquier cuenca hidrográfica, y con efectos incluso socioeconómicos.

La política general que desarrolla la Junta de Castilla y León está definida y atiende al cumplimiento de dos objetivos: por una parte, asegurar el abastecimiento de agua a las poblaciones para asegurar la calidad de vida y garantizar las actividades productivas; y, en segundo lugar, mantener la calidad de agua continental y subterránea que permita la renovación de este recurso natural.

En definitiva, y como objetivo general de la política de aguas, que resume estos dos, hay que actuar en el ciclo completo del agua, para desarrollar, con los máximos requerimientos medioambientales, la oportuna respuesta a las necesidades de los ciudadanos en esta Comunidad Autónoma. Esta política se enmarca tanto en el Plan Hidrológico de la Cuenca Hidrográfica del Duero, aprobado mediante Real Decreto de 1998, como en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado por Decreto de 1994, y que comprende el Plan Regional de Abastecimiento y el Plan Regional de Saneamiento.

La Consejería de Medio Ambiente desarrolla ambos Planes en el marco de esta planificación para garantizar la ejecución de todas las actuaciones que define en cada uno de los programas de inversiones anuales que se llevan a efecto, y que tienen su apoyo en el presupuesto y en la

previsión presupuestaria de cada anualidad. En este sentido, quiero indicar la evolución histórica que han tenido los créditos en política de aguas: en los últimos diez años se han duplicado, y hablamos de una inversión bruta final de 11.000 millones de pesetas anuales.

Señores, me voy a referir, Señorías, en dos apartados, a la materia de abastecimiento, por una parte, y a la materia de saneamiento, que son los dos grandes líneas de actuación del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

En materia de abastecimiento, la actividad inversora, la actuación se enmarca para cubrir la satisfacción de mejores niveles de calidad y de cantidad de agua a la población, y se dirige, por una parte, a los municipios con más de veinte mil habitantes, y que se enmarca en el ámbito de la mejora de la calidad del agua; actuaciones dirigidas a municipios entre dos mil y veinte mil habitantes; soluciones comarcales para aquellos municipios, grupos de municipios que tengan problemas de abastecimiento de agua; y una cuarta línea para dar solución a municipios que tengan una especial problemática y que tengan menos de dos mil habitantes.

Se han desarrollado, hasta el momento, actuaciones que benefician, en este marco, a cerca de un millón ochocientas mil personas en Castilla y León. Actualmente, dentro de estas cuatro líneas de actuación, hay en marcha para el Programa 2001-2004 ciento setenta y cuatro actuaciones nuevas y finalización de treinta y siete que ahora mismo están en ejecución, con una inversión total de 40.880 millones de pesetas.

Dentro de la política de abastecimiento que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente, tiene un carácter prioritario sobre toda... para toda la política de aguas la solución a las localidades y comarcas con escasez de agua en época estival, con una escasez de agua histórica. En este sentido, y para dar solución a este problema, en el año dos mil se presentó el Plan de Soluciones ante la escasez de agua, que aparece íntimamente conectado con el Plan de Desarrollo Regional. Con respecto a este Plan de Soluciones, existe un compromiso del Gobierno Regional de darle el impulso necesario para garantizar erradicar este problema dentro del ámbito de los próximos tres años.

Este Plan de Soluciones prevé una inversión aproximada de 18.000 millones de pesetas, y llegará a cincuenta y siete mil habitantes de trescientos cincuenta y seis núcleos de población, con una pormenorizada descripción de las actuaciones que son necesarias en cada uno de estos núcleos de población para resolver el problema, primando las actuaciones comarcales, al igual que en el resto de la política de aguas. Soluciones comarcales que garantizan la eficiencia de la infraestructura y que garantizan la viabilidad en el futuro de estas instalaciones, cuyo mantenimiento y gestión es de garantía, desde el punto de vista de su carácter supramunicipal; colaboración especial en

esta materia para intensificar las actuaciones y para erradicar la sequía en estas localidades con las Diputaciones Provinciales; convenio suscrito con la Diputación Provincial de Burgos, que, con una inversión de 4.000 millones de pesetas, prevé, en los próximos tres años, erradicar definitivamente el problema en Burgos, que es, junto con Ávila y Salamanca, las tres provincias que con mayor rigor padecen este problema. El Plan presenta una solución definitiva al problema y al abastecimiento con cisternas en época estival.

No quiero acabar el apartado de gestión de abastecimiento de agua a la población sin referirme a soluciones que la Junta de Castilla y León ha abordado para dar respuesta a problemas que han surgido y que han necesitado de una actuación y de una respuesta inmediata. Señorías, aludo al problema de la superación de las cantidades de arsénico en el agua de consumo humano en determinadas localidades de las provincias de Valladolid, Segovia y Ávila. La Junta de Castilla y León ha afrontado y está resolviendo este problema con la celeridad y la coordinación necesaria con el resto de las instituciones implicadas: Confederación Hidrográfica del Duero, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. Hoy en día podemos decir que las obras de toma de agua en el río Eresma están en ejecución, y van a resolver el problema para los municipios de las provincias de Segovia y de Valladolid. Igualmente, está adoptada con carácter de emergencia la solución que va a resolver el problema en la comarca de La Moraña, en Ávila.

El conjunto total de estas actuaciones tiene una inversión superior a los 3.350 millones de pesetas, y estarán finalizadas en junio de dos mil dos, dando así una respuesta eficaz y garantizando el acuerdo adoptado en estas Cortes por todos los Grupos, en el que se instaba a la Junta de Castilla y León a dar una solución a este problema con carácter de emergencia.

Señorías, a continuación, dentro de una descripción de la gestión completa del agua en Castilla y León, me voy a referir a la depuración de aguas residuales, que tiene por objeto cerrar este ciclo y garantizar que el agua que discurre por nuestros ríos es un agua de calidad. Está determinada a través del Plan Regional de Saneamiento, que -como les decía- está ubicado en el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, y prevé, en el marco de las exigencias de la Directiva del año mil novecientos noventa y uno, de Depuración de Aguas, el cumplimiento de los objetivos previstos por la Unión Europea.

Una primera línea de actuación en la que están enmarcadas las estaciones depuradoras de aguas residuales para las aglomeraciones urbanas de más de quince mil habitantes equivalentes.

Una segunda línea de actuación en la que se enmarcan las plantas de depuración de aguas residuales para las poblaciones entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes.

Una tercera línea que garantiza la depuración de las zonas con alta sensibilidad, que están constituidas por los espacios naturales.

Y una cuarta línea en la que se asegura la construcción de emisarios y depuradoras en localidades singulares de más de dos mil habitantes.

El Plan Regional de Saneamiento tiene como objetivo final llegar a cuatro millones setecientos mil habitantes equivalentes de Castilla y León. Para garantizar las inversiones que están contempladas en este Plan, se firmó, en mil novecientos noventa y cuatro, un convenio con el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León.

En el desarrollo de este convenio, y durante la primera fase del Plan, la Junta de Castilla y León tiene en servicio depuradoras, o en construcción, para depurar los vertidos de dos millones quinientos cincuenta mil habitantes equivalentes. Actualmente están en servicio, funcionan, las depuradoras de Ávila, Burgos, León, Segovia, Soria y Valladolid; y están en construcción las plantas de depuración de Palencia, Salamanca, Aranda de Duero, Béjar, Medina del Campo, Zamora y Miranda de Ebro. La Junta de Castilla y León ha cumplido el compromiso establecido en el convenio de mil novecientos noventa y cuatro, y el índice de cobertura supera el 100%, situándose en el 104% del objetivo previsto en esta primera etapa del Plan Regional de Saneamiento. Esta primera etapa, además, ha asegurado la depuración de las cuencas más importantes de la Comunidad Autónoma, constituidas por el Eresma-Voltoya, por el Bernesga-Torío y por el Carrión y Alberche.

Para optimizar las actuaciones de depuración, las poblaciones entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes, le propongo el uso de las depuradoras de Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Y, desde el principio de eficiencia, conseguir la depuración de aguas de los municipios del entorno de estas ciudades, adelantando así y agilizando aún más el cumplimiento de la segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento.

En cuanto a depuración de espacios naturales, indicar que están finalizadas las de los espacios naturales más importantes, como son: Lago de Sanabria, Lagunas de Villafáfila, Cabecera de Fuentes Carrionas, Picos de Europa, Sierra de Urbión, Sierra de Gredos, y está prácticamente terminada la depuración del Cañón del Río Lobos. En el programa de inversiones previsto para el periodo dos mil uno-dos mil cuatro está previsto continuar con la depuración de los espacios naturales protegidos de la Región.

No quiero finalizar la exposición del saneamiento y la depuración de aguas residuales sin referirme a una necesidad, que es la de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones que comprenden esta segunda etapa del Plan Regional de Saneamiento. Es necesario abordar

la aprobación de una ley del canon de saneamiento que asegure la recaudación de los fondos que permitan el mantenimiento de estas depuraciones, en las condiciones que aseguren la calidad del agua que se devuelve a los ríos.

Señorías, no sólo el mantenimiento del ciclo del agua es objetivo de la política de la Consejería; también la recuperación y la adecuación de los entornos a los que Su Señoría se refería: entornos por donde discurren los ríos de Castilla y León. Y, en el marco de estas actuaciones, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y con los Ayuntamientos de las principales ciudades de esta Comunidad Autónoma, hay previstas diecisiete actuaciones, con un importe que supera los 15.000 millones de pesetas, y que se va a desarrollar en el marco de los años dos mil uno y dos mil seis, además de actuaciones de restauración hidrológico-forestal que quedan fuera de los tramos urbanos de los ríos, y cuya inversión se acercará a los 13.000 millones de pesetas.

En este ámbito de actuación, pero con una escala... con otra escala territorial, la Junta de Castilla y León también está realizando inversiones en materia de recuperación de las riberas urbanas, y encaminadas a resolver, a corregir algunos de los problemas que han aparecido con motivo de las intensas lluvias acaecidas durante esta temporada, a las que Su Señoría, Antonio Herreros, se refería. Estas actuaciones también están en la política de aguas de la Junta de Castilla y León. Y ante la demanda, ante la presentación por parte de los Ayuntamientos de una actuación pronta de la Junta de Castilla y León, se ha dispuesto la habilitación de una partida presupuestaria, que se va a destinar exclusivamente a la corrección de estos problemas, y cuyo importe superará los 400.000.000 de pesetas.

Señorías, al principio de la intervención me referí a que en el territorio de esta Comunidad discurren, además, el agua de otras cuatro... otras tres cuencas hidrográficas, en las que actúan, respectivamente, cada uno de los organismos de cuenca, cada una de las confederaciones hidrográficas. La Consejería, en este sentido, para actuar en el resto, en la pequeña extensión que representan las otras cuencas hidrográficas, ha adoptado la política de suscribir convenios de colaboración para desarrollar cada uno de los apartados del Plan de Abastecimiento y de Saneamiento, así como en materia hidrológico-forestal y de recuperación de riberas.

En relación con la Confederación Hidrográfica del Norte, se va a suscribir un convenio que va a permitir el saneamiento de El Bierzo bajo, y que, en el futuro próximo, otro convenio garantizará el saneamiento de El Bierzo alto, y dentro del marco de colaboración acordado en enero de dos mil.

En cuanto a la Confederación del Ebro, se va a suscribir un convenio de colaboración para llevar a cabo las actuaciones medioambientales de recuperación del

entorno del embalse del Ebro y la depuración y saneamiento de Arijá, desarrollado en el marco del convenio de colaboración suscrito en el año mil novecientos noventa y ocho.

Al amparo de otro convenio, suscrito en febrero de dos mil con la Confederación del Ebro y el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, se está construyendo la depuradora de Miranda de Ebro.

En materia de abastecimiento, a partir del convenio suscrito en octubre de mil novecientos noventa y siete, se prevé la construcción en Soria de la presa de Montaves, que en los próximos días se va a licitar para abastecer a la comarca de San Pedro Manrique.

En cuanto a la Confederación Hidrográfica del Tajo, tenemos actuaciones planificadas a través del convenio suscrito en febrero de dos mil, en el que se recoge una presa en Las Navas del Marqués para solucionar el abastecimiento de agua a esta zona, y otra actuación para el abastecimiento del alto Tiétar desde el Alberche.

En los próximos días se suscribirá un convenio con la Confederación del Tajo para llevar a cabo la recuperación hidrológico-forestal y reparar los daños acaecidos en Pedro Bernardo con motivo del incendio que se suscitó este verano.

Señorías, como indiqué, el carácter importante, intenso, de la presencia de la cuenca del Duero en Castilla y León, y que sitúa en el 98% su localización en esta Comunidad Autónoma, determina que la cuenca del Duero sea un elemento configurador del territorio de esta Comunidad. Por ello, la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, modificado por la Ley Orgánica 4/99, refleja esta realidad y establece la necesidad de llevar a cabo una gestión compartida del agua en la cuenca del Duero; gestión compartida del agua que obedece a la determinación competencial establecida por nuestra norma fundamental, y que fija la competencia exclusiva cuando una cuenca discorra por más de una Comunidad Autónoma en manos de la Administración del Estado; fórmula que asegura la distribución competencial establecida por nuestra Constitución. Ésta es la fórmula que permite mantener la distribución "insisto" de competencias que los Artículos 148 y 149 de la Constitución española se fijan en materia de planificación y de gestión del agua.

A partir de esta Disposición Adicional Tercera y en el marco de la Constitución española es en el que se enclava el Protocolo de Colaboración que se firmó entre el Ministro de Medio Ambiente y el entonces Presidente de la Junta de Castilla y León el día veintiséis de julio de dos mil, y expresamente se refiere, expresamente, a la gestión convenida del agua.

El pasado veintisiete de abril se constituye la Comisión de desarrollo de este acuerdo, presidida por mí

misma y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, para llevar a cabo cada una de las actuaciones descritas en relación con las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento, con la mejora y protección del dominio público hidráulico y con el uso social de este dominio público hidráulico.

Señoría, es una garantía de eficiencia esta gestión convenida del agua desde el marco constitucional, que define la distribución competencial en esta materia, y asegura, en gran medida, en toda la medida posible y en la mejor medida posible, la gestión convenida de la cuenca del Duero.

De forma específica se adoptaron acuerdos para acometer actuaciones de encauzamiento en relación con los daños causados por las riadas e inundaciones, ampliación del Convenio para el desarrollo del Plan de Depuración de Aguas, para iniciar actuaciones de riberas urbanas, para el seguimiento y ejecución de infraestructuras de abastecimiento hasta hoy planificadas, y actuaciones relacionadas con la mejora hidrológico-forestal.

Y, Señoría, el Canal de Castilla es una infraestructura hidráulica, y el Canal de Isabel II un organismo autónomo.

Quiero finalizar esta intervención refiriéndome a la política de aguas de la Junta de Castilla y León, haciendo referencia a lo que va a suponer en los próximos años, tanto en abastecimiento como en saneamiento, el Plan Hidrológico Nacional, con una inversión para esta Comunidad Autónoma, con actuaciones queridas por la Junta de Castilla y León, y que se van a plasmar en 250.000 millones de pesetas, distribuidos en actuaciones de regadío, de abastecimiento, de saneamiento, de restauración hidrológica forestal y de mejora de las riberas y de los cauces. Esta actuación, esta inversión es importante para esta Comunidad Autónoma, y en ninguna medida vamos a mermarla ni vamos a rechazarla; todo lo contrario, vamos a aceptarla e incluirla y acogerla, gratamente, en los presupuestos y en los programas de desarrollo de esta Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Consejera. Para el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Señorías. He de confesar... he de confesar que esto lo tenemos que resolver de alguna manera. Y no es responsabilidad imputable a Su Señoría, como Consejera de Medio Ambiente, posiblemente tampoco al 100% a los interpelantes, no sé si a parte de la Mesa de las Cortes; pero algo habrá que hacer. Porque nosotros hemos hecho, o al menos yo he hecho una serie de preguntas, una serie de cuestiones que están directamente vinculadas con el ciclo del agua "fíjese si será importante el ciclo del agua, todos los desastres que ha traído como consecuencia... por, precisamente, la carencia de actuaciones en ese ciclo

de agua-, su Señoría me ha contestado por una cuestión que me parece muy bien, que, por otra parte, ya lo conocíamos, pero que, en todo caso, lo que no cabe la menor duda es que es una visión parcial que no responde en absoluto a la Interpelación; con lo cual, se ha neutralizado, prácticamente, el interés que pudiésemos tener en esta Interpelación.

Y yo digo que no tiene usted la responsabilidad cuando se habla de la política general en materia de la Cuenca Hidrográfica del Duero, pues es en general. Y usted se refiere al ciclo del agua y se queda tan a gusto, y me parece muy bien. Mi intención -le decía al principio-, mi intención fue -y de hecho lo solicitamos- que viniese a estas Cortes el Presidente de la Confederación Hidrográfica. Posiblemente -digo- alguien interfirió para que no viniese, o no tenía ningún tipo de interés en venir; y a lo mejor teníamos que haber pedido que el Vocal que hay en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Duero -que me imagino que será alguien vinculado a la Consejería-, bueno, pues que se pasase por aquí, que posiblemente sí tenga obligaciones para darnos información sobre el particular. Lo que sí es cierto es que, de todas esas cuestiones que planteábamos anteriormente, usted no nos contesta absolutamente nada de nada. Y yo creo que sí es importante.

Es importante porque en la actualidad, precisamente por esas carencias en una parte del ciclo del agua, que es todo el tratamiento de las cuencas, es todo el tratamiento de las riberas, de los cauces y demás, se ha permitido que haya puntos en la Comunidad en los que, si no es ciclo del agua eso, se produzca un rebosamiento magnífico sin que haya unas condiciones excepcionales, y más después de una regulación extraordinaria por más de cien embalses en la Comunidad. Alguien tiene que resolver esta cuestión. Porque si el Presidente de la Confederación Hidrográfica no quiere saber nada y Su Señoría tampoco, entonces apaga y vámonos.

Bien. Yo prometo, por otra parte... que no es aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid y el Duero por toda la Comunidad Autónoma en más del 98%, y me gustaría que eso se pudiese corregir, porque cuando estuvimos analizando, precisamente, esa cuestión eran unas décimas las que nos faltaban, y que ustedes esgrimieron, y van ensanchando poco a poco en partes importantes, para llegar a afirmar que la Constitución no nos permite hacernos cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Señoría, piense simplemente en lo que es en estos momentos la cuenca del Guadalquivir, y están en un clamor desde el Parlamento andaluz reclamando las competencias exclusivas en materia de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.

Y yo decía que, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y demás, en una de nuestras conclusiones y una de nuestras partes era, precisamente, si las previ-

siones políticas de competencias en la materia no podían, de una vez por todas, resolver esta cuestión. Porque una de las propuestas, que me imagino que coincidiremos en las próximas mociones, hacen referencia directa a reboñar sobre lo que un día hicimos y al final se modificó.

Yo me acuerdo, precisamente, cuando había otro Consejero de Medio Ambiente, que llegó y se atrevió a decir: "Si llegamos a responsabilidades de Gobierno a nivel nacional, una de las primeras reclamaciones que haremos serán las competencias exclusivas en materia de Confederación Hidrográfica del Duero". Llegamos... llegaron, tuvieron la oportunidad, e inmediatamente se produjo una fórmula nueva, que hace que en estos momentos nos encontremos con que parece ser que ni usted tiene las competencias suficientes más que en una materia, que la Confederación Hidrográfica tampoco, que hay una dificultad en la coordinación, que lo que en un momento determinado eran competencias exclusivas, al fin, no se resuelve de esa manera. Y le diré en mi próxima intervención cómo, a pesar de esos 250.000 millones, que ustedes siguen vendiéndonos, del Plan Hidrológico Nacional, repásense las actuaciones en la cuenca del Duero y en el resto de las cuencas hidrográficas, y entonces verán cómo siguen autocomplaciéndose en una serie de soluciones, pero que en ningún caso dan satisfacción ni a lo que yo anteriormente planteaba ni a lo que son las acciones del futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señor De Meer, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Ha contestado la Consejera de Medio Ambiente diciendo que habla del ciclo del agua, pero ha hablado, en realidad, de poco ciclo y de poca agua, ¿no? Porque nosotros hemos venido aquí a hablar de la gestión del agua, y la Consejera nos ha hablado de gestiones en torno al agua. Ha hablado de la gestión del agua como un mero mecanismo tecnicista, que pasa immaculado por la realidad, sin romperla ni mancharla; se ha hablado, en la mayor parte de su intervención, un discurso que podía haber sido para cualquier sitio, para cualquier territorio. Y eso tal vez sea importante, pero no es de lo que hemos venido... de lo que no queríamos... no es de eso de lo que queríamos hablar aquí hoy. No veníamos a que nos lea otra vez el programa de la Consejería; queremos hablar de la gestión en Castilla y León del Duero, a la luz del Estatuto de Autonomía. Eso, a lo que la Consejera ha dejado al final una parte mínima de su intervención. No veníamos a hablar sólo de abastecimientos y saneamientos de poblaciones.

Nosotros no hemos interpelado a la Consejera de Medio Ambiente, no hemos interpelado ni tan siquiera a la ex Directora General de Calidad Ambiental. Hemos interpelado a la Junta de Castilla y León, y teníamos que haber hablado de todo. Es que no se puede contestar con una visión parcial de los problemas del agua. Hay que

hablar de todo. Hay que hablar de regadíos, pero de los grandes y de los pequeños, y la Consejera tendrá que decir por qué en ese Protocolo se convienen actuaciones en pequeños regadíos, pero la Junta de Castilla y León no dice nada sobre los grandes... sobre los grandes regadíos.

Hemos venido a hablar del Plan Forestal, y el Plan Forestal depende de su Consejería, y usted no ha hecho referencia. Queremos saber por qué en ese Protocolo el Plan Forestal de la Junta está sometido al Plan Forestal de la Confederación Hidrográfica del Duero. Nos gustaría hablar algo de eso.

Queremos hablar de órganos de gestión, pero en serio. Qué órganos de la Confederación Hidrográfica del Duero debería encomendarse su gestión a la Comunidad Autónoma.

Queremos hablar del Canal de Castilla. Le podíamos haber llamado de Carlos IV, ya que eso es lo que le preocupa a la señora Consejera. Pero qué cosa es otra el Canal de Isabel II que una gran infraestructura hidráulica, que en tiempos de Isabel II se construyó para llevar el agua de Lozoya a Madrid, en una época en la que nadie había oído nunca hablar de organismos autónomos.

Queremos hablar de tramos urbanos, de concesiones. ¿Es que la Comunidad Autónoma no tiene nada que decir en las autorizaciones y en las concesiones que otorga la Confederación Hidrográfica del Duero? De la Guardería. ¿Por qué no hablamos de la Guardería?, un asunto que tenía... y del control de los cauces, un tema que podía ser específicamente responsabilidad de la Comunidad Autónoma. Del control de vertidos, ¿por qué eso no es algo que debería encomendarse a la Comunidad Autónoma? Del cobro del canon de vertido. Si la Comunidad Autónoma es responsable del saneamiento, ¿cómo es posible que la Confederación sea quien sigue gestionando el canon de vertidos?

Queremos hablar de los humedales –por eso le había dicho que hemos hablado de poca agua, porque quedan muchas aguas en la Comunidad Autónoma que no son sólo los abastecimientos y saneamientos de poblaciones–, de aguas subterráneas en serio, de los usos recreativos, de muchos temas que vienen en el Protocolo. Hemos oído hablar de todas esas cosas, porque nuestro Grupo cree –y luego hablaré un poco más de ello– de que deben iniciarse negociaciones con el Ministerio de Medio Ambiente para hacer convenios de gestión de encomendar la gestión de partes importantes de las funciones de la Confederación Hidrográfica del Duero a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Porque el Duero es suficientemente importante para Castilla y León, como para conformarse con ese Protocolo como si fuera algo definitivo. La verdad, nos hemos hecho ilusiones pensando que podía ser algo provisional, pero después de escucharla parece que eso es algo definitivo, que eso es el modelo final, que eso es lo que el Estatuto.

Queremos soluciones parecidas, por ejemplo, a la de las cuencas internas de Cataluña, encomendada la gestión al Gobierno Catalán, aunque haya allí un río, que se llama el Garona, que es tan internacional como el Duero, porque acaba en Burdeos; y, sin embargo, es la Generalidad de Cataluña la que tiene encomendada su gestión. ¿O no tiene el Gobierno Vasco encomendada la gestión del embalse de Ordunte en nuestro Valle de Mena? ¿Esas cosas son... no son inconstitucionales y es inconstitucional que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenga responsabilidades en la cuenca del Duero? No lo comprendemos.

Yo creo que por ahí va nuestro objetivo. Para escuchar su opinión sobre esas cosas era por lo que la interpeábamos. La verdad es que sólo hemos escuchado razonamientos autocumplientes, pero... bueno, yo creo que todavía tiene otra oportunidad para contestarnos en serio sobre si se pretende modificar... retomar el tema de los convenios, la encomienda de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Duero a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Consejera, para el turno de duplica, tiene de nuevo la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, insisto en que la Interpelación presentada hacía referencia a la política general de la Junta de Castilla y León en relación con la gestión de las aguas públicas de Castilla y León y... idéntico contenido: gestión completa de la cuenca hidrográfica del Duero, política general en relación con la cuenca hidrográfica del Duero.

Yo lamento mucho no ser el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, pero la Interpelación está dirigida a la Junta de Castilla y León, al Gobierno Regional. La responsable de la política de aguas en el Gobierno Regional es la Consejería de Medio Ambiente, y yo la responsable de la Consejería de Medio Ambiente; por lo tanto, mi presencia aquí obedece a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Castilla y León, y en este sentido he venido a dar respuesta sobre la pregunta formulada.

En el marco de la misma, Señoría, he dado respuesta al aspecto concreto en el que ha basado toda su intervención, como si el único problema, la única cuestión de la política del agua fuera acometer la situación excepcional que se ha producido este año con motivo de las especiales riadas y con motivo de una excepcional climatología. Pues ésa no es la única cuestión que hay que abordar desde una gestión completa de la cuenca hidrográfica del Duero. Una gestión completa de la cuenca hidrográfica del Duero se asume desde la competencia que en esta materia tiene la Junta de Castilla y León y desde la competencia que en esta materia tiene la Confederación Hidrográfica del Duero, y se conviene... y se comparte, en virtud de la

Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, desde una gestión convenida del agua, donde prima el principio de eficiencia, donde abastecimiento, saneamiento, restauración hidrológica forestal, absolutamente la gestión completa de la cuenca del Duero, con encauzamientos, con riadas, sin ellas, con incendios, con ellos, con situaciones excepcionales en cada momento, que gocen de una planificación estable que permita atender la excepcionalidad.

Y eso es lo que yo he tratado de transmitirle desde la gestión completa que la Junta de Castilla y León tiene compartida con la Confederación Hidrográfica del Duero con una partida excepcional para un año excepcional, para actuaciones que tienen un carácter excepcional: 400.000.000 de pesetas que van a dar respuesta, y que sí conocemos a qué actuaciones van a dar respuesta. Y claro que conocemos las actuaciones a las que va a dar respuesta la Confederación Hidrográfica del Duero, porque para eso nos hemos sentado, para eso se ha reunido esta semana el grupo de técnicos que específicamente están revisando y supervisando los proyectos que desde una versión coordinada y compartida pretendemos desarrollar con la máxima eficiencia; no eficacia -insisto, Señoría-, eficiencia. No hay ningún problema en la coordinación, precisamente por eso nos hemos sentado, para que no haya descoordinación, para que nuestras competencias independientes se conviertan en una acción conjunta. Ése es el motivo de la gestión convenida del agua.

Castilla y León -insisto, Señoría; léase usted el Plan Hidrológico Nacional- es la tercera Comunidad Autónoma en inversión en el Plan Hidrológico Nacional. Primero, Andalucía con 700.000 millones de pesetas; segundo, Aragón para cumplir el pacto del agua con 400.000 millones de pesetas; y tercero, Castilla y León con 250.000 millones de pesetas. Debe usted leerse los anexos de inversiones y analizar y sumar. Sí, sume, Señoría; sume detalladamente cada una de las actuaciones que dentro de cada cuenca corresponden al territorio de cada Comunidad Autónoma, y comprobará que le salen los números que le estoy dando.

Dice que no he hablado de todo, Señoría. Señoría -del Partido Socialista, Antonio de Meer-, dice que no he hablado de todo. Pues, mire usted, he hablado -insisto- del ciclo completo del agua, abastecimiento de agua a la población, toma del agua en origen garantizando la preservación del recurso, y la satisfacción de las necesidades de la población con las infraestructuras y con las instalaciones que precisan una correcta gestión del abastecimiento de agua a la población. He desarrollado punto por punto nuestra actuación en esta materia para toda la Comunidad Autónoma.

Segundo apartado del ciclo del agua: depuración de aguas residuales; gran apartado, porque es el agua que discurre por nuestros ríos, es el que garantiza la recuperación del recurso natural en las condiciones medioambientales y de calidad que exige.

Siguiente apartado: planificación hidrológico-forestal. Señoría, yo no he venido a hablar aquí hoy del Plan Forestal. Por supuesto que el Plan Forestal no es un apartado de la política de aguas. Y es que usted no se ha leído bien la gestión convenida del agua suscrita en el convenio de colaboración de julio de dos mil. Planificación hidrológico-forestal en el marco del Plan Forestal, pero no el Plan Forestal incluido en la planificación... No, Señoría, léalo, léaselo bien, léaselo, y le ruego que en su réplica... en su dúplica, usted lea literalmente el contenido de la planificación hidrológico-forestal en el marco del Plan Forestal; pero no la sesgue. Porque, Señoría, tienen... tienen la osada costumbre de cortar y pegar; no la sesgue, léala completa.

Dice, Señoría, que no ha interpelado ni a la Consejera de Medio Ambiente, ni a la ex Directora General de Calidad Ambiental, que ha interpelado a la Junta de Castilla y León. Pues me dirá, Señoría, quién soy yo. Si yo no represento al Gobierno Regional, a la Junta de Castilla y León... Creo que también sería bueno y conveniente, Señoría, que repasara usted la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma, para que comprenda y entienda cuál es la representación de la Junta de Castilla y León y quiénes integran el Gobierno Regional.

Lamento nuevamente no ser el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, pero es que han interpelado a la Junta de Castilla y León. Y usted ha dicho, Señoría, literalmente que "no interpelaba ni a la Consejera ni a la Directora. Interpelaba a la Junta de Castilla y León". Pues podemos subir aquí el Gobierno en pleno y explicarle la política de aguas; pero ésa es la única posibilidad, al margen de que la responsable del Departamento que gestiona la política de aguas suba a este estrado y le explica... y le explique cuál es la política de aguas en Castilla y León.

Igualmente, insiste en que la gestión convenida del agua no se garantiza desde este convenio de gestión compartida, que acudamos a la encomienda de gestión. Señoría, la encomienda la gestión es una figura de rango inferior y de rango ínfimo a la postura y a la gestión compartida que se está realizando desde el ámbito... desde el ámbito realizado. Sí, Señoría.

Si estuviera usted hablando de una ley marco o de una ley base de transferencia de competencias, me parecería que eso sería una posibilidad interesante. Pero hablar de una figura que está en el rango de la delegación de competencias, que es la encomienda de gestión, regulada por la Ley de Régimen Jurídico, para otorgar la... para otorgar la competencia y para delegar la competencia en casos de índole menor, pues, creo que no es el rango que esta Comunidad Autónoma tiene que tener y merece para llevar una gestión compartida del agua de la cuenca del Duero.

El rango está en el nivel en que ahora mismo está posicionado; por supuesto que ambicioso, por supuesto

que superando el techo. ¡Pues, claro que seguiremos reivindicando una subida del techo competencial! Pero el rango en este momento está en los términos que nuestro Estatuto de Autonomía dispone y que esta Cámara ha aprobado en la modificación del año noventa y nueve.

En cuanto al canon de vertido, que por qué no he hablado -dice Su Señoría- del canon de vertido. Señoría, he hablado no sólo del canon de vertido, sino más allá: de una Ley del canon de vertido que asegure y que permita que la gestión de las depuradoras de los municipios de esta Comunidad Autónoma de menor tamaño, de aquellos que están entre dos mil y quince mil habitantes equivalentes, puedan tener garantizada la gestión. Porque, desde el principio de Caja Única, estos Ayuntamientos pueden tener dificultades a la hora de tener una separación clara de los recursos económicos en el cobro del canon de vertido que, obligatoriamente deberían de estar percibiendo ya, puedan asignar al mantenimiento de estas depuradoras. Se trata de facilitar la gestión de los municipios de esta Comunidad Autónoma que, en gran medida, son municipios de pequeño tamaño y que necesitan de la... del apoyo y, en este caso, del establecimiento a través de una ley, y la regulación del canon de vertido, con un organismo de gestión que permita y que asegure que la inversión en depuración, y que está en el marco de la Directiva del año noventa y uno, de las exigencias de la Unión Europea, se lleven a efecto con todas las garantías. Y ésa es la propuesta que yo he hecho y que yo he presentado en mi comparecencia en las Cortes ante la Comisión de Medio Ambiente, dentro de mi programa de Gobierno.

Insisto, desde la Junta de Castilla y León, con todos los instrumentos que he referido, se pretende una gestión global de la política del agua y de las aguas públicas en esta Comunidad Autónoma. Diferentes instrumentos: el convenio de gestión compartida, la planificación regional de abastecimiento y saneamiento, los convenios con las cuencas del Ebro, el Tajo y el Norte, y así con todos los instrumentos que aseguran la gestión completa, íntegra de las aguas de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Para fijación de posiciones, no habiendo intervenido en el debate, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera. El Grupo Parlamentario Popular sí ha entendido perfectamente el sentido de las Interpelaciones que hoy estamos debatiendo, y por ello vamos a hacer referencia a lo que usted ha planteado en sus respuestas. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos escuchado atentamente el planteamiento aquí expuesto por la Consejera de Medio Ambiente sobre las actuaciones de la Consejería en la mejora de la calidad de nuestras aguas y del servicio básico que se presta a los ciudadanos. Y hemos llegado a que la valoración más

importante es que estamos cumpliendo todos y cada uno de los objetivos, marcados para esta Legislatura, y, a la vez, estamos dando soluciones rápidas a los problemas coyunturales que van surgiendo.

Con la puesta en marcha de las distintas etapas del Plan Regional de Abastecimiento de Aguas, y como ha puesto de manifiesto la Consejera en su intervención, se están dando soluciones definitivas para llegar al 100% de garantías de abastecimiento de agua potable a toda la población de Castilla y León y en todas las estaciones del año, con un esfuerzo económico e inversor multimillonario a la vez que constante. Porque lo que aquí se pretende no es sólo abastecer de agua al 100% de nuestros municipios, sino prestar un servicio de calidad y duradero a los ciudadanos de nuestra Comunidad, y en ello no se están escatimando recursos ni esfuerzos por parte de la Junta de Castilla y León.

Señorías, la depuración de nuestras aguas residuales dentro del Plan Regional de Saneamiento ha sido descrita por la Consejera detalladamente en lo económico y en los proyectos que se están ejecutando, así como en las previsiones de los proyectos que se ejecutarán, sin olvidar que para llevar a cabo de una manera eficaz la depuración de nuestras aguas es necesaria la coordinación con otras Administraciones -vía convenios- como son el Ministerio de Medio Ambiente y las Administraciones Locales. También en este caso se está haciendo de una manera comprometida y seria. Pero, para el Grupo Parlamentario Popular, una de sus preocupaciones es la depuración de las aguas de nuestras cuencas fluviales, así como la de nuestros espacios naturales, por lo que suponen de pilar básico de la conservación de nuestro medio natural. Y comprobamos, con satisfacción, que la Consejería tiene avanzados proyectos en ejecución y otros en elaboración.

Señorías, durante en estos años, hemos podido comprobar cómo la recuperación de las riberas de nuestros ríos a su paso por nuestras ciudades ha cambiado la fisonomía de nuestras ciudades. Nuestras ciudades ya no viven de espaldas a los ríos, éstos se han convertido en un atractivo de nuestras ciudades. Si seguimos por ese camino, como aquí se ha manifestado por la Consejera, la calidad de vida de los ciudadanos de los núcleos urbanos seguirá ganando enteros, a la vez que servirá para hacer más atractiva nuestra oferta histórico-artística o turística, como está ocurriendo en estos momentos en Zamora y en otras ciudades.

Pero si es importante la realización de proyectos y planes, más aún lo es la respuesta a los problemas puntuales que surgen en nuestra Comunidad. Y ahí, la Consejería nunca ha escondido la cabeza, se ha actuado con celeridad y capacidad de reflejos.

Señora Consejera, le pedimos que siga avanzando en la gestión convenida del agua en la cuenca del Duero, cumpliendo así con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Porque nosotros, a diferencia

del Grupo Socialista, sí creemos en el Protocolo firmado el veintiséis de junio del dos mil.

En definitiva, señora Consejera, siga por este camino, utilizando el sentido común como hasta ahora, y no se preocupe en exceso de los apóstoles del caos, donde el sentido común es el menos común de los sentidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Miano. Los Interpelantes. Señor Herreros, tiene la palabra primero.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, yo creo que la cosa es evidente: Castilla y León tiene, para su desarrollo económico, una gran cantidad de estrangulamientos, y uno de los estrangulamientos importantes, precisamente, puede ser el del agua; de hecho, hay unas grandes carencias. Nuestra cuenca, hoy por hoy, tiene una producción de agua disponible muy ajustada a lo que es... son las actuales demandas globales, y en algunos lugares en concreto se está pasando por situaciones críticas; situaciones críticas que, lógicamente, han de superarse, por más que aquí estemos constantemente tocando el bombo y haciendo creer, a todo el mundo, que la cosa marcha extraordinariamente bien. De hecho, somos capaces de asumir, desafortunadamente –y alguien lo tendrá que explicar–, el que en un proyecto futuro nos marquen un crecimiento de la demanda de agua para uso industrial, pues, un 12% inferior a la que tiene la media nacional, o que, desde el punto de vista del riego, pues, no alcancemos la cuota media de ninguna de las cuencas hidrográficas; y aquí, pues, ya con eso está explicado todo y no hay nada que decir, todo marcha extraordinariamente bien.

Mire, Señoría, yo voy a ser benevolente –cosa que usted no ha sido y, además, hasta incluso me ha parecido un tanto nerviosa o rara su actitud–, porque podemos convenir en que nosotros hemos preguntado una cosa y usted traía escrito otra cosa completamente diferente, lo cual es perfectamente legítimo cuando uno, pues, acaba de aterrizar en la Consejería. No tengo ningún tipo de inconveniente en aceptar estas cuestiones. Pero, mire, lo que es absolutamente inaceptable es que ustedes nos hagan un repaso de lo que es el ciclo del agua, y el ciclo excepcional o el ciclo patológico lo dejen para no se sabe quién. Si esas otras cuestiones, por supuesto que son importantes, yo no se las voy a desmentir; habría que hacer un análisis pormenorizado. Nos vienen relatando desde hace no sé cuántos años siempre la misma historia, y hay algunas depuradoras y algunos abastecimientos, pues, que siguen en la situación en que está, y que usted las conoce, nosotros también, todas Sus Señorías perfectamente, y, por tanto, no nos vamos a engañar. Pero aquí acontecen planteamientos o circunstancias excepcionales... excepcionales que se repiten en algunas zonas cada año, y que, lógicamente, alguien tiene que dar respuesta, y en esta ocasión hay, incluso, varios planteamientos cuantitativos.

Ustedes se plantearon de inmediato el hacer una cuantificación. Yo no sé si la han hecho o no. Lo que sí sé es que algunas organizaciones ya la han hecho y lo indican por encima de los 10.000 millones de pesetas sólo en materia agraria, con pérdidas de cultivos importantes, y todavía... Veremos a ver las consecuencias al final, pero, desde el punto de vista de las infraestructuras, usted sabe que ha habido tres roturas de puentes, que... bueno, pues también dirán, bueno, pues que no se sabe de quién es. Pero es que en estos momentos –y quiero alarmar a la población–, en estos momentos hay, aproximadamente, veintitantos puentes, y usted lo sabe también, que están en una situación muy muy delicada, precisamente por los efectos de estas inundaciones. Si eso no tiene nada que ver con el ciclo del agua, y no tiene nada que ver con el futuro de la Comunidad, bueno, pues, ustedes sabrán.

Lo mismo que desperfectos en carreteras, en tendidos eléctricos, en daños en viviendas, en servicios, y que todo, al final, se limita a decir aquello de... bueno, pues "ha sido causas de fuerza mayor". Mire usted, es imposible que, a estas alturas, no se pueda entender que hay una serie de condicionantes que están constantemente pesando sobre el ciclo del agua y el discurso general del agua en la Comunidad, y que esos, en estos momentos, tienen una vulneración o una alteración suficiente que, posiblemente, en esa gran relación o extraordinaria relación que tiene con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero se lo habrá dicho. Le habrá dicho que, bueno, pues, que de un año para otro aquí no se ocurre... no se le ocurre a nadie ver qué es lo que pasa, las avenidas; no se le ocurre a nadie pensar si las graveras... bueno, pues, están ahí las graveras y, entonces, ¿qué pasa cuando vienen unas grandes inundaciones? Bueno, que en algún sitio tienen que parar, y pasan rebasando, incluso, en algunos lugares el cauce a los márgenes, con lo cual es muy fácil que en la siguiente también se sigan produciendo fenómenos de esta naturaleza.

Señoría, no nos ha dicho nada del Decreto. A mí me gustaría que nos hubiese dicho algo también del Decreto, porque ahí no se abordan las inundaciones más importantes que ha habido en la Comunidad. Porque a los damnificados, pues, prácticamente ustedes les dejan de lado. Y, bueno, pues, para pedir créditos, la cosa es muy sencilla: uno va al banco y si tiene posibilidades se lo dan, y si no, pues no.

Entonces, a mí me gustaría terminar diciendo que yo sí me leo los anexos, y es verdad que esas cuantificaciones están ahí, pero mire: cuarenta y tres son las actuaciones en la Cuenca Hidrográfica del Duero, cuarenta y tres; setenta en las del Tajo, usted lo sabe muy bien; aunque sean menores las cuantías, pero solucionan más problemas. Y lo que es absolutamente claro es que no nos ha contestado, quiera usted y diga lo que quiera, a todo aquello que, lógicamente, comprende el ciclo del agua en su acción patológica también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor De Meer, para cerrar el debate en nombre de los Interpelantes.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias, señor Presidente. Tan sólo una referencia al Portavoz del Grupo Popular que se ha dirigido a nosotros y que, claro, cuando se utilizan muletillas desgastadas, pues, ya hay respuestas... respuestas prefabricadas. Nos ha llamado a nosotros los apóstoles del caos. Y, señor Portavoz, ya se sabe que frente a los apóstoles siempre estuvieron los fariseos, y es muy probable que usted prefiera colocarse entre ellos.

Dos o tres precisiones sobre la intervención de la Consejera. Castilla y León no es la tercera Comunidad en más inversión en el Plan Hidrológico Nacional. Castilla y León es la cuarta, porque en la tramitación del Plan ya nos ha adelantado Cataluña, y han sacado 400.000 millones de más por un "quítame de allá un trasvase". Castilla y León es la octava per cápita, la octava per cápita, en un ramploncillo término medio.

Pero, además, es que todo esto es falso, porque el Plan Hidrológico Nacional no tiene ni una cifra. Eso es propaganda. Yo me he leído la Ley, y me he leído los anexos, y no hay ninguna cifra. Eso es propaganda. Eso es una cosa que y el Gobierno informa, que pone unos números; pero no está en el Plan Hidrológico Nacional, señora Consejera. Podemos seguir discutiendo sobre ello. Yo creo que ni en eso ustedes quedan bien. Pero es que además estamos discutiendo sobre una cosa que no existe, porque algunas personas que aquí... que también se han leído el Plan Hidrológico Nacional saben que allí no hay ninguna cifra. Pero bueno.

El Protocolo entre la Junta y el Ministerio, que es lo que a nosotros realmente nos parece importante y que es trascendente, desde un punto de vista puede parecer que está vacío de contenido y que es, simplemente, una jugada publicitaria, pero sigo insistiendo que nos parece peor que eso. Es que en ese Protocolo la Junta de Castilla y León pierde competencias. Es que hay cosas que hacía, que la Junta de Castilla y León decidía antes autónomamente, y ahora tiene que depender de la opinión de la Confederación Hidrográfica del Duero. Es que el Protocolo, en una gran parte, supedita a la Junta a la Confederación, no hace que la Confederación dependa de la Junta.

Nosotros creemos que es importante definir, y en este sentido van a ir nuestras proposiciones a partir de este momento, definir en qué actuaciones de la Confederación tiene que actuar la Junta. O sea, la Junta tiene que avanzar en asuntos que son competencia, en principio, de la Confederación y que parece que sean difíciles de transferir en esa interpretación de la Constitución y del Estatuto de Autonomía que ha hecho la Consejera. Pues ahí tiene que opinar la Junta: obras de interés general del Estado, grandes regadíos, grandes embalses. Pero, sin embargo, ver qué cosas que hace ahora la Confederación, podía

perfectamente hacerlas la Junta de Castilla y León. Y eso es en lo que nosotros creemos que es donde deberían firmarse los convenios. Porque éste es un viaje que tiene que ir en el sentido de competencias del Estado a la Junta, no un viaje como se ha hecho de competencias de la Junta al Estado.

Que sea una encomienda de gestión, que una encomienda de gestión tiene menos nivel que este Protocolo... Este protocolo es que no tiene ningún nivel, no tiene ningún nivel. Las encomiendas de gestión se negocian en las Comisiones Mixtas de Transferencias, se deciden en unas reuniones en las que participan y se estudian detenidamente los aspectos económicos, el personal, las infraestructuras, los edificios que se transfieren, y se aprueba por un Real Decreto del Consejo de Ministros. Y no me diga que no, porque hace bien poco hemos negociado la encomienda de gestión del FEGA, y así se ha hecho. Una encomienda de gestión, Comisión Mixta de Transferencias, Real Decreto. Y eso tiene mucho más nivel que un Protocolo de este tipo que, en realidad, podían incluso pensarse que es papel mojado.

Yo iría un poco más lejos. Diría que la Junta tiene que cooperar en la ordenación y la concesión de los recursos en el Duero, tiene que cooperar en la definición de los aprovechamientos hidráulicos, tiene que hablar, tiene que ser escuchada, tiene que intervenir en las obras de interés general; y que, sin embargo, muchas competencias de la Confederación, como el canon de vertido, la policía de aguas, las evaluaciones de impacto ambiental -que en la primera iniciativa de la Junta estaban incluidas-, la gestión forestal y agronómica completa... Y se lo voy a leer, señora Consejera, porque es que no entiendo cómo dice usted esas cosas, porque incluso llego a pensar que no conoce usted el documento. El apartado c), undécimo, dice: "El Plan Forestal Regional de la Junta de Castilla y León hará compatible sus planteamientos forestales con los del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero". Es el de la Junta el que se supedita al de la Confederación; no es el de la Confederación el que se supedita a la Junta. Pero hombre, por favor, si hasta una cosa de la que ustedes tienen competencia exclusiva tienen ahora que compatibilizarla con las resoluciones de la Confederación Hidrográfica del Duero.

En fin, habría que hablar de muchos más temas: de los humedales. Porque habla la Consejera del ciclo del agua, pero habla del ciclo del consumo del agua. Si es que el ciclo del agua es una cosa diferente. Es que el agua que no se consume parece que no tiene importancia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...y estamos hablando de medio ambiente y no de otras cosas. En fin, en esta línea, nosotros haremos nuestra iniciativa. Y, en este momento, yo creo que tenemos que pedir que se congele ese Protocolo de Colaboración y se inicien nego-

ciaciones con el Estado para llegar a un modelo distinto de gestión del agua en la cuenca del Duero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para cerrar este debate.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, Presidente. Señoría, no es algo ordinario el abastecimiento y el saneamiento en esta Comunidad Autónoma. La gestión del agua... del abastecimiento de agua a la población y de la depuración de aguas residuales no se mueve sola, no tiene un mecanismo automático que haga que el abastecimiento y el saneamiento se resuelva por obra y gracia del Espíritu Santo.

Señoría, puede usted pensar que es algo que rueda solo, que es algo que inercialmente se mueve, pero no es así. La planificación de actuaciones, la priorización de aquellas que tienen mayor necesidad, que garantizan la mejora de la calidad del agua de abastecimiento y que mejoran la calidad del agua de nuestros ríos necesitan de un trabajo y de una programación y de una planificación intensa y pormenorizada. Y, además, le diré, Señoría –y en esto creo que no es una cuestión baladí–, puede usted ponerse en contacto, hablar con los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma y preguntarles acerca de cuál es el problema que en mayor medida les preocupa, que en mayor grado despierta el interés y la demanda de los ciudadanos; pues ese problema es el de la garantía del abastecimiento de agua para consumo humano, y el problema de mantener los ríos que están en el entorno de sus municipios con las aguas limpias. Ése es el problema que en mayor medida preocupa a los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, a los ciudadanos, y que más generalizado aparece.

Y, por lo tanto, entiendo que decir que este problema es un problema que todos conocemos, que la gestión del abastecimiento y del saneamiento ya sabemos todos cómo está y no hay que decir nada, Señoría, debería usted de decirselo a los miles de habitantes de esta Comunidad Autónoma que tienen algún tipo de preocupación, porque han incrementado sus niveles de exigibilidad, tanto en calidad como en cantidad de agua.

Y, es más, en esta gestión del agua, de abastecimiento de agua a la población, hay un problema importante que preocupa a una importante población: la escasez de agua en época estival. Se ha recorrido un camino largo desde el año noventa y dos hasta ahora, cuando hablábamos de cifras que rondaban en verano las doscientas mil personas que sufrían la escasez de agua en época estival. Y teniendo como comparación un año en el que el ciclo climatológico sea parecido –estamos hablando de una población que ronda los treinta y dos mil habitantes–, desde el año noventa y dos hasta ahora se ha avanzado mucho con las actuaciones que se han desarrollado, y se ha reducido en buena medida la población que aparece afectada por este problema.

Señoría, le invito a que diga usted a las cincuenta y tres mil personas que están dentro del Plan de soluciones ante la escasez de agua que su problema ya lo conocemos todos y que rueda solo, que se va a resolver por ciencia infusa. Creo que Su Señoría no está puesto en la realidad de la problemática del agua que de verdad preocupa a los habitantes de esta Comunidad Autónoma, y exige la acción de gobierno que, desde el Ejecutivo de esta Comunidad Autónoma, se está desarrollando y que se está intensificando para resolver problemas importantes; que no son con carácter patológico, que son problemas que tienen solución y que no entran de ordinario en una resolución gratuita ni en una resolución automática por no se sabe qué fuerzas o qué entes actuantes que pudieran resolverla. Lo resuelve la Junta de Castilla y León con la gestión, con el... la dirección y con la impulsión que se está dando a las inversiones, que –como expliqué– están duplicadas en los últimos diez años para garantizar la verdadera ejecución de esa máxima prioridad que es el asegurar el abastecimiento de agua a la población en época estival.

Señoría, insiste en que el Plan Hidrológico Nacional es ramplón, que no tiene cifras. Pero tiene actuaciones; las actuaciones se concretan en cifras, tienen siempre detrás una partida económica y un presupuesto para su realización, para su materialización, con una estimación de costes. Es la tercera Comunidad Autónoma en inversión del Plan Hidrológico Nacional. Y podría estar debajo, si alguna de las enmiendas que el Grupo Socialista presentó en el Congreso de los Diputados se hubieran aceptado; enmiendas como suprimir el abastecimiento de agua al alto Tiétar. Señoría, le invito a que se lo diga a los habitantes del alto Tiétar; dígales, Señoría, a los habitantes del alto Tiétar que tienen resuelto el problema de abastecimiento. Pues no, Señoría, hay dos actuaciones: regulación del Alberche y abastecimiento al alto Tiétar. Enmienda del Grupo Socialista en el Congreso que pide que se suprima el abastecimiento al alto Tiétar. Señoría, gracias al Partido Popular, esa iniciativa, esa enmienda no ha sido recogida en el Anexo de Inversiones de la cuenca del Duero; y esa actuación sigue incluida en el Anexo de la cuenca del Duero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. No interrumpan.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ...y va a garantizar, va a asegurar la solución de un problema histórico y endémico en el alto Tiétar, y que precisa de una solución que se va a llevar a cabo con el Plan Hidrológico Nacional. Y claro que podían haberse disminuido las inversiones, si hubiera sido atendiendo a las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado para la cuenca del Duero.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mezcla competencias, Señoría. Dice, Señoría, que asumamos la evaluación de impacto ambiental, que asumamos el canon de vertido. La evaluación de impacto ambiental la asume el Ministerio de Medio Ambiente, no la asume la Confederación Hidrográfica del Duero; y la asume para aquellos procedimientos, para aquellas actuaciones que están sujetas a la intervención del Ministerio de Medio Ambiente, pero no en el marco de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Plan Forestal, Señoría. Ha leído "en el ámbito de la actuación hidrológico-forestal". Por lo tanto, planificación hidrológico-forestal. Plan Forestal en conexión con actuaciones hidrológico-forestales, que, gracias al Plan Hidrológico Nacional, van a tener 13.000 millones de pesetas en esta Comunidad Autónoma. Planificación hidrológica forestal que claro que necesita de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente.

Insiste Su Señoría en los humedales. Claro que la Junta de Castilla y León regula los humedales. En el pasado Consejo de Gobierno se ha acordado un Decreto de ampliación de los humedales en esta... en esta Comunidad Autónoma. Fíjese si preocupan a la Comunidad Autónoma y al Gobierno Regional la regulación de los humedales en esta Comunidad Autónoma, tanto que hemos pasado de ciento dieciocho a doscientos noventa y ocho humedales en esta Comunidad Autónoma. Fíjese si preocupa la regulación de los humedales. Pero no en la política de aguas como gestión del agua; como gestión de un espacio protegido que necesita de especial protección, en el ámbito de los espacios naturales, en el ámbito de los monumentos naturales, en el ámbito de las especies protegidas, en el ámbito en que se tiene que reforzar la protección por parte del Gobierno Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción 56, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de residuos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para hacer la presentación de esta Moción.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, me ha hecho un favor extraordinario la señora Consejera con la terminación de su respuesta para esta Proposición No de Ley, cuando dice

que nada hace el Espíritu Santo -algo hará; digo yo que los católicos, al menos, creerán que algo hará; y, si no, pues... pues bueno, pues allá ustedes, ¿no?-, y que no se hace de modo inercial, y que hay que hacer una programación intensa y pormenorizada. Estoy absolutamente de acuerdo. Y eso era lo que precisamente nosotros planteábamos en la Interpelación anterior, y ahora, en esta Proposición No de Ley, que hay que hacer, precisamente... en materia de los problemas de residuos de todo género, hay que hacer una programación intensa y pormenorizada. Y creo que vale para este caso también. Porque los residuos, de todo género, no se los lleva el Espíritu Santo, no se los llevan, tiene que haber una programación, una planificación, una elaboración de todos los elementos, o, de lo contrario, pasa lo que estamos observando.

Mire, hay... una de las cuestiones que resultan también importantes, que es precisamente ésta de los residuos, en general, pero además queremos darle la connotación de que es una posibilidad que es factible, porque está en mano directa, no del Espíritu Santo, sino de los humanos; aunque es verdad que es difícil. Es difícil, en primer lugar, porque hay una carencia de conocimientos sobre la materia, que yo creo que es perfectamente superable; que hay una carencia de convencimiento también, precisamente por este desconocimiento, que yo creo que también es perfectamente superable; que hay que demostrar el beneficio ambiental que produce, precisamente, una buena actuación sobre los residuos, y yo creo que también es superable; y que hay que demostrar, lógicamente, el beneficio económico que se produce mediante una actuación, una gestión adecuada de los residuos.

Y, contra esto, tenemos unas tendencias realmente adversas, que es la comodidad que por una parte se produce: es mucho mejor, posiblemente -piensa algún ciudadano-, tirarlo de cualquier manera y en cualquier lugar, que ya se encargarán otros de recogerlo; hay una interpretación económica falsa: eso de tirarlo como que no se va a volver contra uno el día de mañana, y sí se vuelve; y, después, hay ya criterios antisociales.

Lógicamente, todos estos elementos -a nuestro juicio- son superables, pero son superables mediante esa programación, mediante esa planificación, mediante esa conversión de esta normativa también en ley. ¿Por qué en ley? Porque la ley obliga. Los planes no obligan, los planes se nos repiten cada dos por tres, se abandonan, se retoman, se acumulan, se suman y se restan. Y parece que cada vez hacen más planes, o diversifican más la acción, pero, en definitiva, es dar vueltas constantemente a la misma historia. Hay un Consejero que es celeberrimo por eso, porque cada dos por tres suma cuatro planes de cuatro o cinco años, y dice: "y ahora vamos a invertir no sé cuántos miles de millones en los diez próximos años". Bueno, pues vale, son los mismos que se han venido planteando.

Por tanto, nosotros queremos conseguir esa eficacia del objetivo mediante el Plan, y le condicionáramos o le cuestionáramos, pero también por una actuación normativa o reglada por ley y después por una programación individualizada por cada uno de los tipos. Y por cada uno de los tipos porque lo que sí es evidente es que los residuos urbanos hoy, pues hay diversas alternativas, depende de los Ayuntamientos o de las instituciones que lo tienen que llevar; en unos casos la recogida es individual, en las otras es colectiva; en unos casos es por... mediante contenedores, en otros son vertederos abiertos, vertederos cerrados. En fin, hay una diversa interpretación que da lugar a que en la mayor parte de las ocasiones se hagan alternativas que no son en absoluto factibles, no en todos los casos... -o plausibles-, no en todos los casos, pero sí en muchos de ellos.

Como pasa con los residuos de envases, hay toda una diversificación, y también queremos que haya precisamente una normativa que haga envases más o menos ajustados, más o menos de unos materiales que sean reciclables; con lo cual podremos gestionarlo más adecuadamente.

Entendemos que los residuos de la construcción no pueden ir a vertederos, a cunetas, a cárcavas, a cualquier lugar, sino que tiene que tener algún tipo de actuación en lo concreto que facilite la labor.

Entendemos que los mataderos y los animales muertos no pueden en unos casos estar en depósitos con cal, en otros sin cal, tapados, sin tapar.

Y así cada uno de esos elementos que me gustaría poder hacer una relación completa y que, lógicamente, traería como consecuencia el que pudiera permitirnos mayor eficacia y -diría más- mayor eficiencia en el tratamiento de los residuos en general. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señora San Segundo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Herreros, la Moción que plantea usted en cuanto a los residuos de Castilla y León, que dice que se realice en el plazo de tres meses para elaborar un proyecto de ley, nos parece improcedente, y voy a decirle por qué.

El marco de la gestión de los residuos está regulado en el Estado español mediante la Ley 10/98, de veintiuno de abril, que establece con la precisión adecuada el marco de actuación de cada uno de los agentes implicados en su desarrollo. Esta Ley está desarrollada mediante un Real Decreto de veinte de junio del noventa y siete, por el que se modifica el Reglamento y la ejecución de la Ley 20/86, de catorce de mayo, de Residuos Tóxicos y Peligrosos,

y aprobado mediante el Real Decreto de mil novecientos ochenta y ocho, de veinte de julio.

El marco legal general de la gestión de los residuos se completa con la Ley 11/97, de veinticuatro de abril, de Envases y Residuos de Envases, que, al igual que la anterior, establece unos criterios de gestión precisos, y que también ha sido reglamentada por el Real Decreto de treinta de abril del año mil novecientos noventa y ocho.

Este marco normativo para la gestión de los residuos se completa a su vez con muchas otras normas de carácter específico en cuanto a los residuos a los que se refiere -y que no le voy a mencionar aquí-. Pero, sin embargo, sí que le voy a mencionar otras normas o documento programáticos de interés para la gestión de los residuos como, por ejemplo, la Estrategia Comunitaria de Gestión de Residuos -que ya hemos hablado en una Comisión-, aprobada en febrero de mil novecientos noventa y siete por el Consejo de la Unión Europea; el Plan Nacional de Residuos Urbanos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de mil novecientos noventa y nueve, relativa al vertido de residuos, y que... de siete de... y por el Plan Nacional de Residuos Urbanos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros del año dos mil; y también por una Directiva Europea, la 31 de mil novecientos noventa y nueve, del Consejo, de veintiséis de abril, relativa al vertido de residuos, que debe ser traspuesta al ordenamiento jurídico español en un espacio breve de tiempo.

De acuerdo con lo anterior, nuestro Grupo considera que tenemos en España -aunque a usted le parezca lo contrario- un marco normativo suficientemente amplio, y que abarca todos los aspectos precisos para garantizar una adecuada gestión de todos los tipos de residuos; y la redacción de una ley autonómica -como usted nos pide- sería redundante con respecto a las normas estatales citadas anteriormente, dado que no haríamos nada más que repetir las cuestiones planteadas en esas normas y que podría ir en contra de las correctas técnicas normativas.

Este hecho también viene corroborado por el dato de que hasta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil únicamente la Comunidad Autónoma de Canarias había dictado, por sus peculiares características, una Ley General de Residuos posterior a la Ley estatal, y que ha sido ya modificada dos veces. Hay otras Comunidades que tenían algunas leyes, pero solamente la Comunidad de Navarra y la de Galicia y la de Cantabria habrían regulado, pero solamente uno de los residuos, uno de los aspectos de todos los residuos que hay, como es, por ejemplo, el de los residuos urbanos y, en Navarra, los residuos especiales, como consecuencia de la Encefalopatía... del problema de la Encefalopatía Espongiforme.

Las normativas citadas obligan a las Comunidades Autónomas a desarrollar planes de gestión para los diferentes tipos de residuos y, por ello, la Junta de Castilla y León ha elaborado su Estrategia Regional de Residuos como documento programático básico de la gestión, que

será aprobado próximamente por el Consejo de Gobierno, y del que van a depender todos los planes sectoriales de residuos (algunos de los cuales ya se están elaborando o actualizando, como es en el caso que se refiere a los residuos urbanos y a los residuos industriales).

Pero no obstante lo anterior, sí se considera necesario realizar un desarrollo normativo en numerosos aspectos de gestión de los residuos con la finalidad fundamental de aclarar al ciudadano las dudas sobre la gestión y a las Administraciones sus competencias y las acciones que deben desarrollar para su correcta gestión.

Por ello, el documento para el debate de la Estrategia Regional de Residuos, que se presentó el veinte de noviembre del año pasado, y cuya aprobación definitiva se prevé en un corto periodo de tiempo, establece las acciones que se tienen que desarrollar para cada tipo de residuo, y solamente para aquellos en los que se ha considerado necesario el desarrollo normativo preciso y la línea en la que deberá ir la norma.

Esta Estrategia ya sabemos –y lo hemos repetido varias veces; lo repitió la Consejera en su intervención– que tiene como premisa fundamental minimizar la incidencia ambiental y la... y como objetivo básico la reducción y el reciclaje. Esta Estrategia es un diagnóstico del problema que tenemos en la Comunidad y de las carencias de gestión que tenemos a nivel regional. Como consecuencia de esto, son una base de partida, con unos datos, que es validada por la Consejería de Medio Ambiente para el desarrollo y la planificación de gestión, y ha sido sometido a un proceso de participación pública dirigida a instituciones y a empresas, que ha formulado observaciones y sugerencias, que son las que sin duda van a enriquecer este documento, y, además, se someterá a un procedimiento de evaluación estratégica previa de impacto ambiental, para lo cual era necesario tener el documento definitivo con el que ahora vamos a contar.

Solamente el cumplimiento de los requisitos para el desarrollo de la Estrategia, debemos indicar que no se ha tenido en cuenta solamente la normativa vigente, sino la que entrará... la que está en vigor en España, sino también la que puede entrar en vigor posteriormente como consecuencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya, que su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...de lo que hacemos por nuestros socios europeos –termino, señor Presidente–.

Por todo ello, señor Herreros, y sintetizando, le digo que no necesitamos una ley, y consideramos que no es necesaria porque está plenamente regulado con las leyes que tenemos –europeas, la Ley del Estado español– y lo que se va a aprobar en breve con la Estrategia de Residuos de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señoría. Bueno, pues yo tengo que decirle que estamos en la misma cuestión de casi siempre, y es que por la filosofía que usted nos plantea, prácticamente tenemos que llegar a una simplificación absoluta: como ya hay leyes a nivel nacional, el resto de ellas, pues ya las eliminamos. Pues, mire, como ya hay normativa a nivel europea, que desaparezcan las leyes nacionales. Y entonces es redundante España y todos los países que componen la Unión Europea, redundante los municipios, redundante las Comunidades, redundante todo.

Mire, Señoría, dirá usted lo que quiera, pero sepa –y se lo he dicho ya en varias ocasiones– que la única Comunidad Autónoma que, precisamente, carece de una legislación al respecto es la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y no nos hace un gran favor; y tampoco nosotros lo planteamos por el prurito de decir que no quedemos sin una disposición normativa, sino a eso que decía la señora Consejera anteriormente: no se hacen las cosas por arte de magia, se hacen las cosas cuando se lleva a vencer las resistencias de todos los planteamientos que están viéndose objetivamente en la sociedad cuando se lleva, precisamente, a una normativa, a una programación y a un desarrollo de esos programas.

Es decir, seguimos insistiendo en que es absolutamente necesario los planes; pero los planes sólo obligan al Gobierno, a los ciudadanos no les obligan los planes, a los ciudadanos les obligan las normas. Y, entonces, hay que plantear normas, y normas en el término en que estamos diciendo y que yo sintetizo brevemente; pero, además, después desarrollo de esos programas. Y, entonces, con el tiempo, vamos a ser capaces de conseguir que haya criterios unitarios que permitan hacer una actuación de esa manera.

Mire, yo le pondría incluso algunos ejemplos. Sabe Su Señoría que en estos momentos, pues, hay un sistema integrado para la gestión de los envases de vidrio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y también sabe que acaba de denunciarse que la mayor parte de los vidrios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, después de ser recogidos en esos icebergs o en esos iglús, perdón, que andan por ahí pululando por las calles de nuestras ciudades, terminan en los vertederos. Y ha sido una denuncia que ya se ha planteado por varias Corporaciones, y ha sido una denuncia que también ha recogido el Procurador del Común. Entonces, tendremos que hacer todos un esfuerzo, porque no se trata de incluso de creernos que con esa normativa va a resolverse de forma individual de cada una de esas cuestiones.

Pero, mire, nosotros creemos que esos programas específicos fijando la consecución de objetivos son absolutamente necesarios. Como creemos necesarios que no es cuestión sólo de ese asunto, sino de la creación de una red de infraestructuras que permita llevar adelante eso. Porque nos podemos encontrar con que se recoge y,

después, ¿qué se hace? Pues no se hace nada, porque como no tenemos ningún tipo de posibilidad alternativa. Y nosotros creemos que debe de haber una coordinación de las competencias entre las diversas instituciones para que, lógicamente, sean las Administraciones Públicas más eficientes, y, desde luego, que tiene que haber una financiación –y una financiación lo más adecuada posible– para que se pueda materializar, junto con la inspección y vigilancia que permita en todo caso materializar esos programas que entendemos que tienen esa posibilidad de realizarse, pero mediante estas fórmulas o estas... estos planteamientos que hacemos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora... doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Herreros, ¿cómo puede usted decirme que somos la única Comunidad Autónoma que no tenemos leyes de residuos? Mire usted, tengo aquí la relación de Eco Iuris, y le puedo decir que no hay absolutamente ninguna más que las que le he relacionado anteriormente, y la Ley de Canarias, que es la que tiene la Ley de Residuos. Las demás solamente algunas leyes para un residuo específico en un momento determinado. No me puede usted decir que somos la única Comunidad Autónoma que no lo tenemos.

Mire, señor Herreros, a mí me hubiera encantado que usted me hubiera presentado esta Propuesta de Ley justamente antes del veinte de noviembre del año dos mil, porque resulta que la ley que ustedes presentan ahora es exactamente igual a lo que viene en la Estrategia de Residuos. Todo lo que pide usted, por el mismo orden, por la misma relación y de la misma forma es lo que viene especificado aquí.

Yo comprendo que a usted le gusta muchísimo más que sea una ley como lo que usted dice. Pero, en primer lugar, le digo que lo que estamos haciendo ahora ya con esto es tener un estudio efectivo de lo que tenemos en la Comunidad, un paraguas en el que recogemos todo y que nos cubra absolutamente todas las partes de residuos, y de cada una de las varillas salgan esos planes que usted nos está diciendo actualmente y nos está pidiendo continuamente para que de ellos salga un plan específico de residuos. Se llevará al Consejo de Gobierno, se elaborará un Decreto o las Órdenes pertinentes para desarrollar esos planes y desde luego tendrán... se gobernará exactamente igual; y, además, le voy a decir es muchísimo mejor, porque el tema de los residuos es un tema absolutamente cambiante y una Ley habría que estarla cambiando continuamente, mientras que con los Decretos están exactamente igual elaborados.

Dice usted que no tenemos nada. Pues mire, en cuanto... en el ámbito de los residuos urbanos y de envases, con independencia de la redacción del nuevo plan de gestión adaptado a la Estrategia Regional de

Residuos, tendrán el segundo semestre de este año, la Junta, una serie de medidas orientadas a regular y promover el uso de los nuevos centros de gestión, en detrimento de los tan cacareados vertederos comarcales.

Para este tipo de residuos y para los voluminosos se ha planteado la necesidad de establecer por ley un modelo de tasas para su aplicación en el ámbito local. Y se plantea también desarrollar dentro de la Estrategia, a través de la Ley de Tasas, con el criterio de aplicar una tasa mayor a los residuos que no estén segregados frente a las tasas mínimas, para aquellos residuos que puedan ser directamente reciclados.

En cuanto a la construcción y demolición, pues se plantea desarrollar una norma que permita al promotor... obligar al promotor a depositar una fianza en el Ayuntamiento cuando se le da la licencia y, al retirar la licencia, no se le dará... se le devolverá la fianza si los residuos que haya realizado puedan ser... estén segregados y estén depositados en el sitio adecuado.

Para los residuos industriales no peligrosos y las demás cuestiones que se plantean con carácter horizontal se prevé en la Estrategia desarrollar un Plan de Gestión Autonómico de las competencias que tiene atribuidas la Consejería.

En lo referido a los neumáticos, ya le dije el otro día que había un Decreto y que había que desarrollar ese Decreto. Y en cuanto al campo de acción de los suelos contaminados, todos; todos y cada uno de los residuos.

Yo comprendo que a usted no le guste que no sea su Ley. Desde luego, hay un Plan Estratégico de Residuos que se ha elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y que, desde luego, será desarrollado.

Y, señor Herrero, efectivamente, las cosas no se realizan por arte de birlibirloque; le voy a decir que se realiza el Espíritu Santo. Pero el Espíritu Santo ahora le digo que no tiene forma de paloma; va teniendo forma de gaviota. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para que fijen posiciones los Grupos no intervinientes, Grupo... ¿Grupo Socialista? Doña Concha tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

LA SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista va a apoyar la Moción presentada por... por el señor Herreros, porque sí que cree que hace falta una ley, por una sencilla razón: una ley obligaría a que este documento, que tanto nos dicen que tan bien está hecho –que nos va a solucionar todos los problemas, como es la Estrategia de Residuos–, se debatiera en esta Cámara y se pudieran hacer las aportaciones o las correcciones necesarias de todos los problemas que presenta.

El documento, que se nos muestra como una panacea, presenta muchos y graves problemas: primero, no están

bien valoradas las producciones de residuos ni las cantidades; y lo estamos viendo cuando se intenta aplicar. Se nos dimensiona un contenedor de papel por quinientos habitantes y la realidad nos está diciendo que hacen falta más contenedores de papel por quinientos habitantes. Igual que ocurre con el papel, está ocurriendo con el resto de los residuos.

No me parece lógico que, porque existan leyes nacionales, esta Cámara no pueda legislar o decir lo que tiene que decir en una materia tan importante como es la del tema de los residuos. Y tampoco es lógico que un documento salga a debate a cualquier asociación, pero la Cámara no lo pueda debatir ni pueda hacer sus aportaciones.

Un tema tan importante, como está siendo el problema de los residuos, debería debatirse en esta Cámara. Y si la ley es el procedimiento para que pueda llegar a la Cámara, hágase; no se hurte el debate por medio de aprobación de un Decreto o de una estrategia sin que los Grupos ni los Parlamentarios tengamos nada que decir.

Tampoco me gusta ni nos gusta, en este documento, lo que se propone para I+ D o muchos de los programas. ¿Por qué sólo un vertedero por provincia? ¿Por qué no dos en Burgos, en función de las distancias? ¿Cómo se va a compensar el traslado de los residuos para los municipios que están más lejos? ¿En qué medida se les va a compensar ese coste que supone el traslado en carretera de los kilómetros? Eso no se contempla en el documento, ni aquí se puede debatir, ni sabemos cómo se va a hacer.

Por lo tanto, Señorías, creemos que es importante que un tema tan importante como éste llegue a esta Cámara; por lo tanto, se necesita que sea vía Ley y que no se apruebe vía Decreto ni vía Órdenes, porque se está hurtando que nosotros digamos lo que tenemos que decir. Y es un tema excesivamente importante que está creando demasiados problemas en los municipios, demasiados problemas en las industrias, a la hora de aplicar la Ley de Residuos Nacional, porque no se sabe ni cómo gestionar, ni dónde gestionar, ni dónde llevarlos, sobre todo los pequeños productores, los residuos que producen.

Entonces, debe estar contemplado y, sobre todo, debemos de tener una periodización mucho más rápida que la que hay para la creación de infraestructuras; que se contemplen y se definan de una manera clara. Y para ello tenemos que participar todos y tenemos que tener en cuenta lo que está ocurriendo en los distintos municipios, en las distintas comarcas, y no decir que porque la Estrategia lo dice tiene que ser un vertedero por provincia. Pues habrá provincias que igual necesitan dos o igual necesitan tres.

Lo que no podemos tener es los residuos haciendo cincuenta y sesenta kilómetros, el camión de la basura, de arriba para abajo. Porque, al final, lo que tenemos es una Región en la cual tenemos los camiones de basura circulando y tenemos basureros andantes.

Tráigase el documento a la Cámara, dése la oportunidad de que se discuta aquí y de que todos podamos aportar soluciones a los problemas que tenemos. Y no nos digan que, porque como ha estado a debate público, la Estrategia nos lo soluciona todo. Porque esta Estrategia, con poder ser un buen documento para iniciar el debate, no es ni definitivo ni va a solucionar nuestros problemas. Tráigase la ley y debátase en esta Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Martínez de Miguel. El señor Herreros, como Proponente, cierra el debate y tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer y, además, creo que quería oírse y se lo he oído definitivamente, porque es posible que estuviésemos de acuerdo en algunas cuestiones, señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en cuanto que sí se está haciendo, se está haciendo por Decreto lo que se está haciendo.

Pero realmente, mire, la voy a decir lo mismo que la dije el otro día en la Comisión: "tendrá que hacerse en el segundo semestre de este año" -nos acaba de decir-, "se plantea establecer una norma" -nos acaba de contar-, "hay que desarrollar el Decreto de neumáticos" -ha afirmado-; con lo cual, en definitiva, lo único que nos dice es que hay que hacer, hay que programar, hay que plantear lo que todavía no se ha hecho.

Y mire, Señoría, hay un hecho absolutamente evidente: una cosa es una estrategia de residuos, que no tiene nada que ver con una ley de residuos. Y entonces, lo que se está planteando -y, además, en la misma línea que decía la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, lo que se está planteando es que no se haga por dictado, sino que se haga a través de la discusión en el Parlamento y/o el desarrollo legislativo que tiene que hacer quien lo tiene que hacer.

Por tanto, no es cuestión de seguir dando vueltas. Sigamos con su Plan, con su Estrategia, pero eso no les va a llevar a ningún sitio, no va a ser efectivo, como en el momento presente no lo está siendo, desafortunadamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a votar la Moción debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Veintiséis a favor y cuarenta y seis en contra.

Queda rechazada, y se suspende aquí la sesión hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.)